DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 20 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20935

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

24

Resolución 254/981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Atma Sociedad Anónima."

Ministerio de Agricultura y Pesca

25

Decreto 54/981. — Se prorroga el plazo para la permanencia en bodega de vinos de sobreprensa de la cosecha 1980.

Intendencia Municipal de Canelones

26

Resolución. — Se aprueban los valores fictos y demás tasas del Servicio de Necrópolis.

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

27

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de enero de 1981 confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 246/981. — Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Treinta y Tres

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por el titular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Treinta y Tres, señor Pedro Anselmo Quijano Ganduglia, por la que solicita se incorpore a la misma a su esposa señora Yldara Fleitas de Quijano.

Resultando: que fundamenta su gestión a que debido a su avanzada edad, debe reducir el ritmo de trabajo y su esposa es su más directa colaboradora.

Considerando: que si bien la provisión de titularidad es materia privativa del Poder Ejecutivo, se han resuelto favorablemente gestiones como la presente en atención al vínculo familiar o laboral existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Treinta y Tres a la señora Yldara Fleitas de Quijano.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 247/981. — Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 3 de Soriano

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por el titular de la Agencia de Quinielas Nº 3 de Soriano, señor Héctor Gásperi, por la que solicita se incorpore a la misma a su esposa, señora Brígida Agustina Condenanza.

Resultando: que fundamenta su gestión en la circunstancia de que padece de un problema visual y su esposa es su directa colaboradora, conociendo perfectamente el manejo de la Agencia.

Considerando: que si bien la provisión de titularidades es materia privativa del Poder Ejecutivo, se han resuelto favorablemente gestiones como la presente en atención al vínculo familiar o laboral existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 3 de Soriano a la señora Brígida Agustina Condenanza de Gásperi.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 222/981. — Se designan Técnicos IV Médicos, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" dos cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a los Doctores José María Costa Di Fabio y Miguel Angel Fernández Olivera;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar los cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5 a los Doctores don José María Costa Di Fabio, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 19.308 y don Miguel Angel Fernández Olivera, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AZA número 23.553.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente, tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión de los nuevos cargos, deberán

presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 223/981. — Se designa Jefe Sección Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado E1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor Andrés Ladislao Guillermo De Tenyi Ferdinand;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado E1, al Doctor Andrés Ladislao Guillermo De Tenyi Ferdinand, ciudadano legal, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 7.207.

2º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 224/981. — Se designan Subjefes Sección Médicos, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" tres cargos de Subjefe Sección Médico Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a los Doctores Mariana Cardeza Fabregat, Julio César Infantozzi Fernández y Norma Susana Spurio Denis;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar los cargos de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, a los Doctores Mariana Cardeza Fabregat, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 22.503; Julio César Infantozzi Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BAB, número 32.360 y Norma Susana Spurio Denis, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 25.808.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 225/981. — Se designa Técnico IV Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor don Jorge Gustavo Pol Deus;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5, al Doctor don Jorge Gustavo Pol Deus, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AFA Nº 2.711.

2º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 226/981. — Se designa Jefe Sección Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentre vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado E.1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del "Concurso Abierto de Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor Martín Marx Strauss;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar el cargo de Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado E.1, al Doctor Martín Marx Strauss, ciudadano legal, Credencial Cívica Serie AXA Nº 12.241.

2º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 227/981. — Se designa Subjefe Sección Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Cerrado de "Méritos" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor Juvenal Gabriel Borrás Ortúzar;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar el cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, al Doctor Juvenal Gabriel Borrás Ortúzar, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BCA Nº 74.143.

2º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 228/981. — Se designan Técnicos IV Médicos, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", dos cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a las Doctoras doña Marta Diament Silber y doña Ana María Venturini González;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar los cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5, a las Doctoras, doña Marta Diament Silber, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ARB Nº 8.794, y doña Ana María Venturini González, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BRA Nº 19.298.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión de los nuevos cargos, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 229/981. — Se designa Subjefe Sección Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, un cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que de acuerdo al Concurso Cerrado de "Méritos" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor José Pedro Varela Siemens;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14 416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, al Doctor José Pedro Varela Siemens, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AXB Nº 91.786.

2º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 230/981. — Se designan Encargados IV, en el Comando General del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: el decreto 719/979 de fecha 5 de diciembre de 1979, por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Considerando: I) Que en estos antecedentes el Comando General del Ejército gestiona por Oficio Nº 0905/E/980, la provisión de dos cargos de Encargado IV, Escalafón Ad, Grado E.1, creados por el acto administrativo antes mencionado, con personal que revista en ese Comando General y que se encuentra cumpliendo las funciones para las que son propuestas;

II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase con fecha 5 de diciembre de 1979 en el Programa 1.02 "Ejército" - Unidad Ejecutora 04 "Comando General del Ejército", del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar los cargos de Encargado IV, Escalafón Ad, Grado E.1, a los señores Carlos Julio Díaz Veiga, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie FFB Nº 3.395, y Juan José González, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie GGA Nº 2.443.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente, tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión de los nuevos cargos, deberán presentar constancia de que les ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 231/981. — Se designa Subjefe Sección Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultando del Concurso Abierto de Méritos y Suficiencia realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor Hernán Marta Tempesta;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar el cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, al Doctor Hernán Marta Tempesta, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AXA Nº 21.636.

2º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 232/981. — Se designan Subjefes Sección Médicos, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", dos cargos de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a las Doctoras Estrellita Ofelia Ugartemendía Ferretjans y Yolanda Alda Morín Piano;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar dos cargos de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, a las Doctoras Estrellita Ofelia Ugartemendía Ferretjans, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie ASB Nº 10.089, y Yolanda Alda Morín Piano, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BKB Nº 6.985.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 233/981. — Se designan Técnicos IV Médicos, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", dos cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo a los Doctores Pedro Nelson Sosa Pandolfo y Washington Amílcar Fernández Gómez;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar los cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5, a los Doctores, don Pedro Nelson Sosa Pandolfo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BGA Nº 4.341, y don Washington Amílcar Fernández Gómez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BMB Nº 24.254.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente, tengan el carácter de funcionarios públicos, una vez designados y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 234/981. — Se designa Técnico Ayudante II Asistente y/o Higienista Dental, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Técnico Ayudante II Asistente y/o Higienista Dental, Escalafón AaB, Grado 3.

Considerando: I) Que el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo a la Asistente Dental Olga Zulema Parodi Velara;

II) Que habiendo sido observadas las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, el Poder Ejecutivo estima pertinente efectuar la designación gestionada.

Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar el cargo de Técnico Ayudante II Asistente y/o Higienista Dental, Escalafón AaB, Grado 3, a la Asistente Dental Olga Zulema Parodi Velara, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie CDB Nº 5.290.

2º En caso de que la persona designada tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de haberle sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Resolución 235/981. — Se desafecta de la declaración de Monumento Histórico, el antiguo edificio del Hospital Italiano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: la situación del antiguo edificio del Hospital Italiano que fuera declarado Monumento Histórico al amparo de las disposiciones de la ley 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Considerando: que es necesario mantener un ponderado equilibrio entre la tendencia inspirada en el propósito de conservar edificios urbanos de nuestra ciudad y la que se orienta en el sentido de acompasar su evolución al ritmo del progreso nacional.

Atento: a lo antes expuesto

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desaféctase de la declaración de Monumento Histórico el inmueble Padrón Nº 8.047, antiguo edificio del Hospital Italiano, ubicado con frente a las calles Soriano Nº 1090 y Paraguay Nº 1241, de la ciudad de Montevideo.

2º Comuníquese a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Montevideo, a los propietarios del inmueble desafectado y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 218/981. — Se contratan funcionarios administrativos en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de seis (6) Administrativos VII, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a las señoritas Inés Juana Nazzari Abero, Martha Amanda Goitia Barragán, Alicia Irma Drago Regueira de Vazquez, Marisa Liria Balzani Collazo, Rosana Graciela Foligno Negri y al señor Rafael Jorge Verde Salinas, como Administrativos VII, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.120.00 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados a las señoritas Inés Juana Nazzari Abero, Credencial Cívica Serie BZB Nº 46.392; Martha Amanda Goitia Barragan, Credencial Cívica Serie BCA Nº 70.367; Alicia Irma Drago Regueira de Vazquez, Credencial Cívica Serie BDA Nº 45.322; Marisa Liria Balzani Collazo, Credencial Cívica Serie BMA Nº 24.183; Rosana Graciela Foligno Negri, Credencial Cívica Serie BIA Nº 5.800, y al señor Rafael Jorge Verde Salinas, Credencial Cívica Serie ASA Nº 11.985, como Administrativos VII, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.120.00 (nuevos pesos dos mil ciento veinte) cada uno, desglosado así: Renglón 021: N$ 909.00, Renglón 023: N$ 685.00 y Renglón 022: N$ 526.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la ley 14 252, de 22 de agosto de 1974, Inciso 10, Programa 1.01, Renglón 021, Crédito de nuevos pesos 2:573.466.39, Renglón 022, Crédito de nuevos pesos 1:462.044.37, Renglón 023, Crédito de N$ 2:274.040.02.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 248/981. — Se contrata una funcionaria administrativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita Marta Ester Méndez Borrea, en calidad de Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 06, con una asignación mensual de N$ 2.632.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete,

Considerando: pertinente resolver en consecuencia.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señorita Marta Ester Méndez Borrea, Credencial Cívica Serie HAA, Nº 12.450, en calidad de Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 06, con una remuneración mensual de N$ 2.632.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y dos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 1.095.00, Renglón 023: N$ 884.00 y Renglón 022: N$ 653.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 101, Renglón 021, Crédito de N$ 2:573.466.39, Renglón 022 Crédito de N$ 1:462.044.37 y Renglón 023 Crédito de N$ 2:274.040.02.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19

Resolución 249/981. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma "Industrias Forestales Puerto Arazatí" (DYOYA S. A.).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la gestión de la empresa "Industrias Forestales Puerto Arazatí" (DYOYA S. A.), relativa a la importación de equipos al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1979, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial estima que correspondería proceder a la ampliación de la citada resolución a fin de incluir dentro de las exoneraciones otorgadas en la misma el equipamiento gestionado, dado que el monto de esta inversión adicional asciende a U$S 96.216, representando un 9,6% del monto total de la inversión del activo fijo previsto, situándose la tasa interna de retorno financiera en 25% y la tasa interna de retorno económica en 31%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1979 —por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma "Industrias Forestales Puertos Arazatí" (DYOYA S. A.), para la instalación de una planta tecnificada de aserradero y laminado de maderas nacionales, blandas o semiblandas, provenientes de bosques artificiales y con destino al mercado interno y al de exportación— en el sentido de incluir dentro del listado de equipamiento exonerado en el numeral 2º de dicha resolución, el siguiente equipamiento no competitivo de la industria nacional: una máquina para cortar, dentar y aplicar cola en madera, completa con accesorios, una máquina para machimbrar madera, completa con accesorios, un conjunto de equipos de protección de incendio y seguridad de personal; un conjunto de herramientas para manejo de madera, un conjunto de instrumentos, incluyendo prismáticos, detector de humedad, cintas de mensura, calibres, brújula, niveles y otros, una pala cargadora frontal completa con accesorios y repuestos.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

20

Resolución 250/981. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por "Fábrica Uruguya de Neumáticos S. A." (F.U.N.S.A.).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." (F.U.N.S.A.), a fin de que se le autorice a im-

portar maquinaria al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1979, por la cual fue declarada de Interés Nacional.

Resultando: I) La Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que es procedente la ampliación de la citada resolución, a efectos de incluir dentro del listado de las exoneraciones otorgadas en la misma, un horno eléctrico para solubilizado completo con sus accesorios, un tanque para temple con su agitador y demás accesorios y un juego de repuestos para la maquinaria;

II) Esta inversión adicional asciende a la suma de U$S 150.509,00, representando un 11 % del monto total del activo fijo previsto, situándose la tasa interna de retorno en 34 % y en 8 % para la financiera y económica respectivamente.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1979, —por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." (F.U.N.S.A.) para fabricar cables en aluminio desnudos, aislados y con alma de acero, adecuando la División Conductores Eléctricos de la Empresa a los requerimientos actuales—, en el sentido de incluir dentro del listado de equipamiento, no competitivo de la industria nacional, exonerado en el numeral 2º de dicha resolución, un horno eléctrico para solubilizado completo con sus accesorios, un tanque para temple con su agitador y demás accesorios y un juego de repuestos de la maquinaria.

2º Comuníquese, etc. — Rubrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

21

Resolución 251/981. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma "Medea S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Medea S. A." a fin de que se le autorice a importar equipamientos al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1979, por la cual fue declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que es procedente la ampliación de la citada resolución a efectos de incluir dentro de las exoneraciones otorgadas en la misma, "un telar de alta velocidad completo", "una máquina picadora completa", "dos telares de crochet de alta velocidad completos" todos con sus correspondientes accesorios y repuestos; en atención a que esta inversión adicional asciende a la suma de U$S 53.604,00, representando un 13 % del activo fijo previsto en el proyecto, la tasa interna de retorno se sitúa en 11 % y en 13 % para la financiera y económica respectivamente.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1979, —por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma "Medea S. A.", dedicada a la producción de cintas elásticas, grifas bordadas y galones para la ampliación de su planta de producción en el rubro de grifas—, en el sentido de incluir dentro del listado de equipamiento exonerado en el numeral 2º de dicha resolución, "un telar de alta velocidad completo", "una máquina picadora completa", "dos telares de crochet de alta velocidad completos" todos con sus accesorios y repuestos, declarados no competitivo de la industria nacional.

2º Comuníquese, etc. — Rubrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

22

Resolución 252/981. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma "Atma S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de la empresa "Atma S. A.", a fin de que se le autorice a importar equipos al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de agosto de 1979, por la cual fue declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que procede ampliar la resolución antes mencionada a efectos de incluir dentro del listado del equipamiento exonerado en dicha resolución, una máquina automática para fabricación de envases termoplásticos, completa con sus accesorios y repuestos y un juego de moldes para envases; esta inversión adicional asciende a la suma de U$S 140.650,00, representando un 5,6 % del monto total de la inversión del activo fijo previsto, situándose la tasa interna de retorno en un 26,0 por ciento para la financiera y un 16,3 % para la económica.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de agoto de 1979, —por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto presentado por la firma "Atma S.A." para la renovación y ampliación del equipo de producción—, en el sentido de incluir dentro del listado de equipamiento exonerado en el numeral 2º de dicha resolución, una máquina automática para fabricación de envases termoplásticos, completa con accesorios y repuestos y un juego de moldes para envases, no competitivos de la industria nacional.

2º Comuníquese, etc. — Rubrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

23

Resolución 253/981. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Quesería Helvética S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de "Quesería Helvética S. A." tendiente a que se le autorice a importar dos vehículos al ampa-

ro de la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de agosto de 1979.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que correspondería ampliar la citada resolución en el sentido de incluir dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º los referidos vehículos, dado que esta inversión adicional representa un 1,5 % de la inversión total del proyecto, no afectando prácticamente la rentabilidad del mismo que se situaba en un 39 %.

Atento: a lo informado por la Comisión de la Industria Automotriz, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de agosto de 1979, —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Quesería Helvética S. A.", para ampliar la capacidad de elaboración de quesos fundamentalmente con destino a la exportación, para lograr una adecuada diversificación de la producción, desarrollando distintos tipos de queso para satisfacer los requerimientos de la demanda—, en el sentido de incluir dentro del listado de equipamiento, no competitivo nacional, exonerado en su numeral 2º, dos vehículos marca Toyota Bandeirante con tracción en las cuatro ruedas.

2º Comuníquese, etc. — **Rubrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

24

Resolución 254/981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Atma S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo 11 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Atma S. A." productora de artículos fabricados mediante el proceso de moldeado de resinas sintéticas tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la construcción (obra civil) de una planta industrial en la ciudad de La Paz;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Atma Sociedad Anónima" y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Atma Sociedad Anónima" por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto integra la fabricación y los depósitos requeridos ofreciendo las consiguientes ventajas organizacionales.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Atma S. A." para la construcción (obra civil) de una planta industrial en la ciudad de La Paz.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Atma S. A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado competitivo de la industria nacional:

— Dieciséis mil metros cuadrados (16.000 metros cuadrados) de pabellones industriales con equipamiento e instalaciones auxiliares.

3º Exonéranse los tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 10 años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Atma S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 2:166.700,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 36 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos de control y seguimiento, la empresa "Atma S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — HECTOR P. RIVIERE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

25

Decreto 54/981. — Se prorroga el plazo para la permanencia en bodega de vinos de sobreprensa de la cosecha 1980.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de febrero de 1981.

Visto: el planteamiento formulado por la Organización Nacional de Vinicultores ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por el artículo 3º del decreto 638/980, de 26 de noviembre de 1980, se dispuso que los vinos de sobreprensa no podrán permanecer depositados en bodega más allá del 1º de febrero del año siguiente al de su elaboración;

II) En la gestión de referencia la Organización Nacional de Vinicultores solicita se prorrogue el plazo de entrega de los vinos de sobreprensa, hasta el próximo 1º de agosto.

Considerando: conveniente prorrogar la aplicación de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 638/980, de 26 de noviembre de 1980, en base a que se estima necesario proveer al administrado de las máximas garantías en cuanto a los procedimientos y datos técnicos obtenidos en las bodegas testigo.

Atento: a lo establecido por el artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y a lo informado por las Direcciones de Contralor Legal y Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, hasta el 1º de agosto de 1981, para los vinos de sobreprensa de la cosecha 1980, el plazo establecido en el artículo 3º del decreto 638/980, de 26 de noviembre de 1980.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIZ E. ZUBILLAGA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

26

Resolución. — Se aprueban los valores fictos y demás tasas del Servicio de Necrópolis

"Canelones, 31 de diciembre de 1980.

Visto: que deben reglamentarse las disposiciones de la Ordenanza de Necrópolis, decreto 2.763 de la Junta de Vecinos, promulgada por resolución R.4.714 de 24 de setiembre de 1980.

Considerando: I) Que el artículo 168 dispone que los Derechos Municipales que deberán abonar por los actos y trámites en materia funeraria serán fijados en forma periódica por el Intendente Municipal;

II) Que las Tasas vigentes tienen data de varios años atrás en cuyo período se han elevado sensiblemente los costos de bienes y servicios prestados en los Cementerios Municipales;

III) Que compete a esta Intendencia disponer la actualización de las Tasas, Tarifas y Precios en mérito a la interpretación que respecto al literal b) del artículo 5º del Acto Institucional 3, dictada por el Poder Ejecutivo en el artículo 3º del decreto de 18 de octubre de 1976.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 275, inciso 4º, párrafo 2º, de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Aprobar los valores fictos y demás tasas del servicios de necrópolis establecidas en la transcripción del artículo 168 de la Ordenanza de Necrópolis, que corre agregada de Fs. 3 a 10 del presente expediente.

I) Tasa de Inhumación

La misma se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado:

A) En Fosa (3 años). — Ficto N$ 3.000.00:

a) Procedentes del Departamento, 2%	N$	60.00
b) Procedentes de otro Departamento, 10 por ciento	"	300.00
c) Procedentes de otros Países, 25%	"	750.00

d) Prorrenovación de los permisos, por un plazo máximo de tres años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).

B) En Nichos o Panteones (2 años) — Ficto N$ 6.000.00:

a) Procedentes del Departamento, 2 %	"	120.00
b) Procedentes de otro Departamento, cinco por ciento	"	300.00
c) Procedentes de otros Países, 10%	"	600.00

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres

Ficto: N$ 3.000.00.

10% sobre el ficto que se fijará en la forma establecida anteriormente: N$ 300.00.

III) Depósitos de Restos en Ataúd

Estos irán depositados en Panteones o Nichos e incluye la apertura del sepulcro:

a) Procedentes de otros Cementerios de Canelones	N$	120.00
b) Procedentes de otros Departamentos	"	160.00
c) Procedentes de otros Países	"	200.00

IV) Depósito de Restos en Urnas

A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones:

a) En Nicho o Panteón incluidos los derechos de apertura	N$	24.00
b) En Osario General	"	30.00
c) En el Urnario Municipal	"	30.00

B) Procedentes de otros Departamentos:

a) En Nicho o Panteón, incluidos los derechos de apertura	"	30.00
b) En el Osario General	"	36.00
c) En el Urnario Municipal	"	36.00

C) Procedentes de otros Países:

a) En Nichos o Panteón, incluidos los derechos de apertura	"	126.00
b) En el Osario General	"	180.00
c) En el Urnario Municipal	"	180.00

V) Extracción y Reducción de Restos

a) Cuerpos depositados en tierra	N$	12.00
b) Cuerpos depositados en Panteón o Nicho	"	18.00
c) Cuerpos depositados en el Osario General	"	24.00
d) Cuerpos depositados en Urnarios	"	24.00

VI) Apertura de Nichos y Panteones

Además de las tasas precedentes, corresponderá en las inhumaciones, derecho por apertura de dicho y panteones, según la siguiente escala:

a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos	N$	18.00
b) Exhumación de 5 a 10 cuerpos	"	24.00
c) Exhumación de 11 o más cuerpos	"	36.00
d) Apertura de panteón o nicho para depositar restos reducidos procedentes de otro local del Cementerio, cualquiera sea su número	"	18.00
e) Colocación de cada urna que se coloque sobre panteones o nichos	"	18.00

Esta tasa cuando corresponda se acumulará a los derechos de depósitos de restos mencionados en los numerales III, IV, y los literales b), c) y d), del numeral V.

VII) Traslados de restos reducidos

a) Por cada cada cuerpo exhumado y reducido, para su traslado dentro del mismo Cementerio	N$	18.00
b) Por cada cuerpo exhumado y reducido para trasladarlo a otro Cementerio del Departamento	"	24.00
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para trasladarlo a Cementerios de otros Departamentos	"	36.00
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para trasladarlo a Cementerio de otros países	"	90.00

VIII) Traslado de Restos Sin Reducir en el Mismo Ataúd en que Estaban Colocados

Vencidos los plazos establecidos en el artículo 50 incluidos los derechos de apertura de Panteones o Nichos para exhumar y depositar:

a) Realizado dentro del mismo Cementerio	N$	66.00
b) Realizado de un Cementerio a otro de Canelones	"	90.00
c) Realizado de un Cementerio de Canelones a otro Departamento	"	95.00
d) Realizado de un Cementerio de Canelones a otros países	"	120.00

Antes de vencer los plazos establecidos en el artículo 59, incluidos los derechos de apertura de Panteones o Nichos para exhumar y depositar:

a) Realizado dentro del mismo Cementerio	N$	240.00
b) Realizado de un Cementerio a otro de Canelones	"	260.00
c) Realizado de un Cementerio de Canelones a otro Departamento	"	280.00
d) Realizado de un Cementerio de Canelones a otros países	"	340.00

IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornato en los Sepulcros

a) Colocación de lápidas	N$	42.00
b) Colocación de puertas	"	36.00
c) Colocación de Placas Recordatorias	"	24.00
d) Colocación de verjas	"	42.00
e) Cambios de inscripciones en los elementos mencionados	"	24.00

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros Sin Monumentos y Erección de Monumentos

Por permisos para reconstruir o refaccionar nichos o panteones sin monumentos, se abona el 10 % del costo o valor de la obra a realizarse.

b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la oficina competente, el 10 % de dicho valor.

En caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refaccionar de nichos o panteones en las Necrópolis del Departamento, a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se deberá multiplicar los metros cúbicos de la edificación por los valores que para cada tipo de aquélla establezca el Señor Intendente y de acuerdo con los casos siguientes:

a) Panteones o nichos revocados con imitación - monolítico lavado. M. I. Ficto	N$	150.00
b) Panteones o nichos revestidos de mármol. M. I. Ficto	"	250.00
c) Panteones o nichos revestidos de granito. M. I. Ficto	"	350.00

XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos .... N$ 46.00

XII) Expedición de Títulos y Chapas

a) Expedición de nuevo título por adquisición común	N$	80.00
b) Expedición de nuevo título por regularización (artículo 21)	"	120.00
c) Expedición de nuevo título por duplicado (artículo 20)	"	100.00
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa	"	300.00
e) Expedición de chapa en todos los casos	"	39.00

XIII) Arrendamientos de Nichos, Panteones y Urnarios

a) Arrendamientos de Nichos Municipales por cada cuerpo y conforme a la resolución 1.865 del 16 de julio de 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones (por año)	N$	560.00
b) Panteones Municipales, por cada cuerpo (por año)	"	560.00
c) Urnarios por el plazo de 5 años	"	230.00
d) Cenizarios por el plazo de 5 años	"	160.00

XIV) Tasa de Protección

a) Cementerios con alumbrado:		
Panteones	N$	24.00
Nichos	"	12.00
Urnarios	"	24.00
b) Cementerio sin alumbrado:		
Panteones	"	12.00
Nichos	"	6.00
Urnarios	"	12.00

XV) Concesión de Parcelas

Cementerio Local de Canelones, por m2.	N$	980.00
Cementerio de Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, por m2.	"	910.00
Cementerios restantes del Departamento, por m2.	"	710.00

XVI) Cremaciones

Cremación de cadáver	N$	300.00
Traslado de cenizas dentro de un mismo Cementerio	"	18.00
Traslado de cenizas a otros Cementerio del Departamento	"	26.00
Traslado de cenizas a Cementerio de otros Departamentos	"	34.00
Traslado de cenizas a Cementerio de otros países	"	50.00

XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares

Por la venta de cada casillero .... N$ 200.00

XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales)

Arrendamiento del local (por mes) .... N$ 500.00

Regístrese, circúlese a todas las dependencias municipales y cumplido pase a la unidad de Relaciones Públicas para disponer la publicación en el "Diario Oficial". — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Hebes M. Rebufello, Secretario."

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de enero de 1981 confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO.

Cuadro N.o 1

Fluctuaciones de los Indices de los Precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por las familias de empleados en el departamento de Montevideo por meses.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Enero 1981	Diciembre 1980	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
	N$	N$	
INDICE GENERAL	4.211,01	4.121,11	+ 2,18
ALIMENTACION	3.874,12	3.852,47	+ 0,56
Productos lácteos, huevos y aceite	3.414,50	3.242,20	+ 5,31
Cereales y derivados	4.870,83	4.780,23	+ 1,90
Carnes, fiambres y embutidos	3.182,76	3.178,73	+ 0,13
Alimentos no clasificados	3.837,60	3.818,56	+ 0,50
Comidas fuera del hogar	5.795,68	5.650,36	+ 2,57
Bebidas	5.087,77	4.875,56	+ 4,35
Frutas y verduras	3.554,42	3.805,01	— 6,59
INDUMENTARIA	2.857,95	2.850,09	+ 0,28
Hombre	2.938,37	2.959,25	— 0,71
Mujer	2.686,82	2.668,86	+ 0,67
Niño - a	3.301,09	3.268,42	+ 1,00
Blanco y reparación de calzado	2.735,65	2.682,97	+ 1,96
VIVIENDA	5.620,24	5.317,06	+ 5,70
Alquiler e impuestos	10.709,64	9.829,66	+ 8,95
Conservación	3.742,84	3.697,77	+ 1,22
Equipamiento	3.185,02	3.142,37	+ 1,36
Servicios	2.759,20	2.759,20	=
VARIOS	4.458,32	4.369,13	+ 2,04
Aseos y servicios personales	5.116,69	5.016,24	+ 2,00
Educación	4.163,64	3.962,34	+ 5,08
Asistencia a la salud	4.335,04	4.275,44	+ 1,39
Transporte	4.566,71	4.532,57	+ 0,75
Esparcimiento y cigarrillos	4.409,06	4.158,54	+ 6,02
Artículos de limpieza y combustibles	5.104,53	5.083,27	+ 0,42
Servicio doméstico	1.968,78	1.968,78	=

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.023,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978	4.770,6	5.043,7	3.243,8	4.372,9	4.811,0
1979	7.960,3	8.622,2	5.594,7	6.950,9	7.915,3
1980	13.013,7	13.616,7	8.518,4	12.362,2	13.107,1
1981					
1981					
Enero	15.276,0	15.191,2	9.582,1	15.887,7	15.577,3
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981					
1981					
Enero	4.211,0	3.874,1	2.858,0	5.620,2	4.458,3
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	15.276,0	10.849,4	6.036,1	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9
Febrero		11.326,8	6.322,2	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4
Marzo		11.549,9	6.485,9	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9
Abril		11.846,7	6.781,0	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6
Mayo		12.257,8	7.266,5	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2
Junio		12.702,8	7.571,7	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2
Julio		13.416,7	7.829,1	4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5
Agosto		13.762,9	8.579,1	4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4
Setiembre		14.047,8	8.973,7	5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6
Octubre		14.625,2	9.278,8	5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5
Noviembre		14.828,5	9.932,0	5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7
Diciembre		14.950,1	10.467,3	5.715,5	3.913,4	2.488,3	1.777,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0
Febrero		3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2
Marzo		3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5
Abril		3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3
Mayo		3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0	361,9
Junio		3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3	369,0
Julio		3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5	377,9
Agosto		3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1	389,8
Setiembre		3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0
Octubre		4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1	429,5
Noviembre		4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4	440,0
Diciembre		4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1	490,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	15.191,2	11.398,0	6.627,8	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4
Febrero		11.809,5	6.928,0	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2
Marzo		11.986,6	7.036,8	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2
Abril		12.341,4	7.371,0	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9
Mayo		12.793,1	7.766,1	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6
Junio		13.217,8	8.173,8	4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3
Julio		14.349,2	8.477,0	5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3
Agosto		14.623,3	9.330,6	5.347,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6
Setiembre		14.934,8	9.729,0	5.506,9	3.889,1	2.420,5	1.532,5
Octubre		15.453,0	10.021,8	5.816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1
Noviembre		15.386,6	10.686,2	5.826,9	4.075,5	2.469,9	1.645,1
Diciembre		15.106,6	11.318,8	6.085,6	4.101,6	2.571,4	1.857,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	3.874,1	2.906,4	1.690,0	1.047,8	681,7	468,3	310,4
Febrero		3.011,4	1.766,5	1.057,8	739,5	456,8	326,2
Marzo		3.056,7	1.794,3	1.085,4	763,8	469,5	333,3
Abril		3.147,2	1.879,5	1.175,2	802,6	480,0	333,0
Mayo		3.262,4	1.980,2	1.216,4	830,8	485,8	338,8
Junio		3.370,6	2.084,1	1.254,9	880,4	492,8	344,1
Julio		3.659,0	2.161,5	1.307,8	917,4	535,7	354,6
Agosto		3.728,9	2.379,2	1.363,6	958,0	587,9	370,5
Setiembre		3.808,4	2.480,8	1.404,3	991,8	617,2	390,8
Octubre		3.940,5	2.555,5	1.483,1	1.027,0	632,1	414,7
Noviembre		3.923,7	2.724,9	1.485,8	1.039,3	629,8	419,5
Diciembre		3.852,5	2.886,2	1.551,7	1.045,9	655,8	473,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Enero 1981 N$	Diciembre 1980 N$	Noviembre 1980 N$
Leche (precio corriente)	Litro	4,18	3,85	3,85
Leche (precio expendio)	Litro	3,93	3,60	3,60
Huevos	Docena	8,91	8,76	8,65
Queso fresco	Kilogramo	28,06	27,36	28,88
Manteca (100 gramos)	Paquete	5,65	5,62	5,71
Aceite (embotellado)	Litro	16,51	15,86	15,80
Pan (flauta)	Kilogramo	5,60	5,55	5,45
Pan chico (catalán)	Kilogramo	6,55	6,47	6,30
Bizcochos	Kilogramo	18,00	18,00	18,00
Ravioles	Ciento	15,05	14,76	13,85
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	5,70	5,63	5,63
Arroz (paquete)	Kilogramo	7,92	7,71	7,20
Lomos de pescado	Kilogramo	16,00	15,50	15,25
Chorizos	Kilogramo	36,13	35,88	35,82
Paleta jamonada	Kilogramo	109,95	98,01	92,03
Pollo (limpio)	Kilogramo	29,77	24,46	24,24
Asado (crudo)	Kilogramo	18,98	19,28	19,00
Pulpa de cadera	Kilogramo	27,01	27,78	27,37
Pulpa de cuadril	Kilogramo	27,28	27,74	27,41
Pulpa de paleta	Kilogramo	19,18	20,31	19,88
Pecho cruzado	Kilogramo	18,22	18,86	18,66
Azúcar	Kilogramo	12,26	12,05	11,54
Café	1/2 Kilogramo	36,86	36,93	37,68
Yerba (paquete)	Kilogramo	31,40	32,00	31,32
Cerveza (botella grande)	Litro	8,88	8,46	8,47
Refresco	Litro	8,00	7,49	7,19
Vino	Litro	14,12	13,99	13,80
Bananas	Kilogramo	8,63	7,99	7,85
Duraznos	Kilogramo	8,19	10,48	—
Manzanas	Kilogramo	23,51	20,12	18,39
Naranjas	Kilogramo	5,91	5,79	5,17
Papas	Kilogramo	3,75	4,31	5,62
Lechugas	Kilogramo	14,38	10,43	9,04
Tomates	Kilogramo	4,22	9,82	14,03
Traje de hombre	Uo.	1.270,71	1.304,79	1.316,95
Pantalón de hombre	Uo.	301,18	307,67	307,81
Camisa de hombre	Uo.	213,90	216,97	207,60
Zapatos de mujer	Par	276,66	274,29	277,54
Género de mujer	Metro	75,30	74,71	72,94
Luz	KWh.	0,617	0,617	0,617
Teléfono	Tarifa	61,86	61,86	61,86
Agua	Metro 3	1,08	1,08	1,08
Pintura	Litro	73,30	73,30	73,38
Mutualista	Cuota	129,22	129,22	119,92
Peluquería de mujer (corte de cabello)	Uo.	70,00	66,25	66,25
Peluquería de hombre (corte de cabello)	Uo.	30,25	30,25	30,25
Escuela privada	Cuota	210,80	201,75	201,75
Boleto	Uo	2,80	2,80	2,80
Diario	Ejemplar	4,14	3,81	3,81
Cigarrillos	Cajilla	7,20	7,20	7,20
Jabón en polvo	600 gramos	14,61	14,31	14,20
Nafta común	Litro	8,81	8,78	8,78

ascender al Grado de Coronel, en el Arma de Infantería, con fecha 1º de febrero de 1980, por el sistema de Concurso, al señor Teniente Coronel don Omar M. Farías.

6. — COMISION DE RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

(Informe respecto de su actuación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continuando en Sesión Pública, está a consideración de la Comisión Permanente el Informe y Proyecto de Resolución producido por la Comisión de Respeto de Derechos Individuales en lo que dice relación con su actuación, indicándose las personas que están comprendidas en la misma.

Es de competencia de la Comisión Permanente resolver al respecto.

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 304

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Respeto de los Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, de acuerdo con el propósito indicado en sesión del Consejo de Estado de 20 de abril de 1976, se permite dar cuenta de la actuación cumplida con las solicitudes que le fueran formuladas desde el 8 de agosto de 1979 hasta el día de la fecha.

Conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 4º de la Reglamentación de 20 de abril de 1976, y la comunicación cursada con antelación por la Secretaría del Consejo de Estado, los antecedentes y demás elementos de juicio tenidos en cuenta estuvieron a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de esta Comisión.

Se aconseja, por lo tanto, se apruebe el Proyecto de Resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 2 de diciembre de 1980.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Eduardo Crispo Ayala. Francisco Paternó. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Apruébase, sin perjuicio, la actuación cumplida hasta el día 2 de diciembre de 1980 por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales y a que se refiere la Relación cursada conjuntamente con la Circular CRDI/7.

Hágase saber, en Mensaje, al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de la Comisión, 2 de diciembre de 1980.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Eduardo Crispo Ayala. Francisco Paternó. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — **Léase el Proyecto de Resolución.**

(Se lee)

—Por tratarse de un Proyecto de Resolución tiene una sola discusión.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el Proyecto de Resolución.

(Se vota:)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado)

7. — SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO AL DOCTOR NEVER ASTHER RODRIGUEZ SOSA

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión Especial integrada por el señor Consejero Séré del Campo y el que habla, solicito que se declare grave y urgente y se considere en la Sesión del día de hoy, el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo solicitando venia para designar como Fiscal Letrado Departamental de Maldonado al doctor Never Asther Rodríguez Sosa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de someter la moción a votación, creo oportuno que el señor Consejero Patocchi haga un fundamento de su solicitud, a los efectos de correlacionar debidamente en la versión taquigráfica el pedido formulado.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: no sé si sería conveniente realizar un pequeño Cuarto Intermedio. Sin embargo, debo informar a la Comisión Permanente que conjuntamente con el señor Consejero Séré del Campo, con el cual integramos la Comisión Especial, hemos visto los antecedentes del doctor Rodríguez Sosa, y no tenemos inconveniente en presentar el Informe verbal. Pero, repito, no se si la Comisión prefiere hacer un Cuarto Intermedio o que expongamos directamente lo que hemos resuelto en la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que sería suficiente el Informe verbal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto a que ha hecho referencia el señor Consejero Patocchi.

(Se vota:)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — SESION SECRETA

La Comisión Permanente pasa a Sesión Secreta a fin de considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscal Letrado Departamental de Maldonado al doctor Never Asther Rodríguez Sosa.

(Es la hora 15 y 51)

9. — RESOLUCION ADOPTADA EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 15 y 54)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta, con respecto a la venia que se acaba de tratar.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Fiscal Letrado Departamental de Maldonado al doctor Never Asther Rodríguez Sosa.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 54)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. José P. Perotti
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

Número 422 — Tomo 28 | Montevideo, lunes 29 de diciembre de 1980 | Diario Oficial Nº 20.935



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

222ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo lunes 29 a la hora 17, para informarse de los Asuntos Entrados —entre los que figura el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º de la Constitución, convoca a sesiones extraordinarias para hacer cesar el Receso a efectos de considerar el Proyecto de Ley que adjunta por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Comité Olímpico Uruguayo (Rep. 1587)— y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S.A. y Alfredo Vidal. (Prórroga del plazo otorgado por la Ley Nº 14.921 para su liquidación administrativa). (Carp. 1640/980). (Informado). (Previa interrupción del Receso por razones graves y urgentes. Artículo 104 de la Constitución). (Rep. 1504 y Anexo I).

2º Almacenaje de mercaderías en tránsito. (Se fija en tres meses el plazo de exención establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 661). (Carp. 1715 de 1980). (Informado). (Rep. 1580 y Anexo I).

3º Exoneraciones de precios públicos portuarios. (Derogación). (Carp. 1721 de 1980). (Informado). (Rep. 1582 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros Dr. Raimundo Abella, Dr. Rafael Ravera Giuria y el Prof. José Luis Vadora Rozier; con renuncia presentada, el señor Consejero Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la Sesión.

(Es la hora 17 y 05)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se amplían los niveles de acuñación de monedas. (C/1723/80)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas) parte del Padrón Nº 1.436, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia y se afecta al dominio de la Intendencia Municipal del mencionado departamento para la construcción de un núcleo habitacional de viviendas económicas. (C/1724/80)

—A la Comisión de Constitución y Legislación; remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas e Interior.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

Con fecha 22 de diciembre de 1980:

Nº 15.097, por la que se deroga el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 13.962, de 19 de mayo de 1971, que estableció recursos para el pago de beneficios del Servicio de Bolsa de Trabajo de Estiba en los Puertos del Litoral, por parte del Banco de Previsión Social. (C/1654/80)

Nº 15.094, por la que se aprueba el Acuerdo suscrito con los Gobiernos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil por el que se Coordina la Adjudicación de los Canales para el Servicio Móvil Marítimo en la Banda de 2065 a 2107 KHz, en Montevideo, el 8 de julio de 1980. (C/1666/80)

Nº 15.093, por la que se aprueba el Acuerdo suscrito con los Gobiernos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil para la Coordinación de la Asignación y Uso de los Canales de Radiodifusión Sonora con Modulación de Frecuencia en la Banda de Ondas Métricas (88-108 MHz), en Montevideo, el 8 de julio de 1980. (C/1667/80)

Nº 15.095, por la que se modifican disposiciones de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961, referente al destino de los fondos del Servicio de Retiros y Pensiones Militares. (C/1685/80)

Con fecha 23 de diciembre de 1980, Nº 15.100, por la que se sustituyen varios artículos de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/1651/80)

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se prorroga, por el término de un año, el plazo otorgado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.921, de 15 de agosto de 1979, para la liquidación administrativa de las Empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal. (C/1640/80)

Por el que se fija en tres meses el plazo de exención de almacenaje de mercaderías en tránsito establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 661, de 22 de junio de 1861. (C/1715/80)

Por el que se derogan todas las exoneraciones de precios públicos portuarios, incluidas tasas y proventos, otorgados directamente por ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado. (C/1721/80)

—Se repartieron con fecha 26 de diciembre y figuran en la Orden del Día.

El doctor Raúl Nin Sacarelo, invocando su calidad de médico integrante de los servicios médicos dependientes de la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, presenta escrito solicitando pronunciamiento del Cuerpo acerca de la procedencia o no de determinado recurso, dejándolo interpuesto en su caso. (C/1725/80)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos."

4. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º de la Constitución, convoca a Sesiones Extraordinarias para hacer cesar el Receso a efectos de considerar el Proyecto de Ley que adjunta por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Comité Olímpico Uruguayo. (C/1722/80)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Salud Pública y habiéndose repartido con fecha 26 de diciembre, se va a votar el levantamiento del Receso solicitado.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Abella y Vadora Rozier excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares, y el señor Consejero Ravera Giuria lo hace por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(Autorización para enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Comité Olímpico Uruguayo)

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: voy a solicitar que el Consejo trate como grave y urgente el asunto de que se dio cuenta en último término de los Asuntos Entrados, en base a los motivos que voy a explicar.

Fundamento este pedido en que se trata, a través de la Exposición de Motivos que ha enviado el Poder Ejecutivo, de un asunto suficientemente claro y que reviste un doble interés, con un contenido social que no puede escapar al criterio de los señores Consejeros.

Se trata de un Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble de su propiedad al Comité Olímpico Uruguayo y que figura en el Repartido Nº 1587.

El Ministerio de Salud Pública adquiere, de aprobarse esta ley, una propiedad que le ha sido donada con un imperativo modal de la más alta significación. El producido de la venta debe destinarse al Centro de Recuperación del Niño Lisiado y Ortopedia del Hospital Pereira Rossell.

El bien fue tasado por Catastro y por el Banco Hipotecario del Uruguay y este valor en U. R. fue aceptado por el Comité Olímpico Uruguayo.

Todo lo que antecede es con respecto a lo que tiene que ver con el Ministerio de Salud Pública, pero en este asunto es también interesante tener en cuenta que el Comité Olímpico Uruguayo, organismo representante en el país del Comité Olímpico Internacional, realiza por esta ley su sede propia, pues hasta el presente, luego de 67 años de existencia, y una destacada labor cumplida, siempre ha funcionado en locales inadecuados. Ha funcionado siempre en piezas prestadas por otros Organismos como la Comisión Nacional de Educación Física, la Casa de los Deportes y actualmente la Junta Departamental. Se terminaría esta vida trashumante y debe tenerse en cuenta que la labor desarrollada por el Comité Olímpico Uruguayo implica desde reuniones con las Federaciones Deportivas hasta la realización de reuniones médicas y cursos internacionales para la preparación de entrenadores deportivos.

Este año, por ejemplo, se han realizado cinco de estos cursos con gran concurrencia de becarios de toda América. No incluimos aquí por su carácter excepcional, la organización por primera vez en América de la 81ª Conferencia del Comité Olímpico Internacional a la que algunos Consejeros, como el Dr. García Capurro y el Cr. Rivero, aquí presentes, prestaron su colaboración, la que tuvo tanta trascendencia para nuestro país por su resonancia mundial.

Es perfectamente viable que con mejores instalaciones, Uruguay se transforme en un Centro de Cursos Internacionales de alta significación y jerarquía.

Por todo lo dicho y, recalco, por la trascendencia social del destino que se dará a los fondos, es que formulo al Consejo el pedido de un tratamiento excepcional para este asunto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera preguntarle al señor Consejero Nicolich las razones de la urgencia, ya que él se manifestó con respecto a las razones del Proyecto en sí, pero quisiera saber las razones de dicha urgencia, ya que el Proyecto entró recién hoy.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Evidentemente, hay varias razones de urgencia. Una de ellas es que parte de los fondos que se van a destinar a este fin por el Comité Olímpico, se perderían, precisamente porque finaliza el año legal.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — La primera razón del artillero; alcanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se trata en el día de hoy, como grave y urgente, en cuarto término de la Orden del Día, el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo y al que acaba de hacer referencia el señor Consejero Nicolich.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

7. — FALLECIMIENTO DEL EX CONSEJERO DE ESTADO DR. JUAN CARLOS PONS

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Aunque esta es una Sesión Extraordinaria, voy a pedir al Cuerpo que se realice una Media Hora Previa a fin de referirme a un asunto del que merece que se entere.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como esta es una Sesión Extraordinaria, se va a votar si se autoriza a hacer uso de la palabra al señor Consejero Arcos Pérez.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — En principio agradezco al Consejo que me haya otorgado unos minutos en esta Media Hora Previa.

Me quiero referir al fallecimiento del Dr. Juan Carlos Pons, que fue compañero nuestro en el Consejo desde el año 1974 hasta 1976. Fue un abogado que actuó en varias dependencias del Estado y que con posterioridad llegó a este recinto. Fue un hombre con un espíritu muy noble y un gran trabajador, a tal punto que estando muy enfermo seguía trabajando, hasta que lo venció la enfermedad. Luego pidió una licencia y finalmente se retiró. Habiendo sido un compañero tan grato para nosotros, quería rendir con estas palabras, un póstumo recuerdo a quien nos acompañó durante más de dos años.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: adhiero con todo sentimiento a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Arcos Pérez, y lamento profunda-

mente enterarme recién en este momento de ese suceso que creo nos llega a todos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo interpretar el sentir de los señores Consejeros que integraron el primer Consejo de Estado compartiendo, en todo, las palabras pronunciadas por el señor Consejero Arcos Pérez.

La Mesa sugiere, salvo mejor opinión del Consejo, que se remita a sus deudos la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. (EN LIQUIDACION)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Simplemente, para dar cuenta que la Comisión de Constitución y Legislación está estudiando en este momento un Proyecto de Ley para el cual ya se levantó el Receso expresamente y fue declarado grave y urgente, relacionado con la liquidación del Frigorífico Sudamericano.

En la tarde de hoy hemos tenido conversaciones con asesores del Poder Ejecutivo, quienes nos han ilustrado sobre diversos aspectos que habían provocado algunas dudas a la Comisión, tarea que va a proseguirse una vez terminada la Sesión del Consejo.

Es propósito de la Comisión dar por finalizado el estudio del Proyecto en la tarde de hoy, de modo tal que estaría en condiciones de ser elevado a conocimiento del Consejo de inmediato a efecto de eventualmente —siempre que la Presidencia lo disponga, dentro de las facultades reglamentarias que le ha otorgado el Consejo— promover una Sesión del Cuerpo, que podría ser el próximo viernes 2, a fin de dar trámite a la iniciativa, sobre la cual el Poder Ejecutivo, ya a través de los Mensajes y de informaciones complementarias que obran en nuestro poder, ha puesto particular énfasis.

Era de lo que quería dar cuenta al Consejo, a efecto de que los compañeros tuvieran conocimiento de lo actuado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes y en base a lo resuelto en el sentido de que las Comisiones, una vez que tuvieran informados sus respectivos Proyectos a estudio dieran cuenta a la Mesa, ésta se encuentra facultada para convocar a Sesión Extraordinaria —salvo mejor opinión del Cuerpo— para el próximo 2 de enero, a la hora 16.

9. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(Autorización para enajenar un inmueble de su propiedad a favor del Comité Olímpico Uruguayo)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Si existe la idea de realizar una Sesión el viernes 2 de enero, creo que convendría, también, que se considere en esa misma Sesión el Proyecto que recién se resolvió tratar como grave y urgente en la Sesión de hoy. Pido disculpas al Consejo, pero creo que este es un proceder poco serio del Cuerpo al exhibir un criterio propenso al tratamiento de grave y urgente, y ahora no sólo eso sino que también se tiene que considerar inmediatamente, sobre tablas.

Recién en este momento llega a mi pupitre el Proyecto; no sé de que se trata, no he tenido tiempo de leer el Mensaje. En fin, me parece que no son procedimientos dignos de un Cuerpo Legislativo.

Cuando se puso a votación la propuesta del señor Consejero Nicolich, yo la voté en contra —tuvo un solo voto en contra— sin hacer uso de la palabra. Ahora que hay posibilidad de reunirnos el viernes 2, creo que por decoro del Consejo ese asunto también tendría que integrar la Orden del Día de esa Sesión, con lo cual todos los Consejeros tendríamos oportunidad de saber de qué se trata y qué es lo que vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin perjuicio de hacer presente que el Proyecto de Ley fue repartido y obraba ya en poder de los señores Consejeros la semana pasada, habría que votar, en primer término, la reconsideración de lo resuelto en el día de hoy.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No sé si comprendí bien al señor Consejero Nicolich cuando se refirió a este asunto, pero entendí que si no se votaba antes de fin de año el dinero se perdía. De manera que estamos frente a una circunstancia muy especial. Desearía que se ratificara este concepto, ya que en base a eso pienso que hay que aprobarlo antes de fin de año.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Mis palabras fueron en el sentido de que parte de ese dinero podría perderse, lo que es distinto. Pero la verdad es que no lo sé. Es decir, no sé si se puede perder la totalidad del dinero, pero es uno de los argumentos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera la Resolución del Consejo adoptada en el día de hoy para tratar como gra-

ve y urgente el Proyecto a que ha hecho referencia el señor Consejero Rodríguez Larreta.

(Se vota:)

—10 en 21: Negativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: he votado la reconsideración en su calidad de tal. Pensaba volver a votar la declaración de grave y urgente para ser discutida en el día de hoy la propuesta del arquitecto Nicolich una vez que fuera reconsiderada, pero me pareció que era correcto que el asunto fuera planteado nuevamente, una vez escuchadas las razones que expuso el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Yo he votado por las mismas razones.

SEÑOR VIANA REYES.. — Quiero confirmar, sin embargo, dentro de mis escasos conocimientos lo que ha manifestado el señor Consejero Nicolich en cuanto a que de acuerdo a disposiciones presupuestales de conocimiento general, los créditos presupuestales son de carácter anual y vencen el 31 de diciembre, lo cual es, indudablemente, una razón poderosa de urgencia para que esto deba ser instrumentado de la manera más ágil posible.

10. — EMPRESAS CEVI S. A., INHOSA, FONDO DE PARTICIPACIONES S. A. Y ALFREDO VIDAL

(Prórroga del plazo otorgado por la Ley Nº 14.921 para su liquidación administrativa)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

Para tratar el primer asunto corresponde levantar el Receso y declararlo grave y urgente.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

En consecuencia, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "Empresas CEVI S.A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal. (Prórroga del plazo otorgado por la Ley Nº 14.921 para su liquidación administrativa). (Carpeta 1640/980). (Repartido 1504 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1504

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley tendiente a prorrogar, la vigencia del plazo otorgado por el Art. 1º de la Ley Nº 14.921, de 15 de agosto de 1979, referente a la liquidación administrativa del Grupo Patrimonial creado por la Ley Nº 14.672, de 27 de junio de 1977.

Si bien se ha cumplido con singular éxito la casi totalidad de los cometidos que le fueron encomendados a la Inspección General de Hacienda por la referida norma, existen dificultades ajenas a la Comisión Liquidadora que impiden dar por finalizada, en su totalidad, la labor encomendada.

En efecto, el esfuerzo de la Comisión Liquidadora se dirigió precisamente a la concreción del patrimonio de las empresas integrantes del Grupo Económico, a su realización y al plazo de las deudas. La primera de estas etapas fue objeto de una paciente a la vez que dificultosa labor debido a la falta de documentación fehaciente que acreditase el activo patrimonial. Sobre este momento de la liquidación no se abundará por haber sido explicitado en forma pormenorizada en ocasión del Mensaje que precediera al Proyecto de Ley aprobado por ese Alto Cuerpo que diera origen a la Ley Nº 14.921 del 15 de agosto de 1979. Corresponde sí destacar la encomiable labor de la Comisión Liquidadora en lo que se relaciona con las etapas subsiguientes, es decir, la efectiva realización del activo existente y el posterior pago a los acreedores del Grupo. Para poder calibrar dicha labor cabe significar que fue necesario ajustar un sinnúmero de detalles para poder enajenar los bienes, habida cuenta de que todas las Empresas en liquidación mantenían cuantiosas deudas fiscales y con los organismos de Previsión Social. Se idearon mecanismos que posibilitaron abonar todas esas deudas y obtener los certificados habilitantes, que a su vez hicieron factible la venta de los inmuebles del Grupo. Desde tiempo atrás, y en forma paralela, se fueron recepcionando los créditos contra las Empresas habiéndose efectuado varios llamados de acreedores. El último llamado de acreedores se hizo el 27 de agosto de 1979. Como se dijo anteriormente se abonaron en primer lugar las deudas con el Estado y luego de realizado el activo, se abonó a los particulares una suma aproximada a los N$ 7.000.000 (nuevos pesos siete millones), respetando la forma de pago establecida en la Ley Nº 14.672, es decir, actualizado el crédito mediante el ajuste por costo de vida. No es posible en este Mensaje transcribir el significado que tuvo para la masa de acreedores el que la Comisión Liquidadora cumpliera al pie de la letra lo dispuesto por Ley. Solamente puede concluirse que, dado el éxito obtenido, se aventó para el caso, el pesimismo que es normal constatar en los acreedores de sociedades cuya liquidación está a cargo del Estado. Claro está que ante esta situación, acreedores que no se habían presentado con anterioridad, ahora sí lo hicieron, pudiéndoselos considerar como acreedores morosos. Asimismo, es necesario resolver la situación planteada con tres padrones de propiedad del Grupo, respecto a los cuales existen problemas jurídicos derivados en dos casos, de la existencia de dobles escrituraciones y en un tercero, de un discutido derecho de uso y habitación para lo cual es menester iniciar y tramitar los juicios pertinentes. Máxime si se tiene en cuenta, que, como lo informa la Comisión Liquidadora, el valor de los mismos, (aproximadamente U$S 200.000) es necesario sea recuperado para enfrentar los pagos a los acreedores morosos. Será entonces imprescindible aprobar una prórroga que posibilite el

poner en práctica los mecanismos judiciales que a la postre significarán —casi con total seguridad— la recuperación de esa parte del activo. Se considera asimismo conveniente la aprobación de un artículo especial que contemple el petitorio efectuado oportunamente por los integrantes y funcionarios de la Comisión Liquidadora relativo a la facultad que se otorga a la Inspección General de Hacienda para disponer, con cargo al activo patrimonial de las Empresas en Liquidación, de una suma de dinero destinada al pago de honorarios y retribuciones especiales. La paciente y silenciosa labor de los funcionarios que en forma incondicional dedicaron horas de trabajo fuera de las habituales y en distintos lugares que los normales, hace que se considere de justicia acceder al petitorio, máxime si se tiene en cuenta que en la práctica existen remanentes que posibilitan hacer frente a la erogación.

En mérito a lo expuesto, se eleva a ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia del plazo otorgado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.921 por el término de un año, a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para prorrogar a su vencimiento, el plazo a que se refiere el artículo 1º, por períodos anuales y por razones fundadas.

Artículo 3º — Autorízase a la Inspección General de Hacienda a disponer, con cargo al remanente de la liquidación ya realizada por la entidad patrimonial creada por la Ley Nº 14.672, de 27 de junio de 1977, de una suma de hasta N$ 300.000.00, para aplicar al pago de honorarios y retribuciones especiales a los funcionarios intervinientes.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Valentín Arismendi

Anexo I al Rep. Nº 1504

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado.

Vuestra Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del Proyecto de Ley relativo al otorgamiento de un nuevo plazo, para culminar las tareas de la liquidación administrativa del grupo patrimonial de las empresas Cevi S. A., Inhosa, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal.

Si bien el Mensaje del Poder Ejecutivo es suficientemente elocuente en cuanto a las razones de esta iniciativa, queremos subrayar que la misma está provocada por la aparición de nuevos acreedores que no se presentaron en oportunidad de los diversos llamados iniciales y, al constatar la realidad de los pagos realizados, han superado su descreimiento inicial, configurando lo que, en el Mensaje, se denomina acreedores morosos.

La circunstancia de existir aún algunos bienes, aunque con discutida tramitación judicial, abre la esperanza de poder atender a este nuevo grupo de acreedores, la mayoría de ellos de reducidos recursos, que podrían verse favorecidos con esta nueva instancia.

El articulado original del Proyecto ha sufrido algunas pequeñas modificaciones en beneficio de su mayor claridad. Así en el artículo 1º se modifica la redacción, ya que el plazo concedido por la Ley Nº 14.921 finalizó durante el año 1979 y parece inconveniente hablar de "prórroga" de un plazo ya vencido.

En el artículo 2º se supera la indefinición inicial en cuanto a la facultad al Poder Ejecutivo de prorrogar, sin límite, los plazos anuales.

El artículo 3º del proyecto original fue eliminado, por entenderse que podría significar un precedente inconveniente.

Por las razones expuestas esta Comisión aconseja la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 1980.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Otórgase a la Inspección General de Hacienda un nuevo plazo de un año, a partir de la promulgación de la presente ley, para la liquidación del grupo patrimonial a que se refiere la Ley Nº 14.672, de 27 de junio de 1977.

Artículo 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para prorrogar, en caso necesario y por razones fundadas, hasta en un año el plazo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 1980.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Simplemente, señor Presidente, deseo felicitar a la Comisión de Economía y Finanzas por haber eliminado el artículo 3º que venía en el Proyecto original. Si bien estos funcionarios, según se dice, han cumplido y cumplen horarios extraordinarios, fuera de los comunes, a efectos de llevar adelante toda la actividad sobre este punto, yo también podría citar a cantidad de funcionarios públicos que desarrollan tareas más allá del horario establecido, con una dedicación realmente excepcional pero con sueldos muy inferiores a los que perciben estas personas, y sin embargo no se les retribuye. Por lo tanto, no veo cuál es la razón por la que haya que retribuirlos extraordinariamente.

11. — ALMACENAJE DE MERCADERIAS EN TRANSITO

(Se fija en tres meses el plazo de exención establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 661)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Almacenaje de mercaderías en tránsito. (Se fija en tres meses el plazo de exención establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 661). (Carpeta 1715 de 1980). (Repartido 1580 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1580

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo propiciando la sanción del adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 25 de la Ley Nº 661, de fecha 22 de junio de 1861.

Dicha norma legal refiere al almacenaje de mercaderías de tránsito internacional que se reembarquen para el extranjero, disponiendo el artículo que se propugna modificar que dichas mercaderías no adeudarán gastos por concepto de almacenaje si no permanecen más de un año en depósito.

Si bien las razones que dieron lugar a dicha Ley en su tiempo eran de recibo —estimular el comercio de tránsito por los puertos de la República, circunstancia que traería aparejada beneficios indirectos para la economía y mano de obra nacional— en la actualidad, el desarrollo económico del país, sumado al incesante incremento y perfeccionamiento de las modalidades del comercio y medios de transporte, hace que el plazo acordado resulte excesivamente largo, y se torne antieconómico, ya que el espacio utilizado priva al organismo administrador de dichos depósitos, esto es, a la Administración Nacional de Puertos, de importantes ingresos.

Las razones expuestas llevan a este Poder a propiciar se reduzca el plazo de exención acordado por el artículo 25 de la Ley Nº 661, de 22 de junio de 1861 a tres meses, modificación que en nada contradice las razones tenidas en cuenta en su oportunidad para el dictado de la norma en cuestión y que posibilitaría a la Administración Nacional de Puertos explotar en mejor forma los depósitos de referencia.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Eduardo Sampson. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

D E C R E T A :

Artículo 1º — Fíjase en tres meses el plazo de exención de almacenaje establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 661, de 22 de junio de 1861.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Eduardo Sampson. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 1580

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado.

Vuestra Comisión ha tomado conocimiento del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, enviado con fecha 10 del corriente, por el cual se reduce a tres meses el plazo de exención de almacenaje de las mercaderías que se reembarquen para el extranjero.

Dicho plazo, establecido inicialmente en un año en oportunidad de la Ley Nº 661, de 22 de junio de 1861, reducido posteriormente a seis meses, fue inspirado por un espíritu promocional que se entiende hoy, no requiere tal extensión.

Corresponde establecer que esta iniciativa se inscribe, junto con otras varias, en la política adoptada para que la Administración Nacional de Puertos pueda capacitarse para una más eficaz operación de sus labores específicas.

No podemos ignorar, sin embargo, la preocupación que parece estarse creando en torno a una supuesta elevación, demasiado abrupta, de las tasas portuarias, que si bien constituye un tema ajeno al Consejo de Estado, no está desvinculado con este Proyecto. Confiamos en que, al racionalizarse el plazo de exención, así como en la eliminación de algunas exoneraciones que se están tramitando simultáneamente, puedan atenuarse los aumentos que recaerán sobre todos los usuarios normales del Puerto de Montevideo.

Por las razones expuestas aconsejamos la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 1980.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase en tres meses el plazo de exención de almacenaje establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 661, de 22 de junio de 1861.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 1980.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

Como "rara avis", debería decirse que el Consejo de Estado deroga una ley más que centenaria.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

12. — EXONERACIONES DE PRECIOS PUBLICOS PORTUARIOS

(Derogación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Exoneraciones de precios públicos portuarios. (Derogación). (Carpeta 1721 de 1980). (Repartido 1582 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1582

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 12 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes.

Como es de conocimiento de ese Alto Cuerpo, la Administración Nacional de Puertos presentó a consideración del Poder Ejecutivo, un Proyecto de modernización de su infraestructura, el que fue aprobado oportunamente.

No obstante lo elevado de la inversión a realizar, que se agrega a otras ya efectuadas con el mismo fin, ha hecho necesario la concertación de un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Contrato Nº 1798 UR, por cincuenta millones de dólares, con la garantía del Estado.

Por otra parte, es decisión del Gobierno ir modificando progresivamente la base tarifaria a fin de ajustarla a costos operativos, considerando la necesaria tasa de retorno que permita mantener una correcta gestión y que asegure el funcionamiento de los servicios, así como su mejoramiento en base a inversiones futuras.

Tal ajuste deberá ser efectuado en corto plazo sin poner en peligro la estabilidad financiera del Ente.

Paralelamente el Poder Ejecutivo está dispuesto a propiciar la eliminación de las exoneraciones vigentes respecto de precios públicos portuarios, incluidas tasas y proventos, entendiendo que esta acción es totalmente

coherente y complementaria de la reforma del sistema tarifario en los términos anteriormente indicados.

En cumplimiento de lo dispuesto, dicho organismo proyectó su cuerpo normativo tarifario, el que sometido al Poder Ejecutivo dio mérito al decreto de fecha 7 de noviembre de 1980, aprobatorio de tales tarifas.

El mismo fija los "precios públicos" que deben abonarse por los distintos servicios que presta la Administración Nacional de Puertos, y recoge el propósito de adecuarlos a los costos operativos, considerando una tasa de retorno que permita mantener una rentabilidad acorde al desarrollo del Organismo. Este propósito se podrá lograr si se dejan sin efecto las exoneraciones de precios públicos portuarios establecidas directamente por la ley o dispuestas por el Poder Ejecutivo fundado en una previa autorización legal.

La decisión de adoptar ambas medidas —fijación de precios ajustados a costos y derogación de exoneraciones— en forma paralela, tiene como finalidad evitar trastornos financieros al Ente.

La concreción de una medida sin su correspondiente contrapartida, podría llevar a la Administración Nacional de Puertos a un acentuado desfinanciamiento en su ejecución presupuestal. Pero además y de manera no menos trascendente, supondría el incumplimiento de Convenios Internacionales, con las correlativas responsabilidades que de tal hecho surgen.

También implicaría incumplimiento de las demás obligaciones generadas en la ejecución de su especialidad orgánica y la necesidad de recurrir a aportes del Tesoro Nacional, consecuencias todas negativas.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Francisco Tourreilles. Julio César Lupinacci. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Juan C. Cassou. Eduardo Sampson. Daniel Darracq. Manuel J. Núñez. Fernando Bayardo Bengoa. Carlos Alberto Maeso. Antonio Cañellas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Deróganse todas las exoneraciones totales o parciales, genéricas o específicas, de precios públicos portuarios, incluidas tasas y proventos portuarios, otorgados directamente por la ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado.

Artículo 2º — A partir de la publicación de la presente ley caducarán igualmente las resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo autorizando exoneraciones totales o parciales de precios públicos.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Francisco Tourreilles. Julio César Lupinacci. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Juan C. Cassou. Eduardo Sampson. Daniel Darracq. Manuel J. Núñez. Fernando Bayardo Bengoa. Carlos Alberto Maeso. Antonio Cañellas.

Anexo I al Rep. Nº 1582

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo remite con Mensaje de fecha 12 del corriente, un Proyecto de Ley en el que se establece la eliminación de las exoneraciones, que sobre precios públicos portuarios, tasas y proventos, han sido otorgadas en el correr del tiempo, por diversas leyes y resoluciones del Poder Ejecutivo.

Tal iniciativa, que fue promovida por la Administración del Puerto en Nota de 11 de noviembre próximo pasado, responde al principio fundamental de que la Base Tarifaria de los Servicios Portuarios sea estrictamente realista en cuanto a cubrir los costos operativos; así como una rentabilidad adecuada al desarrollo del Organismo, que requieren las necesidades del país.

Con el propósito de dar una idea general sobre algunos aspectos de interés vinculados a esta iniciativa, se señala que las Exenciones operadas en el Ejercicio 1979 representaron un monto del orden de los U$S 129: millones; y que este monto equivale al 32% de los ingresos previstos en el Presupuesto de dicho Ejercicio.

Las magnitudes expuestas dieron lugar a que este punto fuera uno de los primeros en resolverse para que se pudieran continuar las negociaciones del Préstamo del Banco Mundial a la Administración Nacional de Puertos que se mencionará seguidamente.

Según antecedentes ya conocidos por el Consejo de Estado (Carpeta Nº 1624/980 de Economía y Finanzas) el Banco Mundial otorgó a la Administración Nacional de Puertos el 6 de marzo de 1980, un Préstamo por U$S 50: millones, cuyo Contrato fue ratificado por Ley Nº 15.077 de fecha 19 de noviembre de 1980.

Este Contrato cuya fecha de entrada en vigor ha sido postergada por dos veces, vence ahora el 27 de enero de 1981.

El Contrato de referencia establece en su artículo 7º Sección 7,01 b), como condición previa a su entrada en vigencia, que se "hayan derogado todas las exenciones de las tarifas portuarias que se otorgan en la actualidad".

Para el cumplimiento de esta disposición contractual, el Presidente Interventor del Puerto, promueve ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la Nota de 11 de noviembre próximo pasado; la que dio lugar a actuaciones ante SEPLACODI y Ministerio de Economía y Finanzas que aprobaron y recomendaron la iniciativa que ahora se concreta en el Proyecto de Ley a estudio.

Constituye por tanto, el mencionado Proyecto, el mero cumplimiento de una disposición expresa del Convenio Internacional aprobado por Ley Nº 15.077 de 19 de noviembre de 1980.

Pero representa además, el no cumplimiento hasta ahora de este punto concreto del Convenio, una posición desfavorable para el país ante el Banco Mundial; significando además un serio atraso en la disponibilidad de los fondos del Préstamo, con la repercusión negativa en la ejecución del Proyecto del Puerto.

Como consecuencia de lo expuesto, considera esta Comisión que no hay otra alternativa que la aprobación inmediata de este Proyecto de Ley que se recomienda al Plenario del Consejo.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 1980

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Deróganse todas las exoneraciones totales o parciales, genéricas o específicas, de precios públicos portuarios, incluidas tasas y proventos portuarios, otorgados directamente por la ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado.

Artículo 2º — A partir de la publicación de la presente ley caducarán igualmente las resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo autorizando exoneraciones totales o parciales de precios públicos.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 1980.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: me ha parecido de interés señalar en pocas palabras los antecedentes que dan origen a este Proyecto de derogación de las exoneraciones que se aplican a las tarifas de servicios y tasas portuarias. La historia de las exoneraciones viene de lejos. Acabamos de aprobar el segundo punto de la Orden del Día que se refiere a una de las primeras exoneraciones que se dictó en junio 22 de 1861. Desde esa época hasta ahora, viene una frondosa lista de exenciones; unas, referidas a operaciones específicas y que, por tanto, empiezan y terminan con dichas operaciones y otras, de carácter más permanente, referidas a servicios de la actividad del Estado y aun de la actividad privada cuando se considera de interés general las operaciones exoneradas.

El resultado de esto es el permanente déficit económico financiero del presupuesto del Puerto, con la obligada asistencia de Rentas Generales.

Ahora bien: en el contrato de préstamo que el Banco Mundial otorgó al Puerto en marzo de 1980 por U$S 50:000.000, se establece como una condición "sine qua non" la eliminación de todas las exenciones en vigor y el establecimiento de un sistema tarifario que asegure el equilibrio económico-financiero del presupuesto.

Como dato ilustrativo se menciona que en el Ejercicio 1979, las exenciones a las tarifas y tasas representaron un número de 62 y su monto resultante fue de N$ 128:827.000. En este punto debo señalar que por error de copia se dice "129 millones de dólares" en el Informe con que se cubre este Proyecto. Ello significó el 32% de recursos que se habían previsto en el presupuesto de ese año.

Finalizando, quiero señalar que la disposición contractual de referencia que establece esta derogación de exenciones, se acordó en el contrato de marzo de 1980 y que el primer plazo para la entrada en vigor del préstamo mencionado fue el 9 de setiembre de 1980; la segunda fecha fijada venció el 11 de noviembre próximo pasado, y la tercera que es la que ahora está en vigencia, vence el 27 de enero de 1981.

También creo de interés señalar que desde setiembre de 1980 se viene pagando la comisión de crédito de 0,75% anual por el no uso de los fondos del préstamo.

En el Informe con que se recomienda el Proyecto, se dan más detalles sobre este asunto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente, señores Consejeros: entiendo como muy loable toda la obra emprendida por la Administración Nacional de Puertos y no es mi intención trabar en lo mínimo el crédito solicitado con esos fines en el Banco Mundial, según la Ley Nº 15.077.

En ese entonces, mi información era que la Administración Nacional de Puertos estaba restructurando sus tarifas y que éstas se adecuarían a los costos de los respectivos servicios. En Comisión también manifesté, respecto a este Proyecto que hoy tratamos, la falta de tiempo para un estudio profundo del tema que puede tener su importancia, entre otros aspectos, desde el punto de vista de la política tributaria, neutralidad de la misma, aumento de presión en algunos sectores, etcétera.

Al día de hoy, entiendo que estas derogaciones de exoneraciones del Proyecto que tenemos a estudio significan votar un impuesto a determinadas importaciones en la medida que los precios públicos a aplicar no son tales.

Me explico: las tasas, en nuestro ordenamiento legal, son tributos que tienen como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente. Su destino no debe ser ajeno al servicio que constituye el presupuesto de su obligación. Según el Decreto 581/980, publicado en el Diario Oficial del 11 de diciembre pasado, se mantiene, entre otros, la fijación de la tarifa de la Administración Nacional de Puertos T/I-a), b), c) y d), en el 6%, 4,5%, 3% y 2% sobre los precios CIF o los valores CIF de importación de las mercaderías.

Quiere decir que se fija el precio en función del va-

lor y no del costo propio del servicio. El impuesto, por definición, es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de la actividad estatal. Por eso afirmo que con este Proyecto estamos votando potestad impositiva a la Administración Nacional de Puertos.

Poniendo un ejemplo ilustrativo, que puede no ser real —habría que estudiar el NADI, es decir, la nomenclatura arancelaria de derechos de importación— una caja con el mismo volumen y peso que otra similar, pero de un valor CIF cincuenta veces mayor, pagaría cincuenta veces más de puerto, aunque el costo de descarga, por ejemplo de la Administración Nacional de Puertos, sea el mismo en ambos casos.

Es decir, es saludable que todos paguen efectivamente los servicios que se le presten, pero es lógico y razonable pensar que no se grave con verdaderos impuestos al barrer y sin saber exactamente su repercusión.

Pregunto: ¿estos impuestos son neutros? ¿No pueden modificar parámetros en actividades que ya tienen otros problemas coyunturales o que se están ajustando a la actual política arancelaria?

Descuento que los U$S 129:000.000 —ya lo descontaba— del Informe eran nuevos pesos, pero de todos los informes esa es la única cifra. Entonces, no sé si la tarifa actual alcanzará o no, si es demasiado alta o no —suficiente para subsidiar, sin quererlo, a empresas extranjeras de transporte terrestre— y entonces la gran interrogante es si vamos a votar este cheque en blanco en materia impositiva a la Administración Nacional de Puertos con todos los respetos que me merece.

Por ello, señor Presidente, mociono concretamente para delimitar de alguna forma esta postestad. Se podría buscar una solución en la Comisión de Economía y Finanzas —devolviendo en este caso el Proyecto a dicha Comisión— o en Comisión General, o en este Plenario, agregando un artículo en el que se fije un plazo para que la Administración Nacional de Puertos reestructure sus tarifas desde el punto de vista técnico a lo que son, es decir, precios y esto no entorpece en absoluto la mencionada gestión ante el Banco Mundial.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comparto en grandes líneas lo dicho por el señor Consejero Rodríguez Marghieri y, tanto es así, que en el Informe del Proyecto de Ley que acabamos de aprobar anteriormente, hemos incluido una frase que voy a leer: "No podemos ignorar, sin embargo, la preocupación que parece estarse creando en torno a una supuesta elevación, demasiado abrupta, de las tasas portuarias, que si bien constituye un tema ajeno al Consejo de Estado, no está desvinculado con este Proyecto".

No hay duda de que el problema de las tasas es concretamente el que señala el señor Consejero Rodríguez Marghieri. Las tasas se calculan por índices independientes del valor del servicio que se presta. Eso no solamente crea distorsiones sino que parecería que por las necesidades financieras de la Administración Nacional de Puertos, se ha hecho una reestructura o una reorganización de las tasas con saltos de enorme importancia.

Este es un tema que escapa a la órbita del Consejo de Estado porque es privativo del Poder Ejecutivo: la fijación de las tasas. Pero por lo menos creo que debe quedar señalado —y de ahí el motivo de mis palabras— la preocupación que el tema está creando en momentos en que el Uruguay se está abriendo al mercado internacional en todo sentido.

Quizá estos proyectos que estamos votando puedan significar un alivio a la Administración Nacional de Puertos que estimule una racionalización de las tasas.

El Proyecto que está en análisis en esta instancia, es la eliminación de las exoneraciones que habían sido acumuladas durante años en forma indiscriminada, o sea, que se limpia el problema. Pero no hay duda de que aquellos que estaban exonerados —algunos con justicia y otros, quizás utilizando un beneficio que puede no corresponder por ser casos particulares, al perder su exoneración van a tener que efectivizar un pago, van a sufrir un recargo y, entonces, la Administración Nacional de Puertos experimentará un beneficio que, de alguna manera aspiramos que pueda traducirse en una normalización a valores competitivos.

En este momento el Uruguay tiene tasas que, según se me ha informado —y eso es lo que ahora traslado— dejan de ser competitivas por ejemplo, frente a puertos argentinos o, como dijo el señor Consejero Rodríguez Marghieri, frente al transporte terrestre. Este es un problema que el Uruguay tiene que tener muy en cuenta, porque si bien el puerto, en este momento está abarrotado y quizás superado por las operaciones, no tenemos que perder de vista que es deseable que eso ocurra, evitando poner las cosas de manera tal que el puerto vuelva a estar vacío como lo estuvo durante tanto tiempo.

Sin embargo, señor Presidente, no comparto que el asunto vuelva a Comisión, porque es un tema independiente de la eliminación de las exoneraciones. Creo que la preocupación del Consejo en cuanto al carácter de las tasas, a cómo debe realizarse su cálculo y a tener en cuenta los valores comparativos de la competencia en las operaciones portuarias, si bien es privativo del Poder Ejecutivo, debe ser una preocupación nacional a la cual el Consejo de Estado no puede ser ajeno.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: deseo ampliar la información que proporcioné recientemente sobre los antecedentes de este asunto.

Cuando en la Comisión de Economía y Finanzas estudiamos el contrato de préstamo del Banco Mundial a la Administración Nacional de Puertos por U$S 50:000.000, hice conocer toda la tramitación que se estaba cursando a los efectos de cubrir esta requisitoria que tenía el contrato: eliminar la totalidad de las disposiciones de exoneración de los precios del puerto. De manera que el tema estaba ya en conocimiento de la Comisión a través de ese Informe. Lo concreto más ahora al decir que esa información establece la posición del Ministerio de Economía y Finanzas y de SEPLACODI, lue-

go de sendos estudios que se hicieron sobre el tema y que constan en los antecedentes del Proyecto.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quisiera que se me aclarara si el señor Consejero Rodríguez Marghieri había realizado una moción de orden en el sentido de que el asunto pasara a Comisión, porque si los propios integrantes de la misma no están de acuerdo parecería lógico que se estudiara más detenidamente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No sé si he sido claro en mi exposición.

No estoy de acuerdo con el pase a Comisión porque la aplicación de las tasas es un asunto absolutamente independiente de este Proyecto. El Proyecto resuelve un compromiso adquirido por el país al recibir ese préstamo, como decía el señor Consejero Rivero, pero nada toca el problema de las tasas. El Proyecto está diciendo que elimina las exoneraciones. Y si la Administración Nacional de Puertos establece tasas caprichosas o racionales, es un problema ajeno al Proyecto de Ley y al compromiso de préstamo. De manera que no tendría sentido vincular una cosa con la otra. No creo tampoco que pueda ser motivo de un Proyecto de Ley por el cual el Consejo diga al Poder Ejecutivo que las tasas deben ser hechas de tal o cual manera. Solamente podemos expresar nuestro deseo al hacer llegar nuestras palabras al Ministerio respectivo. No creo, repito, que esto afecte la esencia del Proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Me gustaría aclararle al señor Consejero Praderi, afinando el concepto de por qué considero que se trata de un tema del Consejo, que la pretendida derogación de determinadas exoneraciones se transforma —de acuerdo a la manera como están fijadas— en verdaderos impuestos. Entonces, ese sí, es un tema del Consejo. Por eso entiendo que este es el momento oportuno, no solamente para llamar la atención sino, eventualmente, para plantear alguna solución para que en el corto plazo se resuelva ese problema que, aparentemente, es crónico, porque ya hace varios años que la Administración Nacional de Puertos aplica las tarifas, lamentablemente, no en función de su costo sino de su presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción de orden, presentada por el señor Consejero Rodríguez Marghieri en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión.

Los señores Consejeros por la Afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—7 en 20: Negativa.

Continúa en discusión general el Proyecto de Ley.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: algunas de las apreciaciones efectuadas en Sala con respecto a este Proyecto de Ley y otras que surgen de los antecedentes del mismo me obligan a formular ciertas precisiones porque, si bien he firmado sin salvedades este texto y lo voy a votar de la misma manera, creo que hay algunas cosas que deberían ser dichas para que quedaran claras, por lo menos en el Acta de la Sesión.

En primer lugar, señalo que no me satisface la redacción dada al artículo 1º. Si no he propuesto su modificación en el seno de la Comisión ni lo voy a hacer ahora es porque creo que dicho artículo aparenta decir una cosa distinta de la que debería si se está a lo que resulta del Mensaje del Poder Ejecutivo, a los términos del contrato celebrado con el BID y al propio Informe de la Comisión, por cuanto se habla de derogar todas las exoneraciones genéricas o específicas y después termina diciendo: "aquellas que sean otorgadas directamente por la ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado". Quiere decir que aquí lo que se estaría derogando serían aquellas exoneraciones subjetivas, las que tienen, concretamente, determinado sujeto pasivo del precio público, quedan derogadas por esta norma. Pero no quedaría derogado otro tipo de exoneraciones de carácter objetivo. Y esto queda corroborado porque en la misma tarde de hoy hemos votado la limitación —es cierto— pero el mantenimiento de una exención de carácter objetivo que va a seguir vigente: la de almacenaje. Lo que hemos hecho es reducir el plazo; antes eran seis meses y ahora lo llevamos a tres. Pero esa exención objetiva seguirá vigente porque en el mismo día y con fecha contemporánea por parte del Poder Ejecutivo se han mandado los dos proyectos. Quiere decir, entonces, que eso obliga a interpretar esta redacción del artículo 1º que yo estimo que no es afortunada, en el sentido de que solamente comprende a las exoneraciones subjetivas, es decir aquellas que tienen a personas físicas o jurídicas de derecho público o privado como sus beneficiarios, pero no otro tipo de exoneraciones de carácter objetivo, es decir, que se refieran a hechos y no a personas con carácter general, con lo cual no se estaría cumpliendo, aparentemente, el texto del contrato que da motivo a este Proyecto, porque dicho texto —según se transcribe en estos informes— es mucho más amplio y habla de que se hayan derogado todas las exenciones de tarifas portuarias que se otorgan en la actualidad.

Para ser más claro, señor Presidente, entiendo que si se quiere cumplir con ese contrato, la exención de almacenaje que hemos reducido de seis a tres meses habría que derogarla, también, totalmente, inclusive para las mercaderías a las que se refiere. De lo contrario, se daría el caso de que el mismo día el Consejo estaría aprobando una Ley, y derogándola simultáneamente, lo cual no me parece lógico.

Además, la redacción del artículo 1º da pie a la otra interpretación que he hecho.

Insisto en que en esta materia no he querido hacer modificaciones en la Comisión, ni las voy a proponer

ahora, porque se trata de textos de proyectos que vienen remitidos por el Poder Ejecutivo y que tiene —si bien no con este alcance— precisas competencias constitucionales en materia de exoneraciones. De manera que creo que puede ser aventura que se proponga algún tipo de modificación de ese alcance.

Otra cosa que quiero puntualizar, completamente diferente a la anterior, es que el uso de la palabra tasa en este Proyecto, es muy desafortunado ya que, evidentemente, es consecuencia de una vieja terminología de carácter tradicional que hoy, técnicamente, no podría aceptarse. Lo que se llaman tasas portuarias son nada más —como lo dice el mismo Proyecto en otros términos— que precios públicos, porque si fueran tasas serían tributos, y como tales deberían ser determinados por la ley y no por el Poder Ejecutivo, como aquí se ha explicado bien. Aquí, estas tasas portuarias son otros precios públicos. Por la forma defectuosa que durante mucho tiempo se manejaron estos términos en el país, se les llama tasas portuarias, pero no me cabe ninguna duda de que son precios por contraprestación de servicios no jurídicos, es decir, típicos precios públicos.

Por lo expuesto, acepto la redacción, pero con la precisión de que cuando se habla de tasas no se hace en el sentido tributario, jurídico, que correctamente corresponde en el momento actual.

Como última precisión, señor Presidente, que tampoco me va a dar lugar a ninguna moción, pero creo que puede quedar como una constancia anticipada de voto, señalo que en el artículo 2º se hace referencia a la caducidad de resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo autorizando exoneraciones totales o parciales de precios públicos; obviamente, se refiere a precios públicos portuarios porque, de lo contrario, con esta redacción tomada aisladamente, podría decirse que todas las exoneraciones de precios públicos caen, lo cual no está comprendido en el sentido del Proyecto. Si alguien adhiere a lo expresado, podría ser agregado en la discusión particular.

Esas eran las precisiones que quería hacer, señor Presidente, como una suerte de explicación de la forma como he votado este Proyecto y de cómo lo voy a hacer en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 21: Afirmativa.

—En discusión particular.

La Mesa se permite sugerir un cambio, nada más que desde el punto de vista gramatical. En lugar de decir "incluidas", debe decir "incluidos", porque se refiere a los precios públicos portuarios y no a las exoneraciones.

Léase el artículo tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 1º. - Deróganse todas las exoneraciones totales o parciales, genéricas o específicas, de precios públicos portuarios, incluidos tasas y proventos portuarios, otorgados directamente por la ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado".

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Se trata, también de una cuestión gramatical. En lugar de "otorgados", creo que debe decir "otorgadas", dado que se refiere a las exoneraciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo.

El señor Consejero Espínola, ¿tiene alguna objeción que formular?

SEÑOR ESPINOLA. — No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Miembro Informante, tampoco tiene objeciones?

SEÑOR RIVERO. — Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente como quedaría redactado el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º. - Deróganse todas las exoneraciones totales o parciales, genéricas o específicas, de precios públicos portuarios, incluidos tasas y proventos portuarios, otorgadas directamente por la ley en favor de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Hay una sugerencia del señor Consejero Viana Reyes en el sentido de que se agregue al final de la frase el término "portuarios".

El señor Miembro Informante ¿tiene alguna objeción que hacer?

SEÑOR RIVERO. — No señor; creo que mejora la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 2º. - A partir de la publicación de la presente ley caducarán igualmente las resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo autorizando exoneraciones totales o parciales de precios públicos portuarios".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 20: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 20 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20935

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BERTULLO LOPEZ (Ficha V|894|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3552 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1·376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DALEIRA FERREIRA (Ficha V|1 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 3232 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BARACIARTE CUFRE (Ficha V/1.400/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3211 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKIBA ERAW (Ficha V|1318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2850 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PION PATRONE. (Ficha V|1392|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANIASZ PODHAJNY MELNICZUK. (Ficha V|1360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2717 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BAROCCO DE EORLI o DE FORLI. (Ficha V|232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2563 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELMOZANTAL de de BEN, (Ficha V|1328|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2578 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LOPEZ, (Ficha V|1232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2579 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO, (Ficha V|1382|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 2485 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SERRANO DEVOTO, (Ficha V|1336|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2420 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA ARRUA DE BARRAGAN y de JUAN ANTONIO BARRAGAN ARRUA (Ficha V|1.316|980), citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

1) N$ 72 00 10|pub 2258 Feb 9-v feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIA TROISE o TROISSI DE RUGGIERO (Ficha V 1.338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub 2315 Feb 9-v feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES ANDRES SCAGLIONI BERNINI (Ficha V. 1 334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 2331 Feb 9-v feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WIEMER NELSON CARRARA de MARIA o DEMARIA (Ficha V|1158|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2015 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO, (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 162.00 30|pub 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARICHAL PALLAS (Ficha E|1.150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Feb 19-v mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E|976|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3309 Feb 18-v.mar.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E|838|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 3215 Feb 17-v mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub 3242 Feb.17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COLLADO (Ficha E|1100|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 3057 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TERESA LOPEZ de BONILLA (Ficha E|1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3056 Feb.16 v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA SCHUNK de GIRIBALDI (Ficha E|1174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2833 Feb.13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA FRANCO RODRIGUEZ de IRAOLA (Ficha E|1104|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2849 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEIKRISWILI o PEIKRISZWILI, (Ficha E|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2624 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 35885 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ, (Ficha E|644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2390 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL REGGIO o REGGIO RIBEIRO (Ficha S-890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3553 Feb.19-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o ALBERTO HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3479 Feb.19-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb.13-v mar 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA o VICTORIA RAMONA MARIA RODRIGUEZ DE BOEDO (Ficha S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3165. Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO MOSQUERA (S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3164 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULUAGA o ZULUAGA PEREIRA, REINALDO o REYNALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2861 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PIACENTINI HERNANDEZ, (Ficha S|818|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2581 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALVADOR PIEDRAHITA. (Ficha S|866|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2444 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARIA FORNARO MINETTI de PEREZ (Ficha S|934|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2221 Feb 9-v.feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9-v.mar 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE (Ficha S|896|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2255 Feb 9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ANA BOSCHI o BOSCHI ACUÑA (Ficha S|846|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2256 Feb 9-v feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ITURBURU POSSE (Ficha S|870|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2320 Feb 9-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FELIA SUAREZ ESTEBAN (Ficha Nº 3134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36819 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|3.430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINAND HAAS STRAUSS (Ficha 3.208|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3213 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PARENTE DELISANTE de MIGUEZ (Ficha 3.342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3214 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GIL VARELA (Ficha 1.210|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3270 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ. (Ficha 3320|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2693 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NILSON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3440|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LEBRATO ROCES, citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3436|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER RAMON HOSPITALE LAPORTE o LAFORTE, (Ficha 2978|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2561 Feb.11-v.feb.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BCUZA CLAVERIA (Ficha S.3074|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1997 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARTINEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.414|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2239 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3383 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F. A. 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA TORRES BLANCO (Ficha C. 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3167 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BRAGUNDE (F. C. 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3206 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA MORENO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CASTRO de RODRIGUEZ, (F. C. 876|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2729 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONSTANTINO GUTIERREZ o CARLOS CONSTANTINO GUTIERREZ (F. A. 832|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2834 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO ISMAEL CANOBRA VELAZQUEZ, (F. A. 834|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2660 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PINTOS VILA, (F. C. 864|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2508 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MARFICIA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha B Nº 876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2604 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERGIO GARAVAGLIA MAZZINI, (Ficha B Nº 846 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO NAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, dos de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ROBAINA o ROVAINA (F. C. 834|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUIZ LACOSTE (Ficha S. Nº 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2870 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LEMOS LA PAZ (S|690|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2863 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REYES GONZALEZ y DOLORES REYES de REYES o TEODORA DE LOS DOLORES REYES (Ficha S. Nº 774|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o DOMINGA RODRIGUEZ de FLECHERO (Ficha S. Nº 86|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2831 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA EDILIA NARIO GROSSO de BOLLO (Ficha S. Nº 632|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2907 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE LA PIEDAD PALMER DE LASNIER, (Ficha S. Nº 694|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2577 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA MERCANT DE MAS, (Ficha S. Nº 728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST GUNTHER CARLOS ALBERTO LUIS ANTOLA KRUGER, (Ficha S. Nº 772|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2601 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EULOGIO PEREIRA, (S|708|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESCOBAL BLAS (S|692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2443 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARLOTTA BOSCH (Ficha S Nº 678|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1998 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb 9-v mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEA ANCHITE (S|404|980), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2272 Feb 9-v feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S|524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 37462 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHARTE SANTANA (Ficha S. Nº 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3212 Feb 17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANUEL TELIZ (Ficha S. Nº 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 3209 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha: S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2741 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE DE MARQUEZ (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3331 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORNAR de LIZCANO (Ficha S|624|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2832 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DE PRIETO (Ficha S|630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2562 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2580 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERINA SOUZA NAVARRETE DE CAVANNA, (Ficha: S|622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2486 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ NYDIA FERRANDO CURBELO (Ficha: S|593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2502 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PIDRE DE ROEL (Ficha S|642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1507 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 2225 Feb 9-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGOVIA (F. 1.864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3570 Feb.19-v mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F. 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARDAR de TUB (Ficha F. 1.806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3080 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GONZALEZ ALONSO y MARIA SARA FERNANDEZ (F. 1610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BORGES MURUA, (F. 1682|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2740 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS OYARZABAL ZUBIETA, (Ficha F-1802|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2482 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCARPA CORTESA (F. 1732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2463 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASISE IA. VAGNINI de GONZALEZ (Ficha F. 1850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2083 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IVANOHE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F. 1.828|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3231 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BALBINA BECERRA DE RUIBAL o ROIBAL y ANGEL RUIBAL BECERRA (F - 756/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3238 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o MARIA VALENTINA ACOSTA DE SILVEIRA, (F. 1708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SPOSITO FERRETTI (Ficha A - 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3475 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN, (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 3341 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS de VEN (Ficha A - 580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ZUCHAK (Ficha A. 612|980), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria

1) N$ 54.00 10 pub. 3208 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARKIS o SARQUIS ESTRELLA, (Ficha A 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY COTELO, (Ficha A 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2675 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SALGADO GIL (Ficha A 638|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2509 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA JOAQUINA FUENTE MENDEZ de FEDULLO Ficha A 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DI GENOVA MAGNO (Ficha A 605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2576 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GROSSO LATEANO o LATIANO (Ficha A 585|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 2077 Feb.10-v feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA GARCIA (Ficha A 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 2219 Feb 9-v feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARTELLI MASPONS DE LIGUORI. (Ficha A 632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2220 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BENTANCUR de RODRIGUEZ (V|1.351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3533 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1 711|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3381 Feb 18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGALERBA CARRERAS, (Ficha V|1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 320. Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA QUIROGA AMARO DE CERONI, (Ficha V|1745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3241 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO TOMAS ROCHE o VIRGILIO TOMAS ROCHE MARTINEZ, (Ficha V|1358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3210 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o MARIA ELENA DUQUE PINTOS o DUQUE de BERRUTTI (Ficha V|1687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3083 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX FERRARI ELENA (Ficha V|1731|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3051 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDAGARAY o BIDAGARAY CAETANO (Ficha V|149|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3069 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SPAGNA (Ficha V|1707|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$. 54.00 10|pub. 2994 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIBAS ALONSO, (Ficha V|1751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO MACHIN (Ficha V|1705|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2584 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SOUTULLO DE BARBEITO citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub 2446 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZBEL GALLO CLAVEL (Ficha V|1719|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 2221 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA TEXEIRA ARAUJO o TEXEIRA ARAUJO DE SILBERBERG. (Ficha V|1729|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162 00 30|pub. 36770 Dic 19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3329 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA de SAN MARTIN, (Ficha E|1911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3216 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de LOPEZ (Ficha E|1233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3032 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO SOSA (Ficha E 881|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2871 Feb 13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PENA SILVA (Ficha E|2007|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 2830 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA EPIFANIA CARICOCHE o CARICOCHEA (Ficha E|2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2872 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CASAL ACUÑA Ficha E|1757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2582 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1 813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3382 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO SAMPOGNARO RIPARI o ENRIQUE SAMPOGNARO RIPALI (Ficha E 1371|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2305 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SANCHEZ de RAGUSO o ISIDORA SANCHEZ, (Ficha E|1809|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2280 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DORA JOSEFINA ROBBIANI de CEFALY y WILFRED CEFALY PARODI (Ficha E. 155|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 abril 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 2224 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DE GROSSI MANGINO, JOSE o DE GROSSI MARTIN JOSE y MARTINEZ de DE GROSSI, CARMEN o CARMEN CAROLINA (Ficha S 597|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 3413 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA PALMA DERI (Ficha S|551|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3055 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ MOURIGAN y EUNICE o EUNICES GONZALEZ MOURIGAN (Ficha S 617|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2858 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR MANFREDI BERNASCONI. (F. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2647 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CORALIO TROCHE. (Ficha S|521|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ. (Ficha S|107|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2732 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MARTINOL de CARTAGENA (Ficha S|641|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 diciembre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2247 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CACERES RIOS (S|2 057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3551 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S. 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3378 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDIA BORRAS de LATASTE. (S|3101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3257 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONARO, (S|2817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N $54.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARGENTINA FURTADO de HEFFTMAN o HEFTMANN (Ficha 2389|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3054 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN RICHINO o RICCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. María E. Podesta, Actuaria.
1) N$. 54 00 10|pub. 3082 Feb.16-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUTILIO GREZZI MELLUSO (Ficha 3045|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3070 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2848 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARMANDO SOCA SOSA y HECTOR ENRIQUE SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2659 Feb 12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASARAVILLA; MATILDE ISABEL SIENRA de CASARAVILLA; MATILDE CONSOLACION SIENRA ARIAS; LUISA SIENRA de SIENRA y MANUEL JUAN SIENRA ARIAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 2511 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MANTARAS INSUA. (Ficha 2909|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2484 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] o [illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 162 00 30|pub 45670 Dic [illegible] dec [illegible]. Feb.2 v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JUAN CROVARA (S 2927|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2222 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA RUGGIERI de PICCARDO (S. 3017|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 22 de 1980 — Dra María H Podestá Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SINFONIA BARTON de FREGEIRO, (S|3057|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de febrero de 1981 — Dra María H Podestá. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2261 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ FARIÑA de AMEIJENDA o AMEIJEIRAS, MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1931. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3411 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SOSA de SOSA (F. C. 765|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3476 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL VAZQUEZ MUÑOZ (F. C. 493/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3430 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|817|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3371 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MERCEDES ALONSO o ALONSO DE LEON o de LEON de GAGLIARDI. (F. A. 25|81) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. febrero 12 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3168 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO FERRANDO BIDEAU (F. A. 11|981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 10 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3084 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO BALLABIO o BALLABIO FOSSATTO, (F. A. 813|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2829 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ PALLARES (F. C. 711|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (F. C. 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO BOLAÑA BASILICO (F. A. 823|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2699 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RYBAK o RIBACK o REBAK de HOLCBERG o MARIA RYBACK RAIS de HOLCBERG (F. C. 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2510 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA HERNANDEZ VILCHE o AGUEDA MARIA JOSEFA HERNANDEZ VILCHEZ o VILCHE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2595 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA SARAVI o SARAVI de GUICHON (F. C. 763|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2419 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PEREYRA o PEREIRA MORALES o JOSEFINA PEREYRA de VEGA. (F. C. 473|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2253 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONAUT ORRADRE, "Sucesión" (Ficha S|29|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3554 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO DAVIO SEMINO (Ficha S. Nº 15/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3434 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALEJO ANTIA ERRANDONEA (Ficha S. Nº 3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3477 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA MEDINA (Ficha S. Nº 765|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2718 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANITA ARIAS MAILHOS de SAPRIZA (Ficha S. Nº 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2727 Feb 12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA FIDEL LOORES ELICHIRIGOITY (Ficha S Nº 751|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2422 Feb 10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA NOBOA DUCOMMUN o DOCUMMUN (Ficha S Nº 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 2366 Feb 10-v feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO RONZONI MONTANA (Ficha S Nº 747|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2442 Feb 10-v feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS QUINTEIRO PAMPIN y JOSEFINA ROJO POSE o ROJO POSE DE QUINTEIRO (Ficha S Nº 743|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2447 Feb.10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto. Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA (Ficha S. Nº 699|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2338 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIANO ALVES MACEDO y HERMINIA LORENZIN ALIZO, (Ficha: S|649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3033 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO MATHON DIAZ. (Ficha: S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3058 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA AQUINO MORA de LIVIO (Ficha S|669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3044 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO PIZZORNO OJERO. (Ficha: S|665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2873 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA BETANCOR o BENTANCOR o ANTONIO MONTENEGRO BENTANCOR (Ficha S|609|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F-1457|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE. (F. 13|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3308 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO TALJO. (Ficha F-1459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3250 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELLOGNIO POSTIGLIONI, (F. 1131|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO ERIBERTO CALDERA, (F. 1189|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3169 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REBON MAQUIEIRA (F. 1373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2984 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DUARTE (F. 1423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO SERRA y PILAR FLORA TABAREZ de SERRA; (Ficha F-1629|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F. 1435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 3636 Dic.16-v.dic.30
Feb.2-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUISADO MARTINEZ (F. 253|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2445 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SALDUN OLIVERA (Ficha A. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3447 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS. (Ficha A 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI, (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA, (Ficha A 891|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3378 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO, (Ficha A 9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SOBRADO. (Ficha A 787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3239 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PUJOL ROJAS (Ficha A. 777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1498 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MERCEDES WEBER PORZIO o POZZIO DE LOPEZ, (Ficha A 709|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3240 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DOROTEO CALERO RIOS (Ficha A 785|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTI TERNI Ficha A 803|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME BISOGNO ESPOSITO (Ficha A 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2567 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR AISPURO ALVAREZ (Ficha A 769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2373 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ DE LOPEZ (Ficha A 775|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2386 Feb.10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO

(Ficha 97/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos (especialmente a Carlos Elías Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso — Se dispuso la feria judicial Mayor — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

1) N$ 216 00 30|pub 681 Ene.15-v.feb.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO GONCALVEZ TRINDADE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3437 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA SENA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3436 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONCALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMECIA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 23 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3025 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ARREGUI y CIRINA GONZALEZ de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, ... de diciembre de 1980. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 2762 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERNANDEZ SEQUEIRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WAL SALVA XAVIER SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2765 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EULINA MOREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 3 de febrero de 1981 — Esc Vicente T Pólito, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 2540 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PROENCA FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 2541 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J Ballestrino. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 2542 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIBEIRO MAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 2308 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GLENIZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de febrero de 1981. — Esc. Vicente P Pólito. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2307 Feb.9-v.feb.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN SEBASTIAN ETCHANDY y ANA AUSSERBAUER DE ETCHANDY (F. C. V/403/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3542 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO MILOCO YEGUI o SEGUI o SEQUI (F C V/412/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3543 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARBEITO de PEREZ (F. C. .../980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 3140 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAVETTA o GREGORIC RAVETTA CLERICI o CLERI o CLERIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 3139 Feb.17-v.mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RABAQUINO PACINI (F C V/330/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 3141 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ANDREA BALADON o VALADON DE RODRIGUEZ (Ficha ... 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2357 Feb.10-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS PEREZ (Ficha B Nº 601/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 2333 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V Nº 639/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 216 00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 535/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 4 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub 3585 Feb 2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EVA GARGIULO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 588/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub 2908 Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARQUEZ CASTRO DE ZUNINO (Ficha V Nº 552/980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras diciembre 18 de 1980 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub 2356 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ HERNANDEZ ALBINO (F. 367/V/1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub 2525 Feb 11-v feb 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BORGES BRIANZA "Sucesión" (Ficha 408 B/1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando

octubre 31 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2499 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LINGUA DE ANDRADE. "Sucesión". (503|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $ 54.00 10|pub. 2754 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ VALDEZ, Sucesión, (Ficha 419|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2926 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALIENTE DE ALPUIN o AGUEDA BALIENTE o VALIENTE, Sucesión, (Ficha 545|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2927 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTOS DE GUALCO, Sucesión, (Ficha 242|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22, 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2928 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONCIO PIANALTO, (Ficha 587|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2952 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO LAVELLA o LAVEGLIA e IRENE PEREZ DE LAVEGLIA o de LAVELLA, Sucesiones, (Ficha 531|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2925 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PONCIOLO DE MAMBERTO (Ficha 557|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2528 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA CABRERA MELIAN, Sucesión, (428|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2929 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AXEL BENTANCOR, Sucesión (430|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE MOGORDOY, Sucesión, (Ficha 450|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALVAREZ y JOSEFINA VIÑOTTI DE ALVAREZ, Sucesiones, (466|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2950 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ ABREU, "Sucesión" (Ficha 452|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2527 Feb.11-v.feb.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANA EDITH GODIÑO NELSON (Ficha 682|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3458 Feb.19-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA HUERTA de OCARIZ (Ficha Nº 641, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 28 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2635 Feb 11-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO HERNANDEZ FERREIRA (Ficha B. 647 del año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 15 de 1980 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2636 Feb 11-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEDER LOPEZ MARQUEZ o VEDER LOPEZ MARQUEZ (Ficha Nº 634, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, noviembre 20 de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2637 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENEO CORREA DA SILVA (Ficha Nº 700|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima Feria Judicial Mayor — Melo 26 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub [illegible] Feb.11-v feb 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERNANDEZ GOMEZ o ADHEMAR GOMEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2538 Feb 11-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA, (Fa. 8|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Feb.18-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE (Ficha 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 2639 Feb.11-v.feb.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAMACHO GAMARRA (Ficha 16|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3571 Feb 19-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LORENZO AMIGO MAZZEO (Ficha 15/C/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3572 Feb.19-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MANUELA HIDALGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|474|980). — Carmelo 10 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DARIO LEZAMA SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 500|C|980). — Carmelo, 24 de diciembre de 1980 — Esc Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2531 Feb.11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 502|C|980) — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2547 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA MARIA o VELIA MARIA MARTINELLI DE CREMONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 508|C|980) — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 2548 Feb 11-v feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESTEBAN GONZALEZ BOCAHECHEA o BOCAECHEA (Ficha 492|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 2341 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO STEMPHELET FABEIRO (Ficha C. Nº 601, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3423 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTABEL DE BENTANCOR (Ficha C. Nº 684, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3424 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASANOVA de MACIEL (Ficha C. Nº 672, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3425 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO CRUZ FERNANDEZ (Ficha C. Nº 713, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3426 Feb 19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR VERA (Ficha C. número 635, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3427 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ASCILE PEREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 609 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3146 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 663, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37633 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINA ESTRUCH ALBERICH de DAVRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 619 Año 1980). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor. — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 491 Feb.9-v.feb.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHONICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de BADI NADRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2371 Feb.10 v feb 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AGÜERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2376 Feb 10-v feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER BENTANCUR de DIAZ o LAURA ESTHER BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SENA BELOQUI CALLABA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AYALA RODRIGUEZ o RAMONA AYALA de ACOSTA; JUAN ACOSTA DIAZ y PAULA MAURA ACOSTA AYALA (Ficha "B" Nº 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2705 Feb.12-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES INES MARIA SASTRE HERNANDEZ (F|B| 1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3133 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de FITTIPALDI o GARCIA BRITOS (F|B 1513|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LUISA FRANCISCA FUENTES de FUENTES o FUENTES ALVAREZ (F|C 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO o JOSE CUPERTINO ITURBURU o ITURBURUA (F|B 1152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER V[illegible] [illegible] RICCARDI (F|B. 1.541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre 12 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 90.00 10|pub. 2335 Feb 10-v feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO URRUELA URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2996 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JORGE MARIA RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Minas, diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2997 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HERMENEGILDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2377 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDREA FERREIRA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2378 Feb.10-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CALVO MATABUENA o MATA LA BUENA (Ficha Nº 1.323|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3512 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ (Ficha Nº 1.337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3513 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOREIRA ARRUTTI, (Ficha Nº 891|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3021 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORGES DE RIPA, (Ficha 686|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3020 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOGUEZ DE GUTIERREZ, (Ficha Nº 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3019 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EIDEN CARDOZO BATISTA (Ficha Nº 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 38136 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de SIXTO REGINO GRAÑA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de treinta días. (Ficha Nº 877|80). — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3514 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAMON MEDINA MORA o RAMON MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2213 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARAZZANI DE PIMIENTA, (Ficha Nº 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3516 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, (Ficha Nº 446|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 diciembre de 1980. — Habilítase el Feriado Judicial Mayor. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3515 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA ANTOLINA o BUENAVENTURA MACHADO PENEDO de BONDANZA y de GUILLERMA ELENA o ELENA MACHADO PENEDO (Ficha Nº 434|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2670 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NEPOMUCENO CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2214 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO o ANGEL ISIDRO CORREA (Ficha Nº 322|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2215 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA ARCHONDO SILVEIRA o ROSA ARCHONDO (Ficha Nº 540|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2216 Feb.9-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA NICASIA CASTIGLIONI MARTINEZ de RABELLINO, MANUEL MAMERTO CASTIGLIONI MARTINEZ y MARIA ANA CASTIGLIONI, (Ficha B|455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3467 Feb.19-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO, (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PIACENZA ARNAUX (B|435|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA RICHIERI (Ficha B|435 Bis|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2688 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILON AMARAL FLEITAS, (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3471 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE ROSA RIVAS, Sucesión, (Ficha A|235|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3469 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUÑEZ de PAGANI, Sucesión, (Ficha A|263|1980), citándose a los herederso, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de enero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3470 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SAMPALLO RODRIGUEZ y REMIGIA ARRASTUE de SAMPALLO, Sucesiones, (Ficha A|260|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3468 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALACIOS (A. 237|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LOPEZ (A. 223|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO OCTUBRE VALIENTE SILVA y AMANDA FERREIRA DA SILVA DUARTE de VALIENTE (A. 238|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CABALLO, (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ROQUE MONTALDO BRUNO (Ficha Letra B. Nº 228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2631 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BERNABE EUGENIO BARRANCO (Ficha C Nº 209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37582 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOROTEO FUENTES (B 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PIREZ RODRIGUEZ y JOAQUINA PACIFICA DE LIMA SILVA o JOAQUINA DA SILVA (B 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2722 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES, (B. 397|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROBALLO o ROBALLO MORAES (B. 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO (Ficha 1 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. diciembre 8 de 1980 — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2916 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1.373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2917 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOAQUINA OLIVAR OBRIEN (Ficha 1.393|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2918 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA PIOLI DE BRUNO (Ficha 1.427|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2919 Feb.13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUERRA o GUERRA GUERRA (Ficha 1.419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2920 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANACLETO CASANYES SANCHEZ (Ficha 1375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARMEN LOBATO RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA UMPIERREZ de SOSA (Ficha 1391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2650 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEIJAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2271 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OLIVERA (Ficha 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2301 Feb.9-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la su-

cesión de MIGUEL ANGEL MEGO SPONTON (Ficha 1 464|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 15 de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub. 2921 Feb 13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SONORA PEREYRA o SONORA PEREIRA (Ficha 1.514|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 2922 Feb.13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MENDEZ BLANCO OLIVERA de VIVAS (Ficha 1340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 2653 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA HONORIA OJEDA FERNANDEZ (Ficha 1470|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 2652 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EPIFANIO MOLINA SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30|pub 2074 Feb.6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CRUJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|968|980). — Salto, 22 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 2532 Feb 11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede (Ficha A|991|80). — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 2533 Feb.11-v.feb.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HERMES ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb.18.v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3347 Feb.18.v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18.v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3236 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUIZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 3235 Feb.17.v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 3233 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO FAJARDO RAMOS y URSINA o URSELINA GARCIA RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 3234 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 30 de 1980. — Esc Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 2822 Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, febrero 4 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 2823 Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN AGUIRRE DE LANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2824 Feb 13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 2163 Feb 10-v feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURUETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 17 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 2162 Feb 10-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 15 de 1980. — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 2161 Feb 10-v feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FUENTES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 2160 Feb 10 v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 2159 Feb 10-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, octubre 29 de 1980. — Esc Fernando C Capote López Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 2158 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LACAVA GAGLIARDI o VICENTE LACABA GALLARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2157 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2311 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA MARIA CASTRO OYARZUN de ALVAREZ y HUMBERTO ALVAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2310 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SACCO PARADISO o PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2309 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1.292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HILDA GONZALEZ HORMAISTEGUY (Ficha Nº 1259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO WILDER NASTA BOZZO (Ficha Nº 1225, años 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ELIAS DORTA (Ficha Nº 1273, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ALFONSO TRUJILLO de GONZALEZ (Ficha Nº 1255, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10pub. 2393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CALIXTA ROJAS de ZEFFERINO (Ficha Nº 1.203 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2476 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BARBOZA (Ficha Nº 557 año 1977, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuaro Adjunto Encargado.
1) N$ 54.00 10|pub. 2477 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEVERINO RAMON ACUÑA (Ficha Nº 1237, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1901 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Mercedes, 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL VIERA y SENANA o SENENA o SENEN ANTUNEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 3443 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PEREYRA LEITES DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3440 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GORSKI BRACH o BRAH DE KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3442 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDALINA RODRIGUEZ MELO DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3441 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, 15 de enero de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3439 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y PEDRO DONATO y SANTIAGO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3444 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUINEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3001 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL LEGELEN RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del términc de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimien-

to. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3002 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IDELA IFRAN MORAES DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3003 Feb.16-v.feb.27

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS MARTINEZ LUZARDO o LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3005 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL SINFOROSO NUNEZ COELHO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3006 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SECUNDINA BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3000 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3004 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA ALVES o ALVEZ PEREIRA de BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3007 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO RUPERTO RODRIGUEZ OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GIORELLO DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDMUNDO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO BARRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P. ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES de PIREZ; de MARIA ELADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masseo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Kolto (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958, padrón 50371 mía, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

BARRIO CITRAMA S. A.

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventa de los solares del plano del Agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3.576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A. a las siguientes personas. Luis A. Benitez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A. Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5.708; Juan G. Cambra Lopez, Solar Nº 11. Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucia Marin, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759.
2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb.16-v.mar 10

A. H. RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 6, Manzana K - P. 32.765; titular: Luis Alberto Diaz Vieytes.

Solar 23. Manzana N - P. 32.842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32 591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P. 32.770; titular: Cipriano Irenio Montenegro

Solar 21, Manzana D - P. 32.622; titular: Irenio Ernesto Jesús Lacuesta González.

2) N$ 540.00 15|pub. 2963 Feb.13-v.mar.9

MALDONADO

TAYLOR S. A.

(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo". Padrón Nº 7.680, mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871.

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68. Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69. Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73. Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73. Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74. Maria del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78. Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. Maria Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana Maria Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78. Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco Jose Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10. Manzana 86. Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86. Jorge Enrique Gorin: Solares 21. 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esoulvel: Solar 25. Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87. Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86. Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87. Jose Ruibal: Solar 8, Manzana 88. Norma Ester Ceters de Ruibal: Solar 9, Manzana 88. Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86. Martin Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89. Jesusa Cándida San Martin: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89. Lila Carmen Ilvento de Pintos: Solar 9, Manzana 90. Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro José Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92. Alejandro Jose, Rosa Maria y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93. Enélida Herminia D'Amato: Solar 9, Manzana 93. Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100. Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101. Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentin Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106. Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106. Segundo Benjamin Oporto: Solar 14. Manzana 106. Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108. Eduardo Alejandro Nogueras Webb

y/o Silvia Durán: Solar 13 Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108 Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111 Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108. Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122 Mateo Vidic y Eda Hedi de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A Héctor Emilio Gutierrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Joussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A. Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82. Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81, Anibal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A. Edgardo Steipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83 Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16, Manzana 85 Augusto José Pouchot: Solares 17, 18 y 19, Manzana 85 Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89 Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93 Enrique Turena: Solar 10, Manzana 99 Elías Tufi Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101. Herman Aron: solares 3 y 4 Manzana 106 María Esther Mazas: Solar 5. Manzana 117 Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006 Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44 — Montevideo febrero 12 de 1981

2) N$ 2.362,50 15|pub. 3100 Feb.16-v.mar.10

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1 463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232 — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola

2) N$ 270 00 15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

3 - Convocatorias Comerciales

HULYCAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Hulycar S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 1981, a las 19 horas, en el local de la calle Zorrilla de San Martín 379 de la ciudad de Carmelo, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1980.
2) Designación de nuevas autoridades
3) Elección de un accionista para la firma del acta.

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, la inscripción de los accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea, pudiendo ser representados por simple carta poder. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 3573 Feb.19-v.feb.23

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (UCESA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S. A." (UCESA) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Cine Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27 de la ciudad de Trinidad, el día 25 de febrero de 1981, a las 21 horas en primera citación y para la hora 22 en segunda citación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
2º) Informe del Directorio y Síndico de lo actuado en el Ejercicio;
3º) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1|12|79 - 30|11|80;
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;
5º) Elección de 2 (dos) titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los señores José S. Ibiñete Gravano y Horacio Martínez Arregui, y señora María Antonia Abou-Nigm de Ruiz, Síndico);
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, febrero de 1981. — Said E. Abou-Nigm Presidente — Juan A Suárez Caorsi, Secretario

3) N$ 99.00 2|pub. 3540 Feb.19-v.feb.20.

BATTEGOZZORRE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770 de esta ciudad, el día 5 de marzo de de 1981, a las 19 horas, en la cual sera considerado el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, febrero de 1981. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 67.50 3|pub. 3323 Feb.18-v.feb.20.

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981 a las 17.00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;
2) Elección del Directorio;
3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 16 y 30 horas — El Directorio

3) N$ 27.00 1|pub. 3179 Feb.27-v.feb.27

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 18 00 horas; en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;
2) Elección del Directorio;
3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 17 y 30 horas. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub 3180 Feb.27-v.feb.27

4 - Dirección de Necrópolis

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.
Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.

4) (C. C.) 10|pub. 40359 Feb.19.v.mar.6.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v.mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub. 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c/ MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb 4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA, CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socidad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 802 980), dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de julio de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2516 Feb.11-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3.340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1.770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2006|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2732|80) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5. N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic 26 v dic 31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c/ NELLY FREITAS (Ficha 2.730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA, (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F B|168|975) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KACOWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 866|980). — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE. (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo,

5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2098 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|872|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Esc. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb.17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb 17-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3224 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 - Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 708|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2747 Feb 16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE REGINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2281 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2487 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2244 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA JOCITA a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80) dentro de sesenta días — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 37518 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA (Ficha D 522|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 36577 Dic 24-v dic.31. Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D'356|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 37028 Dic.24-v.dic.31, Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C. PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.632|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3580 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3095 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 764|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 208 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 2? de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 288|980), dentro de sesenta días — Montevideo 29 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO ECHEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (F.cha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Emilia Glotsa, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C/ WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de

setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c/ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 994|1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 37027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|28|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37569 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL ANDRES SOMMA c ANA MARIA GENTA (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|960|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 37031 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3417 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2702 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET, IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|599|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIRCLO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c., OSCAR ORIONES DURNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2031 Feb 5-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 1908 Feb 4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3036 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|523|

980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLDIC y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2425 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 665|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20 pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 35232 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 2661 Feb.12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2 647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 2677 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 461|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 2788 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo, tres de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 2267 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2.917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVINO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 1525 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 457|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 36831 Dic 19-v dic 31
Feb 2-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE o JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733|980). — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 715|980) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 2227 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 757|980). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 681|980). — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A 695|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 37324 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARDOZO y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1151|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37030 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS DE CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c/ ANTONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 2268 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c/ CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|797|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|805|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS NOVOA y ADRIANA MONICA SUBURU CAMBRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha (C|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36575 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3085 Feb 16-v mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE CO-SENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2931 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 729|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. Decimoséptimo Turno se hace saber que se — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA. (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2087 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JAMBA y EDUARDO PINEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|749|80) dentro de sesenta días — Montevideo 20 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 37459 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 1880 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c/ QUIJANO, DIVER. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN ANA MARIA y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 1426 Feb 2-v feb 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 453 980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 37676 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI c/ JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|325|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MEN-

CHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO. Dis. Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00. 20|pub 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA Dis. Liq. Soc Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 703|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis Liq. Soc. Con.) y que se cita a todo saquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1077|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 37359 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c./ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1.027|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 1900 Feb.4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha. A|287|980). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA, OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN y MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario

5) N$ 180,00 20|pub 37821 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V Nº 512|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria .

5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb 11-v mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2530 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARY PEREZ c|JUAN CARLOS GARCIA, (Ficha 58|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3752 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando. 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 1732 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se

hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI (F/429/980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 18 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37534 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ (Ficha 473/B 1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 37535 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365/80). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art 7 de la ley número 10 783 — Pando. 14 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37307 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub: 37793 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571|1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3426 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382|1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19.

[illegible] Juez de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 412 Feb.2-v.feb.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelsor Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa. 1034, Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2673 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADARES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 18 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 271 Feb 2-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y

demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 37897 Feb 2-v feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c. PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1º de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 2208 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c. MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacair y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 18 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MINOS, CATALINA BERNARDA c. MINOS, EVARISTO ISMAEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Minos y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2206 Feb 9-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 78 Feb 2-v feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1 110|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1 400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIL AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1 262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de di-

ciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO TELIZ, (F| 1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA. (Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto, 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 1894 Feb 4-v mar.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que con fecha noviembre 20 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 37092 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ cia PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS. JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 3011 Feb 16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2523 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS SENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 304 Feb.2-v Feb.27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B| 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B| 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLGAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 1484 Feb. 2-v. Feb. 28

7-Divorcios

MONTEVIDEO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980), citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2853 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappé c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que

comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb.18-v.abr 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c| LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo. noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 85383 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb 4-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lestes, Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 386|980) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereira, Mirtha c.| ROMERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha E|798|980. se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 35646 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA. Divorcio, (F. E. 992|980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA - Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) - Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bermúdez Jose c.| SANCHEZ BLANCA. "Divorcio" (Ficha B 79| 980) y Bermúdez Jose c.|SANCHEZ BLANCA. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 75|980), citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43853 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Darío contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvlikas, María Graciela c.| LADO. MIGUEL ANGEL, "Divorcio s|v." (Ficha D. Nº 515|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37559 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo, Manuel c.|CASTRO, SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA FORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 665|980) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre. 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti. Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c| RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 1 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31; Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub 1344 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ekwall Marion c.| HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA. TORIBIO. Divorcio". (Ficha D|895|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio

Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalán, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO. Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Perez Martha Noris c| RAMOS, RICARDO EUDMAN "Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 36990 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.mzo.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c. SANCHEZ ISABEL. "Divorcio" (Ficha Nº 821|980) se cita, llama y emplaza a Isabel Sanchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 12 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 35546 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Piaceres de Rodriguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ. "Divorcio" por causal A 262|980 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martinez, para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, octubre 23 de 1980. — Mabel Iren, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c|LEOTTE ANDRES. Divorcio por la sola voluntad. (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita, para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 108.00 10|pub. 3350 Feb.13-v.mar.5

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Se emplaza al señor HEBER DUFRECHOU ALVEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia. La Paz Nº 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 40354 Feb.19-v.feb.23.

Se emplaza al señor DOMINGO VANOLI POLASINA, funcionario del Depto. de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día en la Secretaría de este Depto., bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 40355 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Sección Personal

Se emplaza al señor GUSTAVO MARIA BURGUEÑO MENESES, para que dentro del término de 3 (tres) días a partir de esta publicación concurra al edificio de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes Nº 1041, (Sección Personal), para tomar posesión de su cargo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, (Artículo 24 de la ley Nº 14.416 de 28|8|975) - Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Ninfa Ninive Bermúdez, Encargada de Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40368 Feb.18-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Hausaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA. "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: RIOS SERRANO MARIA ESTHER SADI, ALFREDO RIOS SERRANO, ALFEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A 731 80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Nober Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
8) N$ 216.00 30|pub. 35313 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASANA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ Juicio de Guarda" (Ficha 548|980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario adjunto
8) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Feb 2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Intendencia Municipal de Salto contra MACEDONIA TEXEIRA o TECHERA, "Expropiación" (A|1.512|980). se emplaza a los sucesores de Macedonia Texeira o Techera, propietarios del Padrón Nº 49 en mayor área, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 8.843 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados (incluida ochava), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se fija la audiencia para el día 25 de febrero de 1981 a las 10 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 40357 Feb.17-v.mar.4

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Asesoría Letrada
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14332, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de agosto y 16 de diciembre de 1980, que asimismo declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble consta de una superficie de 690 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, según pla-

no del agrimensor Augusto Hareau, registrado el 5 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 9501 y es propiedad del señor Raúl José Corbal. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5 550 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14 101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 1317. P. 1. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 40338 Feb.16-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.015, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno. Coronel Raiz, afectado por el ensanche de aquel, el siguiente inmueble:

Padrón: 115.757. Superficie afectada: 303.99 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 375 de fecha 30 diciembre de 1980, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche de esta última (a las calles Bartolomé Mitre y Reconquista), el siguiente inmueble:

Padrón: 5575. Superficie afectada: 77 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C C) 8|pub. 40345 Feb.16-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
DIVISION EXPROPIACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones

Expediente Nº 1007|2045|R - 8|T - II

Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno

Padrón Nº 28 367 (parte)

Area a expropiar: 1 Há 6 054 m c 35

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones

Expediente Nº 1007|2044|R - 8|T II

Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno

Padrón Nº 28 368 (parte)

Area a expropiar: 8 030 m c 40

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 1007|2047|R - 8|T - II.

Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno

Padrón Nº 28 365 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 4 825 m.c. 16.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 1007|2050|R - 8|T - II.

Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.

Padrón Nº 28 362 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 8 240 m.c. 94.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 1007|2049|R 8|T - II.

Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.

Padrón Nº 28.363 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 2 108 m.c. 00.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2060|R - 8|T - II.

Propietario: Raimundo Arturo Rosas (promitente comprador) Baltasar Brum Cabrera.

Padrón Nº 17 682 (parte).

Area a expropiar: 1 946 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2051|R - 8|T - II.

Propietario: Sucesión de Marcelino Amiconi.

Padrón Nº 20 366 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 8 217 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2055|R - 8|T - II.

Propietario: Juan Bautista Bonfedele.

Padrón Nº 15 109 (parte).

Area a expropiar: 2 803 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2052|R - 8|T - II.

Propietaria: Teodora Amiconi.

Padrón Nº 20.368 (parte)

Area a expropiar: 2 Há. 1.666 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2053|R 8|T - II.

Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.

Padrón Nº 20 369 (parte)

Area a expropiar: 2 Há. 2 260 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2054|R 8|T - II.

Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.

Padrón Nº 20 370 (parte)

Area a expropiar: 2 Há. 5 102 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones

Expediente Nº 2059|R - 8|T - II

Propietarios: Daniel Suárez - Ex. Orestes Dellamea

Padrón Nº 38 507 (parte)

Area a expropiar: 1 Há 9 363 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones

Expediente Nº 2058|R - 8|T II.

Propietario: Saúl Oscar Chocho Chocho.

Padrón Nº 53 004 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 7 554 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2057|R - 8|T - II.

Propietarios: Sabino Cabana De León - Ex. Ofelia Juan Carbone Espondaburo.

Padrón Nº 37 943 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 4.067 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.

Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2056|R 8|T - II.

Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.

Padrón Nº 37 739 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 1.442 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2062|R - 8|T - II

Propietarios: Pons Hnos.

Padrón Nº 13 266 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 5.673 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2063|R - 8|T - II.

Propietario: Francisco Blanco.

Padrón Nº 13.265 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 5 884 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2064|R - 8|T - II.

Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.

Padrón Nº 8 542 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 6 664 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2065|R 8|T - II.

Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.

Padrón Nº 8 548 (parte).

Area a expropiar: 3 Há. 9 214 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente Nº 1007|4043|R - 8|T - IV.

Propietario: Armando Pato Sosa.

Padrón Nº 57 (parte)

Area a expropiar: 1 500 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente Nº 1007|4044|R 8|T - IV.

Propietario: Gerónimo López García.

Padrón Nº 58 (parte)

Area a expropiar: 2 000 m c. 80.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente Nº 1007|4045|R - 8|T - IV

Propietarios: Vladimiro y Luis Collazo.

Padrón Nº 9 (parte)

Area a expropiar: 3 779 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá"

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente Nº 1007|4046|R - 8|T - IV.

Propietario: Manuel Machado.

Padrón Nº 60 (parte)

Area a expropiar: 1 500 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"

Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá"

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Expediente Nº 1007|4047|R - 8|T - IV.

Propietario: Melchor Fernández López.

Padrón Nº 5 186 (parte)

Area a expropiar: 1 Há. 6 948 m c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1007|4048|R 8|T - IV.
Propietario: Julio María Salaberri Olascuaga.
Padrón Nº 8.847 (parte).
Area a expropiar: 6 Ha. 216 m.c. 25.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4049|R - 8|T - IV.
Propietario: Pedro Dartayete Casas.
Padrón Nº 5.159 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.283 m.c. 25.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4050|R - 8|T - IV.
Propietarios: Juan Manuel Zuasnabar y Adelina Soba de Zuasnabar.
Padrón Nº 2.495 (parte).
Area a expropiar: 15 Há. 2.400 m.c. 82.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4051|R - 8|T - IV.
Propietario: Juan Manuel Zuasnabar.
Padrón Nº 6.935 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 5.602 m.c. 27.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4052|R - 8|T - IV.
Propietario: Nelson Casas Calzada.
Padrón Nº 12.707 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 6.770 m.c. 34.
Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2061|R - 8|T - II.
Propietarios: Ruben Dufourc y Neri Melgar.
Padrón Nº 15.001 (parte).
Area a expropiar: 4.190 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|630|R - 8|T - I.
Propietarios: Elsa E. Hermida y otros.
Padrón Nº 339 (parte).
Area a expropiar: 4 m.c. 95.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|631|R - 8|T - I.
Propietaria: Mirta Raquel Viñole.
Padrón Nº 5.169 (segregado del Padrón número 339; parte).
Area a expropiar: 11 m.c. 25.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2067|R - 8|T - II.
Propietario: Demetrio Alonso.
Padrón Nº 13.270 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 1.976 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2001|R - 8|T - II.
Propietario: Rancho Chico S. A.
Padrón Nº 6.260 (parte) fracción 47 BN.
Area a expropiar: 2.939 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2046|R 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.366 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.062 m.c. 28.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2043|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 5.929 (parte).
Area a expropiar: 18 Há. 1.449 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2048|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.364 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.287 m.c. 60.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía (calle Sarandí 390, esquina Zabala), 4º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40301 Feb.12-v.feb.23

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto de 1? de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2854, propiedad de la señora Blanca Medina de Tejera, con una superficie de 560 m2. 80 según plano administrativo Nº 24.155.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 6 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40324 Feb.13-v.feb.24

RIVERA

I.M. de R.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 octubre 1980 y Resolución de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 8642 de fecha 01 de octubre de 1980 han sido designados para expropiar con destino a ejecución del Programa de Construcción de Viviendas por D.A.F.A., los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 251 de la planta urbana de la ciudad de Rivera: Padrón Nº 2176 con área de 922 mts.2 351250 mm.2; Padrón Nº 2177 con área de 492 mts.2 851250 mm.2; Padrón Nº 12839 con área de 230 mts.2 587812; Padrón Nº 2180 con área de 230 mts.2 587812 mm.2; Padrón Nº 13389 con área de 429 mts.2 50 mm.2; Padrón Nº 2178 con área de 922 mts.2 351250 mm2; y Padrón Nº 2179 con área de 461 mts.2 175625 mm.2. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar, previa presentación de la planilla de Contribución Inmobiliaria al día. A tal efecto, deberán concurrir al Departamento Administrativo de esta Intendencia donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, enero 30 de 1981. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal y Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 40300 Feb.11-v.feb.20

10 Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)". se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3368 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIO ANTONIO PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 64|975), se hace saber que por auto Nº 11 073, de fecha 21 de setiembre de 1979, fue relevada de su cargo de curadora Amalia Pereira de Forneiro, designándose curador del incapaz Mario Antonio Pereira, al Sr. Antonio Ruben Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 3172 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Previsión Social Caja Rural denuncia Incapacidad de ANA BEATRIZ LARROSA (Ficha C|790|979), se hace saber que por auto Nº 8816 de fecha 27 junio 1980, se declaró a Ana Beatriz Larrosa en estado de incapacidad y designó curadora provisoria a Victorina López Calzada (Gil 927), sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2097 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAUBRIGADEZ, EUSEBIO, "Incapacidad" (Ficha 2.885|979) se hace saber que por auto Nº 18 921 de 29 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Maubrigadez, designando curador del mismo a Jose Carlos Foncio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub 37150 Feb.5-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BENITEZ FERNANDO RAUL, Incapacidad, (Ficha 1113|980), se hace saber que por auto Nº 22517 de 24 de diciembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Raúl Benítez, designándose curadora a Silvia García de Benítez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2806 Feb.12-v.feb.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "VILLARINO VIAZZO, GERVASIO, Incapacidad, (Ficha B. Nº 518|979)". se hace saber que, por resolución Nº 3290 de 17 noviembre 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Gervasio Villarino Viazzo designándose curador del mismo a su hermano Dante Villarino Viazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados "ALARCON NILBIA GLADYS". Incapacidad, (Ficha B. Nº 548|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4034 de fecha 16 de diciembre de 1980, la incapacidad de Nilbia Gladys Alarcón, designándose curadora a Arteminda Julia Alarcón. — Las Piedras. febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BOTTI BOTTI, NILDA ESTHER Incapacidad" (Ficha Nº 27|Año 1980), se hace saber que mediante Sentencia Nº 112 de fecha treinta de octubre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a doña NILDA ESTHER BOTTI BOTTI, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Cristina Botti de Botti — Rosario, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2347 Feb.10-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN PEDRO, Incapacidad y curatela, (Ficha Nº 537|980) se hace saber que por auto Nº 5720 bis. de 25 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro López Vázquez, designando curador del mismo a su tío señor Manuel López Gutiérrez, habiendo aceptado el cargo el día 28 de octubre de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Titular.
10) N$ 108.00 10|pub. 2678 Feb.12-v.feb.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que, por resolución de fecha 10 de diciembre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a TERESITA VARGAS PALOMEQUE (B. 319/1980), habiéndose designado curador de la misma a Noris Vargas Palomeque — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2720 Feb.12-v.feb.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO "Incapacidad", se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sanchez Brito, habiéndose designado curador del mismo a su padre Oscar Alberto Sánchez; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00. 10|pub. 2524 Feb.11-v.feb.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO PIREZ LARROCA, optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Pablo Romero y María del Rosario Berro, siendo el firmante del escrito el Dr. José Zimalkoski, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3459 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Edgar Luis Welker Sica y de Jorge Luis Gamarra. — Eduardo Carlos D'Avila. — Hector Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3171 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presento EDGAR LUIS WELKER SICA, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Escribano Público; ofrece las declaraciones de Eduardo D'Avila Guixe y de Jorge Luis Gamarra. — Edgar Luis Welker Sica — Hector Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3170 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó: GUILLERMO PENA FERNANDEZ, optando por el Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Lauro A. Rodriguez Skawronski y José Luis Rezk Bonino, siendo el firmante del escrito el Esc. José Jaso Anchorena. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO, Información, (Ficha E 28|81)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Fujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo número 1290, Apto. 401, optando al título de Escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra Sosa y José Luis Lucero Parga, sobre mi vida y costumbres. — María Angélica Licio. — Jorge Patritti, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2197 Feb 10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|601|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROBERTO JOSE RODRIGUEZ LARROSA, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 320, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Carlos Alvarez y Enrique Bonilla, sobre mi vida y costumbres. — Roberto Rodríguez. — Carlos Alvarez, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTHIAN PROFUMO FURTADO, con domicilio en Sarandí 493, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Beatriz Sosa y Margarita Berninzoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 2505 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH CIBILS constituyendo domicilio a estos efectos en la casa de la calle Pando Nº 3040 (Estudio), .. señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Luis Granito Osorio y Lucía Martínez expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez Proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a la letrada firmante a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 y que a los efectos del Dec. 405|980 se estiman los honorarios en N$ 400.00. Leticia March Cibils, Dra. Juana A. Campodonico Taffuri. Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2852 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 1077| 980). Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rabbone. — Dr. Héctor Babace, Abogado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2452 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA, fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 apartamento 403 al señor Juez dice que: Viene a producir la información exigida por la ley 13.925 en su artículo 3º, a fin de ser inscripto como Despachante de Aduana. Para ello ofrezco el testimonio de los señores Héctor Ortiz Puyo, domiciliado en Orinoco 5238 y Héctor Romar Ratto, domiciliado en Taboada 4596 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Rodríguez. — Fco. R. Puyol. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — (Ficha V|1011|980). — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ESTELA NORA FERNANDEZ GARDA, constituyendo domicilio en la calle Rossell y Rius 1572, al señor Juez digo: que en virtud de haber optado al título de Procurador y a los efectos de la Información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mercedes Benítez de Baccarini, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1578 y de María Sara García, domiciliada en la calle Capitán Videla 3147, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado, cometiéndose la fijación de audiencia. — Estela Nora Fernández Garda. — Raúl Bolons Pombo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2506 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN CARAMEZ de los SANTOS, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, esc. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Esmeralda Piedrabuena de Baraldo y Rinaldo Baraldo Pastorino, sobre mi vida y costumbres; expidiéndose testimonio — María del Carmen Caramez. — José Julio Cataldi, Abogado. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — (Ficha V|935| 980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub 2493 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ha dispuesto publicar lo siguiente: JOSE LUIS MARTINEZ LEONI constituyendo domicilio en J. de Salterain 1439 al señor Juez me presentó y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y de Graciela Solcovich Merla, quienes sin necesidad de previa citación, informarán so-

bre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — José L. Martinez Lecni. — María C. Pérez Tabó, escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2462 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ha dispuesto publicar lo siguiente: GRACIELA SOLCOVICH MERLA constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1471 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y José Luis Martinez, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Graciela Solcovich Merla. — María C. Pérez Tabó, Escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10 pub. 2450 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones testimoniales del Esc. Carlos E. Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado". — Montevideo. 8 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90 00 10|pub. 3173 Feb 17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turnó, UBERFIL ZEBALLOS QUINTERO, constituyendo domicilio en la calle Canelones Nº 2225, al señor Juez digo: Que optando al titulo de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Aldo Long y Fernando Légarra sobre mi vida y costumbres. Uberfil Zeballos Quintero. — Augusto D. Masoller Ponce de León, Escribano". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10 pub. 2882 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: TERESITA NATIVIDAD FONT PALAU constituyendo domicilio en Sarandi Nº 486 5º piso, esc. 501 al señor Juez dice: Que optando por el título de procurador, viene a ofrecer información de vida y costumbres, a través del testimonio de Alba Casaretto Quintela y María Mercedes Algorta Rachetti domiciliados respectivamente en Bushental 3411 y Julio Herrera y Obes 1385 apto. 601. A los efectos del dec. 405|980 el letrado firmante estima los honorarios de estas actuaciones en N$ 100.00. — Teresa Font. — Dra. Blanca Casas, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 2299 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA MIGUEL, con domicilio en calle Avelino Miranda 2341, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de: María del Rosario Varela y Mercedes Abdala. En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3034 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA IFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10 pub. 3414 Feb.19-v.mar.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: MARIA CRISTINA ARRILLAGA GORRIARAN, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 1063 al señor Juez digo: que vengo a promover información de Vida y Costumbres a fin de obtener el Título de Procurador y Escribano Público. Ofrezco la declaración de los testigos Adelaida Penone y Azucena Trujillo ambos domiciliados en Pando. — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Ma. Cristina Arrillaga. — Dr. Francisco Deana". — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 2993 Feb.16-v.feb.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TASHDJIAN KOHARIAN, PANOS "Información de vida y costumbres" (Ficha 547|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Panos Tashdjián Koharián, con domicilio en Gral. Flores 418, al señor Juez dice: Que optando al Título de Procurador, viene a gestionar la información de vida y costumbres (Art. 239 del C. O. T.) ofreciendo el testimonio de Néstor Díaz y Edel Chabaza, domiciliados en Rosario, quienes serán preguntados sobre honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, solicita: se expidan edictos de estilo autorizándose agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y en definitiva, previa conformidad del Ministerio Público se expida el testimonio respectivo. — Panos Tashdjián. — Panos Tashdjián. Abogado". — Rosario, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub 2602 Feb.11-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES PRANDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 439 de esta ciudad, a la Señorita Juez dice: Que optando, por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Rubial y Martha Benítez sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Minas, febrero 2 de 1981. — Ofelia Sensión de León, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2380 Feb.10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó ALICIA VELAZQUEZ GALAIN, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 488 de la ciudad de San José, optando al título de Procurador y quién ofrece las declaraciones del Dr. Ramón Núñez y Escribano Juan Carlos Sena. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2165 Feb.10-v.feb.23

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 116|81 para la adquisición de "Víveres frescos", destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 10 de marzo a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (cien).
12) (C. C.) 3|pub. 40379 Feb.19-v.feb.23.

Llámase a Licitación Pública Nº 117|81 para la adquisición de "Víveres Secos" destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 12 de marzo a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar "A". Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (cien).
12) (C. C.) 3 pub. 40380 Feb.19-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 411

Primer y segundo llamados

Servicio de Transporte de trigo a granel de 6.000 toneladas desde Soriano y|o Colonia con una distancia máxima aproximada de 300 kilómetros, hasta la Planta de Silos del S.I.E.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados; todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 5 de marzo de 1981 a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de marzo de 1981 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40384 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial . Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 8|81

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Molido en Paquetes.

Apertura: marzo 5 de 1981 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40347 Feb.16-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 650.00 (seiscientos cincuenta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 - Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing. David Catarivas.
12 (C. C.) 10|pub. 40261 Feb.9-v.feb.20.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.644

Primer llamado

Suministro de: "Aros de Goma"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49-62-78, al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 9 de marzo de 1981, a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40341 Feb.16-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA Nº 1546

Plaza

Primer Llamado

Suministro de "Papelería".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura: el día 16|3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14.30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40327 Feb.13-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 1.547

Primer llamado

PLAZA

"Contratación de Servicios de Vehículos para Transportar Cobradores y Guardias a los Distintos Distritos"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49-62-78, al precio de N$ 40.00.

Recepción y apertura el día 17 de marzo de 1981, a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40342 Feb.18-v.feb.20.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Nº 8.201

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8201, para la construcción de la "Fundación para Tanques" (F. T.), "Muro contra Incendio" (M. I.) y "Sala de Bombas" en la Central Batlle de Montevideo, que debía efectuarse el día 11 de febrero de 1981 - hora 10.00, para las siguientes fechas:

Apertura: 27 de marzo de 1981 - hora 15.00.

3 de abril de 1981 - hora 16.00 (2º llamado)

Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40314 Feb.16-v.feb.20.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE Nº 353 488

Licitación Pública Nº 8.221

Objeto: Suministro de cable de cobre recocido y elementos de puesta a tierra.

Apertura: 8 de abril de 1981. Hora 15.

22 de abril de 1981. Hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40375 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº D 4

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Transmisión y Distribución

Años 1981|83

Préstamo BID Nº 379|OC-UR

Suministro de equipo de Estaciones 150|66|30 Kv.

Para equipar 9 estaciones de una potencia total de 147,5 MVA.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura de las ofertas: 14 de mayo de 1981.

Pliegos a la venta en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40377 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº F 5

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Tansmisión y Distribución

Años 1981|83

Préstamo BIRF Nº 1779-UR

Suministro de aisladores y herrajes para equipar 950 Km. de líneas de 60 y 30 Kv.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 23 de abril de 1931.

Segundo llamado: 30 de abril de 1981.

Venta de pliegos a partir del 16 de febrero de 1981 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2 500.00 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40378 Feb 19-v.feb.25.

14- Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenérse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAFAEL LAVALLEJA DE BITTENCOURT, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2756 Apto. 5 y AMPARO SOLEDAD SUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3321.

HECTOR ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de

Dios Peza 3033 Apto. 4 y GLORIA HAYDEE FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas Nº 4639 Apto. 6.

WASHINGTON GUZMAN AMARO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3715 y MARIA CRISTINA PAREDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Bois 4947 Apto. 4.

MILTON NEBER ALVARIZA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Raúl del Valle Inclán 2711 Apto. 2 y MARIA JULIA CARATTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 4409.

OFICINA N.o 2

ROBERTO DARWIN ESTEVEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1557 Apto. 602 y ANA MARIA BOUHORT, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 205.

JUAN GERARDO BRUZZONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6699 y MARTHA ARACY REVERBERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez Nº 4020.

WASHINGTON HUGO BUSTAMANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros Nº 3698 (Piedras Blancas) e ILMA FRANCISCA MARITATO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3716.

PEDRO BERNAT, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Cuareim 991 y ROSENDA ELOISA SENCION, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Cotagaita 309.

JORGE LUIS ALEJANDRO BARDIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3541 y SUSANA VILMA MORAÑA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Portugal 3541.

HARRY WILLI BISWANGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5324 (Bº Artigas) y MABEL LILIAN CAWEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal Nº 1624.

ALEXIS HIBRAYN BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5119 y EMA NELLY GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 959.

OFICINA N.o 3

RUBEN ANTONIO CHARES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Badajoz 1785 y MIRTHA ELENA DI FIORI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1785.

GUZMAN CALERO, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2350 y ANA MARIA MANCEBO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Labordé 2350.

OFICINA N.o 4

CARLOS FELIPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 1255 Apto. 202 y MARTHA MARIA SARA BONINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2689.

WILSON DANIEL FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 Apto 2 y STELLA DANY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Majested Nº 1756.

ENRIQUE FERREIRA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4266 y MARIA CRISTINA LUISI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1455.

SERGIO ENRIQUE LANZANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 6277 e IRIS ISABEL TASSARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Génova Nº 3206.

OFICINA N.o 5

RUBEN NELSON HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4411 y MARIA del CARMEN BRAJUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2657 Apto. 5.

AMILCAR JORGE GUARNERI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Vidal y Fuentes 3139 Apto. 16 y SUSANA CARMEN OLIVIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3094.

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2200 y MARTHA INES SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4538 Apto. 1403.

DANIEL GARABEDIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6762 y DORIS BEATRIZ MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4190.

ALEJANDRO AMERICO GANDUGLIA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2627 Apto. 3 y ELIZABETH JEANETTE CACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Roletti 3526.

OFICINA Nº 6

LUIS CARLOS MAGALLANES, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2305 y GERARDA NERY DA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 3941.

DANIEL ALBERTO MARQUEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje I Nº 4512 (Cerro) y GRACIELA SOUZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 48 (Cerro).

JORGE LUIS MERILES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4631 y MARTA BEATRIZ VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neira 3889 Apto. 2.

EDGAR JAVIER MADERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3545 y MARIA ALICIA VIERA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Diamante 6663.

OMAR MARTINEZ, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Camino Santos 5204 y SUSANA ALICIA GONZALEZ, 33 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Cno. Santos 5256.

JULIO CESAR MENDOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2188 y NIRIA YANET MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4166.

JULIO CESAR MACHIN, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 7711 y LIRIA MABEL ARES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7711.

MARIO EDUARDO MAGNONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brocqua 1977 y MARTA CECILIA RIENZI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524.

JORGE DANIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2670 y MARIA NOEMI D'ANATRO, 27 años, soltera, empleada, argentina C.|N. domiciliada Joaquín Requena 2719 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

NORBERTO PEREYRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 214 y YOLANDA BEATRIZ BLANCO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada [illegible] y [illegible] 2114.

DANIEL ENRIQUE QUIÑONES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Romero 654 Apto. 2 y BEATRIZ HORTENCIA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 312 Nº 4863 (Aparicio Saravia y Burgues).

JUAN GUALBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 520 (La Teja) y SONIA MABEL ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 520 (La Teja).

VICTOR MANUEL PIERREZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1264 y BLANCA ESTELA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 264 (Brio. 19 de Abril).

OSCAR DARWIN PIERREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1264 y ANA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1264.

PABLO ATILIO PEREYRA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 102 y DINA ALBA SILVA 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gowland 102.

VICTOR MIGUEL PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1267 y ZULLY MIRIAM CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1961.

OFICINA Nº 8

ALBERTO CONSUELO RIAL, 27 años soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Maldonado 5703 y ZULLY NAHIR BOFFANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3480.

RUBEN HECTOR ROSSI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 513 y NANCY MARIA ALSINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez Nº 513.

LUIS ALBERTO ROCHA, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1975 y YOLANDA MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1975.

OFICINA Nº 9

GREGORIO YAMANDU SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2819 y LOURDES RAQUEL JUBIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1826 "C".

WASHINGTON SILVA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5196 (Barrio Municipal) y ALBA MARINA DOMINGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5475.

MARIO CESAR SUAREZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Celiar 3000 y ROSA ELVIRA MALLADA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Celiar 3072.

ADRIAN SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 1942 y MARIA del CARMEN MARINI 31 años soltera, oriental, domiciliada Pestalosi 3906 Bis.

MANUEL PAULINO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3566 y SANDRA JANETH

VALDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 - número 7320.

OFICINA Nº 10

NESTOR INOCENCIO VENTRE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1176 Bis y MARIA INES STERENSTEIN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3548.

WALTER JESUS VIDAL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2468 Bis Apto. 1 y MARIA ISABEL FAGUNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2468 Bis Apto. 1.

AXEL CONSTANTIN VON WALTHER 25 años, soltero, hacendado, oriental. domiciliado 26 de Marzo 980 y RAQUEL PAIVA, 23 años, soltera, administradora rural. oriental, domiciliada Bvar. España 2934.

JUAN ISIDORO OLEJAVETZKY, 34 años, soltero, ingeniero mecánico. argentino, domiciliado Avda. Italia 2979 apartamento 7 y SILVIA ELIZABETH OCAMPO, 31 años. divorciada, maestra. oriental. domiciliada Avda. Garzón 1521.

HECTOR VIERA, 60 años. divorciado, empleado. oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2642 Apto. 2 y RUTH BEATRIZ MACHADO. 36 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Las Tres Gracias Nº 2642 Apto. 2.

CLARO JULIAN VICTORIA. 23 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado Enrique Martínez 1157 y MARIA TERESA LAXALTE. 20 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1157.

ALVARO TUGORES. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1418 y BLANCA ESTELA LARRE. 33 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada La Gaceta 1292 Bis.

CARLOS ALBERTO VELAZCO. 49 años divorciado. empleado. oriental. domiciliado Bell 1290 y ECHSAPET ALTUNIAN 48 años. viuda, oriental, domiciliada Piribebuy 5125.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.23.

Montevideo, febrero 18 de 1981

OFICINA Nº 1

DANIEL EDUARDO AHUNCHAIN. 24 años. soltero, empleado oriental. domiciliado Canelones 1147 y MARIA MAGDALENA PRITSCH, 23 años, soltera, procuradora. oriental, domiciliada Sitio Grande 1317 Apto. 108.

JULIO AMARILLO. 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado José Belloni. Solar 105 y ALBA ESTRELLA GONZALEZ, 18 años. soltera. oriental. domiciliada José Belloni. Senda 15. Solar 82.

DANIEL ENRIQUE AMBROIS 27 años. soltero, arquitecto oriental. domiciliado José Ellauri 697 Apto. 202 y ADRIANA RAMOS. 22 años. soltera, estudiante. oriental. domiciliada Bvar. Artigas 968 Apto. 401.

LUIS ALBERTO DIAZ 21 años. soltero. mecánico, oriental domiciliado Ramón Massini 3445 Apto. 602 y MARCIA LIZETT IGUINI 25 años. soltera. peluquera. oriental, domiciliada Ramón Massini 3445 Apto. 602.

JORGE ERNESTO DUTRA. 19 años, soltero. sanitario. oriental. domiciliado Luis Batlle Berres 2710 y SUSANA ESTHER MANCINI. 19 años. soltera. estudiante oriental. domiciliada Avda. 40 Metros 2307 (Los Bulevares).

OFICINA Nº 2

LUIS FELIPE KOMORNIK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Navarra 1876 y ESTELA SARDAS, 24 años, soltera, técnica podóloga, oriental, domiciliada Pernas 2711 Apto. 2.

EDUARDO MIGUEL BELZA, por poder de EDUARDO GUILLERMO BELZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle de Orense Nº 10 (Madrid) y SUSANA CLARK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4243.

RAUL EUGENIO BAGNASCO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alto Perú 1959 Apto. 3 y GLORIA VIRGINIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D 7033 (Carrasco Norte).

CARLOS BUZON, 36 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4867 y ESTHER BEATRIZ PIÑEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4942.

GUILLERMO BRUNO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2020 y AMALIA ENGELBRECHT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abadie Santos 923 Apto. 002.

LUIS WILMAN BASSI, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Calle 4 Nº 7991 (Pajas Blancas) y MIRIAM NOEMI de los SANTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 1 número 5419 (Pajas Blancas).

MARIO RAFAEL BURGUEÑO, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Millán 3550 y ADA ROSA BIGOT, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1316.

OFICINA Nº 3

HUGO EDUARDO CELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1845 y MARTHA SUSANA IGLESIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1922.

PEDRO AUGUSTO CARBALLO, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Inca 1808 Apto. 1 y MARIA CRISTINA VIERA, 21 años. soltera, oriental, domiciliada Inca 1808 Apto. 1.

WILTELMER HUMBERTO CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1459 apartamento 1 y GLADYS LARROSA, 21 años soltera, empleada. oriental, domiciliada Benito Alvarez 607.

SILVERIO CONCILIO. 53 años, viudo, empleado, oriental. domiciliado Santa Rosa 6089 y BLANCA LUZ ALONSO. 52 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1252 Apto. 402.

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, jornalero. oriental. domiciliado Rusia 1972 Apto. 4 y ALICIA BEATRIZ GARCIA. 25 años soltera, oriental, domiciliada Rusia 1972 Apto. 3.

ALCIDES ANIBAL CAPOBIANCO. 41 años. soltero, empleado oriental. domiciliado Senaqué 3617 y AIDA BERAS. 36 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Isla de Flores 1470 Apto. 3.

LUIS EDUARDO CERISOLA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 2243 Apto. 8 y MARIA CRISTINA CABRERA, 21 años. soltera, comerciante, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1444 Apto. 1.

HECTOR ENRIQUE COLINA, 22 años, soltero, estudiante. oriental. domiciliado Olegario Andrade 4800 y LOURDES RAMA, 23 años. soltera. estudiante. oriental, domiciliada General Acha 4036.

OFICINA Nº 4

EDWARD JOSEPH LYFORD-PIKE, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Roque Graceras 807 Apto. 802 y MARIA DEL PILAR URIOSTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1290.

ALDO ANTONIO FORLANI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 10366 y GLORIA MABEL AIRALDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Curupucuatiá s/n. (Rincón del Cerro).

GONZALO LOBECIO. 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Centenario 3483 Apto. 12 y NELLY ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. de Herrera 1434 Apto. 2.

LUCIO FLEITAS, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4499 y MARIA LUZ TORRES, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Garay 4499.

OFICINA Nº 5

VICTOR NELSON GONZALEZ, 37 años soltero, empleado oriental, domiciliado Centroamérica 1998 y RAQUEL SUSANA MUJTARIAN 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aus[illegible].

HEBERT EDISON GILGORRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3560 y SANDRA RAQUEL KELLEMEN, 19 años soltera oriental, domiciliada Acrópolis 3542 Apto. 3.

[illegible]O JOSE GIBBS, [illegible] años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mones Roses 2335 y NANCY ISIDORA SCHINCA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1754.

JORGE LUIS GRANOTICH, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2626 Apto. 3 y BLANCA ROSA MORILLA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Porto Alegre 2626 Apto. 3.

ANTONIO LAVALLEJA HERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5571 Apto. 2 y BLANCA ESTRELLA MARSHALL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5571 Apto. 2.

SALOMON GIERCOWSKI, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domici[illegible] LARISSA MOGILEWSKI, 48 años, divorciada, empleada, rusa C|L., domiciliada 18 de Julio 2127 Apto. 602.

OFICINA Nº 6

JORGE ARIOVAL MONTIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5049 y MARIA NOEL LLAGARIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5076.

HEBERT EDUARDO MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4210 y LUZ MARINA FARCILLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 680.

ALFREDO MEZZETTA. 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5981 y ANA MARIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095 apartamento 401.

OFICINA Nº 7

RUBEN CONO PORTAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2236 y MARIA BALBINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2056.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO REYNALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 3940 Apto. 015 e IVONNE LEONOR VAN HOREN-BECK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 3940 Apto. 023.

JAVIER REYES, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domicilado Río Negro Nº 1275 Apto. 402 y SANDRA KARINA DEL PUERTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1280 Apto. 1.

HERIBERTO ZICARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2278 Apto. 1 y YANETTE MILAGROS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2913 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5577 y LOURDES GRISELLE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3555.

JOSE DANIEL RIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, demiciliado Andrés Gómez 1780 Apto. 304 y ANA MARIA TERESITA MILANESI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1593.

JUAN RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 765 y YANELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 997.

WILLIAM RAFAEL YIANSENS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5790 y SELVA BEATRIZ DELEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba número 776 bis.

WINSTON ZAMORA, 39 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Manuel Herrera v Obes 4648 y SANTA ANA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4648.

OFICINA Nº 9

WALTER ATILIO SUSUNDAY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Guayas 4538 y LOURDES MAGDALENA [illegible], 24 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4454

NORBERTO SARAVIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado De La Marina 188 y MARIA ISABEL CIFOLINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2495.

ALFREDO ADEMAR SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2461 (Cno. Carrasco) y SANDRA BEATRIZ BERMUDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2461 (Cno. Carrasco).

GUSTAVO EDUARDO OSVALDO SIERRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1368 Apto. 302 y MIRTA CASTAGNOLA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 603.

ALEJANDRO LUIS STRATA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3375 y CRISTINA GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3375.

MIGUEL JESUS STANKIEWICZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 1740 y TERESA NELLY ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4098.

RAUL ARTURO SANSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1408 y MARIA ISABEL COLLAZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4289.

OFICINA Nº 10

FERNANDO DANIEL NOPITSCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 975 y MARIA MERCEDES TERRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvares Nº 3367.

MAURICIO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador Lavalleja 1794 y DELIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador Lavalleja 1794.

DOMINGO ALBERTO TEJEDOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1967 y GLORIA SELVA SAN MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4588 (Malvín Norte).

HEBER RODOLFO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3947 y ROSABEL MEDEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro, Edificio D Apto. 202.

LUCAS ISIDRO TRINIDAD, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mariscala S|N., y CYNTHIA VERA Y ARAGON, 17 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mariscala S|N.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA, Prescripción, (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30 pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148.096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80, con el Nº 92.527, tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y mide: 5 mts 52 cms. de frente al Norte, a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 9 mts de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, y en especial a los propietarios de los predios linderos, padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardelli de Viaccava; padrón 198 769, propiedad de José Cassiniga; y padrones 154 696 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón Manuel Cortero y Guillermo E Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS Prescripción (Ficha B|484|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de tereno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 974 en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana H en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485 58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40 46 al N.O. lindando con el solar Nº 25 del mismo plano, el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E. con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 555) y metros 40 52 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35918, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta

Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua, Padrón Nº 35914, señor Walter Velazquez; Padrón Nº 35915 señor Atilio Riai y Padrón Nº 35023 desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 2455 Feb.10-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 314|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171 86, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm. midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102 397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb 6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto. de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde m 6C cm de frente al N-v a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75. 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno construcciones y mejoras empadronado con el Nº 175 455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4175 individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de mayo de 1942 cuya superficie es de 185 metros 11 decímetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes a cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ LILA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (C 692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71 322, por el S. con el número 71 324 y por el O. con el Nº 71 336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 495 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B. y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 51 centímetros de la esquina con el citado Bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha "C" 324|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará especialmente a los sucesores de José Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis E. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive. Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486 00 30|pub 650 Ene.15-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIC CAVALIERI, GUSTAVO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha B 374|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:

Padrón Nº 75.269, con una superficie de 642 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75.270 con una superficie de 641 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciño o Chozíño Collazo, José Chouciño o Chozíño Martínez (Padrón Nº 75.271), Basilisa, Foora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruben José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamin Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saraví y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois (Padrón Nº 75.282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135.676) y el Estado (Padrón Nº 178.698). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 30124 Ene.13-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber: que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C 1710|79) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub. 36318 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D 553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22.948 el 31|8|1956. Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros, 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.480 al S O al fondo; 75 483 al S O y 75 485 al S E con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub 37463 Dic.24-v dic 31 Feb 2-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sule de fecha 2 de julio de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts 93 cms y el siguiente deslinde: 8.39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta, 21 mt 72 cm al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt 3? cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt 70 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 99 455.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub 35673 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138 179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar

22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLOBSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 505 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49 674 y 49 673 (parte de los mismos); y al SO con parte Padrón Nº 49 673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.n. (Nº de OSE 1394).

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis I. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE. Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic 31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CALASCIONE FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Fa. 51 Nº 369) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676 superficie 70 mts cuadrados de frente a la calle José María Silva e lindando con los padrones 49 ... y 49 ... 49.677; 2) Padrón Nº 49 677, superficie 70 mts. cuadrados. 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676 49 680 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682, superficie 525 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 685 49 683 49 681 161 278 y 49.678; 4 Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones número 49 394 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683, 49 693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684, 49 688, 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts. de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687; 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts. cuadrados. 20 mts de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687, 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692, 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690, igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692, 49 691 y 49 689. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Oppeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 36338 Dic 23-v dic.31. Feb.2-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c|SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha 461|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa. El inmueble está ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176 255 con una superficie de 2 hectáreas 1.194 mts. con frente a la calle Austria. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de ...

16) N$ 378 00 30|pub 00051 Ene.12-v.feb 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 441|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo, se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar ... de la manzana 68 de la ciudad de Artigas, 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezzendes del 28 de setiembre de 1911 se compone de una superficie de 842 metros con 8 680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 033 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros 46 centímetros de frente a calle Figueroa; al sureste 42 metros 68 centímetros, con padrón 4626; al nordeste 22 metros ... centímetros con padrón ... 138; y al noroeste 42 metros 45 centímetros con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 anteriormente con el Nº 983.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, ... de octubre de 1980. — Orestes ... Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810 00 30|pub ...490 Feb 2-v mar 17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339, al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 9 166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial; a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 4), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1 844 metros, 7 025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noreste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N.os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha ... Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1755 con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Strabucchi de Battó, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 36098 Dic 15-v dic 31. Feb.2-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos BRITO ETCHEVERRIA IRINEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fa. 101-980), se emplaza por el término de noventa

días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33 padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 32 del cuartel Norte) compuesto de una superficie de 1.844 metros. 1.025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvarizа Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595 el 24 de octubre del mismo año donde está indicado con los N.os 1, 3, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts 42.95 suroeste calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina; y noroeste y sureste padrones número 1.93(y 127 — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980 — Dra Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub. 36276 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532/1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075 sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Induraín e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros .55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos los cuales lindan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 1. metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937: 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 107 inc. 2º 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha E. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 993 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Samir Musa Salomón y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 170|980) Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomón, Tufik c Tufic Musa Salomón, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomón. Diver Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3960, con superficie 225 metros 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín. En consecuencia:

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Estéban Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 m|a, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A 159|980) se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 295 plano del Agrimensor L. A. Ibinete, inscripto en la D. B. de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 931 metros, 1.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378 00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980) se hace saber que se ha presentado Plácido Hernández solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, empadronado con el Nº 4 192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Lucian, consta de una superficie de 21 Ha 4 04(metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros diez centímetros al Noreste lindando con campos de Domingo E. Fernández padrón Nº 1 270; mil trenta y seis metros sesenta centímetros al Este con Amalia B. de Brisolesi padrón Nº 4 191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste con Ramón Porcile padrón Nº 4 193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 6 835

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Ramón Nogues y los linderos: padrón Nº 1 270 don Domingo E. Fernández; padrón Nº 4.191, señora Amalia B. de Brisolesi; y padrón Nº 4 193, señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub 35604 Dic.11-v dic.31 Feb 2-v feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal, (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2, que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.682 mc., que linda al N. con padrón 6.619, al E. con Guerra al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O. con padrón 7.915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167, al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7.914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há. 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S. con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra, Plácido García, Víctor Gandol-

fo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva" (Ficha 903|980), se nace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 2.572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta

16) N$ 648,00 30|pub 272 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treintenal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 1 000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso, en 50 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho en autos en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso, padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub. 36153 Dic 15-v dic 31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva". (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 2344 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Fcha A. 688|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. Jose S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub 31091 Dic.23-v dic.31. Feb.2-v.mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila, antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41,45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 61 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, raíz, padrón Nº 2223 que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos el terreno en que está construida ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro y según plano del Agr. Alberto Darré consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando: 31 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte por propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zama, Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Fraquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980); iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A 254|980) int. un camión marca Austin, modelo 1976 motor 51 V D 13 582 19994 chassis 385477

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles deefnsor de Oficio — Rivera, 3 de noviembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub 35409 Dic.10-v dic 21. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte del solar Nº 2 de la manzana 248, terreno, con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene

una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm. al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m. 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 29 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15.307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 60 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José. Prescripción" Ficha "A" número 1302|1980)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés o cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Paso de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra. Secc. Jud. del Dpto. en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 951 hoy padrón Rural Nº 15.545 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 mc según plano de Agrimensor Julio Tellerio trazado en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155.70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa; al Sur y Sureste con Arroyo Paso de Corrales; al Suroeste con padrón 15.546 propiedad de Elia C. Pérez Rodríguez y al Noroeste con padrón 15.544 propiedad de Isabel Laborde de Rocco y especialmente a los sucesores o cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió de dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores Elia C. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse les defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Canete López, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 4009 Ene 15-v feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos SABINO DESTEFANO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.013 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destefano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien del inmueble urbano padrón Nº 1.715 terreno y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 226 Tercera Sección Judicial de Soriano la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Pintz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 485 vto del libro ... año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 16 sobre calle Nueva Palmira, al NE 41 m. 36 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 14 con Américo D'Andrea y viuda de Feo. D'Andrea y al SW 42 m. 65 sobre calle Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri, Actuario.
Se hace constar que Sabino Destefano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43897 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 16 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Doroteа Caballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó de un área de 4.555 metros cuadrados padrón Nº 1.77) (padrón actual Nº 1.895).
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús José Pedro Martín Manuel Florinda Antonia Manuela y José María López así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse es Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 45575 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos BAEZ JUAN FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 258|980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: inmueble urbano padrón 1.666 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó manzana 93 ... las calles Grito de Asencio s/n y Venancio Balsamo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda) Padrón 205 antes Padrones 221, 205 y 3.179 con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene al Oeste Arroyo Malo y al Este Camino Vecinal y Cuchilla del Agua.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny E. Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 882 Ene 20-v mar 4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos OBISPO SILVA ONORIBAL "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs. 3.994 cmcs. y en conjunto se deslinda: 14.22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste con padrones Nos. 3.094 y 3.093; 42.95 al Norte con el Padrón Nº 3.077 e igual medida al Sur con los padrones Nos. 3.080, 3.081, 4.715, 3.082 y 3.084. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v mar 9

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Michele y Placer de los Dioses", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3508 Feb.19-v.mar.6.

ALBERTO J. OJEDA, por Comité Ejecutivo de "Paysandú 81", solicita la inscripción del dibujo de logotipo "Paysandú" del que es autor Lorenzo Varela, del cual se declara propietario el mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3481 Feb.19-v.mar.6.

PAULINA MARIA SASTRE PITA de PONS, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisajes de Maldonado - La Cachimba del Rey", de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3435 Feb.19-v.mar.6

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3300 Feb.18-v.mar.5.

JUAN ANGEL LIGRONE MELO, solicita la inscripción de las fórmulas presentadas bajo sobre cerrado denominadas DESOXILUF y DESTORNILUF, de las que se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2603 Feb.11-v.feb.24.

GUSTAVO JAVIER LAPAZ CORREA solicita la inscripción del reglamento de juego denominado "Multishow", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2278 Feb.9-v.feb.20

JULIANA B. GADEA COTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Amatistas Cálidas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2756 Feb.12-v.feb.25

ADOLFO L. FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "La Clave" (argumento guionizado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3027 Feb.16.v.feb.27.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta de Remuneraciones" y "Encuesta de Remuneraciones - Ramo: Laboratorio", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2811 Feb.12-v.feb.25

LUIS ANTONIO BUFFARINI solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo ganar a la Quiniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.25

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo Antiguo", "Cubo del Sur" y "Caserón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2817 Feb.12-v.feb.25

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "El lirismo avasallante de Angela Peña Techera", de la que se declaró autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2982 Feb.13-v.feb 26

NORBERTO PENA, solicita la inscripción del texto "Descripción y reglas del juego denominado 'Auto Gol' ", del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 2933 Feb 13-v.feb.26

FULVIO NELSON MADDALENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Súbitamente nieblas" y de los libretos radiotelefónicos "Pianíssimo" y "La hora de los Duendes", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergic Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2844 Feb.13-v.feb.26

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Julius: "A Través del Llano" (Fox del Oeste).
Leny Doval: "Te vas con la Tarde" (Canción); "Feliz, Gracias a Ti" (Canción).
Orlando Jesús Preliasco: "Tan Solo un Recuerdo" (Canción).
Pedro Ferrigno: "Que Suerte la Mía" (Ritmo).
Manuel Núñez: "Se me fue mi Gatita"; "Jeremías"; "No Estoy para Bromas" (Canciones).
Silvio Previale: "Campeones del Mundialito" (Marcha).
Amelia Olga Bettas: "Preludio Nº 2" (Preludio).
Horacio Paternó: "Ama la Vida" (Canción).
Dinarte Latorre y Juan Carlos Rosas: "El Dedaso" (Polca Evocativa)
Enrique Introini: "Ecos"; "Bandonancias"; "Coloquios" (Instrumental para Bandoneón Solista).
Leonidas Soares de Lima: "Chapa y Pintura" (Milonga).
Juan Carlos Goberna: "Mi Canto al Amor" (Plena Danza).
Núbel Arevalo Cessio: "Little Boy (Niño Pequeño)" (Melódico).
Núbel Arévalo Cessio y Nicolás Battagliesse: "Lágrimas en tus Ojos" (Canción); "Hoy juega la Celeste" (Marcha).
Tony Daniel Ongaro: "Pequeña Andrea" (Cumbia).
Héctor Bello y Gerardo H. Matos Rodríguez: "Nacional... Para Siempre" (Tango).
Alfredo Souto: "Bajo el Sol" (Candombe).
María del Carmen Ferrer: "A Pesar de la Distancia" (Canción Melódica); "Cualquier Día" (Canción Rítmica).
Amalia de la Vega: "Embrujo del Yi" (Sobre letra de autor anónimo. Milonga).
Amalia de la Vega y Sylvia Puentes de Oyenard: "Porque Canto" (Milonga).
Lidia Sandman: "Canción de la Liguula" (Marcha).
Enrique Tellería: "Mensaje de Amor" (Ritmo Disco)
Antonio Andrade Santos: "Chaparrita" (Vals Canción).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Domingos en Casa de Abuela" (Vals)
Ariel Cabrera Rijo: "El 19" (Gato).
Ariel Cabrera Rijo y Héctor Bello: "La Guayreña".
Hugo Trova: "Montevideo, Cara al Sur" (Milonga); "Por Esta Calle" (Candombe); "Cancioncunera" (Canción).
María Arias de Monteblanco: "Nuestras Bodas de Plata" (Tango).
Pedro W. Boerr, Ignacio Da Silva Rivas y Sergio Techera Costa: "Mi Clavelito" (Album Musical).
Armando Tirelli: "Poemas" (Album Musical).
Jorge Lazzaroff: "Ahora que Todo Gira" (Album Musical; sobre letras de autores varios).
Juan C. Croccia - J. Martínez: "Cro - Mar" (Album Musical).
Juan Bóveda Meléndez: "Islandia" (Album Musical).
Israel Elías Bluth Eder: "Leonardo Sánchez Murillo" (Seudónimo).
Carlos Albert Benavídez: "Miguel Arroyo" (Seudónimo).
Antonio Cetinic: "Mucha Música" (Programa Radial).
Abayubá Siripó: "Cielo de Libertad" (Album de Poemas).
Gastón Figueira: "Escrito en una Rosa"; "Gracias, América" (Poemas).
Raúl Nasabay: "Motivos en la Senda" (Album de Versos).
Gerardo Omar Benítez: "Imagen de Nuestro Gaucho" (Prosa).
Marita de Tutté: "Candombe de la Luna Negra" (Letra para Candombe).
Alberto Triunfo - Hugo Roberto da Silva: "Te Queremos, Ver Campeón" (Marcha; nueva versión de letra "Uruguay Campeón").
Carlos Varela: "Alfonso y Clotilde" (Obra Teatral); "Los Cuentos del Final" (Obra Teatral).
Jorge Cerchiaro Berriel: "El Baúl Mágico" (Espectáculo para niños).
Walter D'Espaux Goncálvez: "La Yunta de Mi Suegro" (Comedia).
Pedro Pablo Naranjo y Omar Bouhid: "Por Favor no le Digas a esa Gallina Juanita" (Teatro).
Omar Varela: "Para Cuando el Sol se Esconda" (Obra de Teatro para niños).
María del Carmen Ferrer: "La Mujer y Nuestro Tiempo" (Artículo).
Leonardo Sánchez Murillo: "El Hombre Elefante" (De Bernard Pomerance; traducción).
Teresa Acosta: "Con la Música a Esta Parte" (Teatro).
Alba San Juan: "Tango Siempre" (Armado de Programa).
Horacio Buscaglia y Nancy Guguich: "Canciones Para no Dormir la Siesta II" (Espectáculo músico - teatral).
Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 630.00 10|pub. 2991 Feb.13-v.feb.26

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESACION DE PAGO EN QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A. Nº 329|980), (Ficha A|365|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 10 de octubre de 1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 108.00 10|pub. 3233 Feb.18-v.mar.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V|736|980), Acta Nº 70 de la Sexta Sección de Tacuarembó de fecha 7 de julio de 1962 en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2295 Feb.9.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb.17-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 2249 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO. Rectificación de partida. (Ficha E. 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde — Montevideo diciembre 9 de 1980 — Andrés Paselle Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.9.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980). Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL MELIANTE y MA. ROSA MUSSETTI, solicitando rec-

tificación de partida de nacimiento de su menor hija, Loreley Rita (Ficha V. 1174|980), puesdonde el apellido de la compareciente figura como "Missotti" debe decir: MUSSETTI. tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub 40166 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS DARDO RIVAS y AMALIA LUISA VILLODRES solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ERNESTO MARCEL. (Ficha V 1156|980), pues en la misma el primer nombre de la compareciente figura como "María", debe decir "AMALIA", y donde dice "Agustín Funes". debe decir "AGUSTIN RIVAS" — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.455) 15|pub. 40179 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YVONNE ELISABETH HIRST, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y del expediente informativo de matrimonio respectivo (Ficha V. 1176|980). pues en donde la suscrita figura como "Ivonne". debe decir: YVONNE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 1521 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone". debe decir: "GUAGLIANONE" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2050 Feb 5-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 2071 Feb 6-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth", debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.286|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 2116 Feb 6-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González; pues donde el causante figura como: DIVORCIADO; debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.712|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez", debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernandez", debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandu, de fecha 6 de octubre de 1955. En la misma, donde dice: "nacio una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva", debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir. ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todos ellos donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 1.449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb.6-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Estanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980. pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH, debe decir BRENDA LIZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2265 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Rebollaz Ferraro, en el sentido que donde el segundo nombre dice DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder. — Se concedio auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 40253 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsion de Hipolito Lamas Viera, pues en la misma, donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe decir, VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser este último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALAJ. Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5 v feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15.pub 2715 Feb 12-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAL KRAMMER "Partida de Nacimiento". pues en la misma donde dice: "Prohnau", debe decir: PROCHNAL por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980) — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 2448 Feb.10-v.mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|591|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaleda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero", debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos, Arturo, Mariela, Mariela y María del Carmen", debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 3561 Feb.19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Mera debe decir: JOSE Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 83 del 30 de diciembre de 1944, de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones, en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945, de la Décima Sección de Canelones, en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN" todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.385|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pío Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 2454 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C 807/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martín Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19)(R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas", (Ficha B| 302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista", debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA". por así corresponder. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 106|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede, a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub, 2884 Feb.13-v.mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ FUSATE WILSON y BEATRIZ MABEL MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. C. V|309|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de: Wilson Felipe Martínez y Beatriz Mabel Martínez Fusate, en el sentido donde dice: "Fussatti", debe decir: FUSATE", por ser lo que corresponde. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 125 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "DURAN, MARIA ELIDA - Rectificación de Partida" (F. B. 609|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Leonardo Florencio, inscripto el 26 de febrero de 1969 en la Adjunta —C— de Montevideo, según Acta número 1347, en el sentido que donde dice: "hijo de María Elida Denen" debe decir: MARIA ELIDA DURAN, por así corresponder. — Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1604 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LAGO, MARIA del CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 602|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Lago, registrada con el Nº 1555 el día 12 de diciembre de 1942, ante el Oficial de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Lagos", debe decir: LAGO; y donde dice: "Ramona", debe decir: ROMANA, por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1605 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron José Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva" debe decir: VIERA, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40008 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELEDA ACOSTA (Ficha 460|980) pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Melo, 8 de noviembre de 1980 . Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43936 Dic.19-v.dic 31. Feb.2-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilú Chiru", debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González, donde dice, al margen: "María Marilú Chur", debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia" debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO, Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 398/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabeth", debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificaciones de Partidas" (Fa 502|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando María López y Eva Figuera, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Jorge Alice, Ivis y Heber López Figuera, en el sentido de que donde dice: "López Figueroa" debe decir LOPEZ FIGUERA y donde dice "hijo natural de Fernando María López y Eva Figueroa" debe decir: "Hijo natural de FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA" por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de noviembre de 1980 — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva Actuaria
19) (Cta Cte) 15|pub. 40002 Feb.2-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NIÑON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon", en lugar

de: M...ON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981 — Esc. Nénoa Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb 19-v.mar.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL ... "Rectificación de Partida" (Ficha 955/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernandez Mendizabal solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizabal" debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL — Minas, 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M Diaz Prieto, Actuario
19) N$ 162 00 15|pub 2384 Feb.10-v.mar 4

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE LUIS BON Rectificación de partida" (Ficha 321|980), se hace saber que se ha presentado José Luis Bon, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete" debe decir: "diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos" — Minas, 30 de setiembre de 1980. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario Adjunto
19) N$ 135,00 15|pub. 37909 Feb.2-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS-LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesias Larrosa solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesias, pues donde dice: "Mecías", debe decir: MESIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3473 Feb.19-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|1980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2209 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916. debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2691 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A 258|980) acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú fecha 15 octubre 1944. en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF debe decir BURAKOB por ... el verdadero — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Milka Verde Placeres Rodríguez Legar Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (B. 309|980), de Matrimonio de JOSE E. SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ, Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Jose E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 1911 en Rivera...", hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva", debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil)..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA DE LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919. De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jose Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima", debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA, WILMAR. — Rivera, 28 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 378.00 15|pub. 3492 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B. 371|980), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B 352|980), en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, 'Rectificación de Partida" (B.|302|980) se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: 'Sergio Suárez hijo de padre desconocido". debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro en el margen y cuerpo del acta, donde dice "María Alejandra Suárez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez" debe decir SERGIO QUERIO NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO — Salto 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 2836 Feb.13-v.mar 9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero pues donde figura en las mismas el apellido materno como "Dorlio" debe decir: DONDERO que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb.13-v.mar.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Francisco", debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "YA SUIRE, MARIA ORFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida Acta 971, año 1972, 1º Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 409, año 1974, 1º Sec. Jud. Tacuarembó Acta 844, año 1975, 1º Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 223, año 1973, 1º Sec. Jud Tacuarembó; donde dicen: "Hijo|a, de María Ofelia Yasuiré" debe decir: "Hijo|a, de MARIA ORFILIA YASUIRE". por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de estos trámites. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40088 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CORA de PALACIO, CELIA Rectificación de Partida (Ficha 868 B|980). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Darío Palacio Cora, en el sentido de que donde dice: "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1969" por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 1486 Feb.2-v.feb.20.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Unidad de Propiedad Horizontal compuesta por 2 Apartamentos de 1 Dormitorio, Estar, Comedor, Baño y Cocina c|u. Area 51 m c., 9064. Calle Washington Nº 27".

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
6 de marzo de 1981 - Hora 17.00

BASE: 705,07 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 69 308,28 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 12 314/002 que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón 12 314 La unidad se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 51 m c . 9064 centímetros cuadrados, a cota más 0,20 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6589, Nº 2028, Serie 500, a nombre de Marta Elida Rodríguez González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98,30. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 232,77 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5 pub. 40383 Feb.19-v.feb.25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 ambientes y galpón, ubicada en la ciudad de Young. Area 875 metros. Calle Asencio S|N entre Larrañaga y Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

27 de febrero de 1981 . Hora 10

Base: 406.01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 39.911,18, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber A. González (Mat. 186 - R. U. C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, padrón 1423 m|a. con frente de 17,50 metros a calle Asencio, Area 875 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2844 Serie 500 a nombre de Jorge Carlos Zapata Beltranchini y María Violeta Acuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 117,71 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40340 Feb.-16v feb.20.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|979), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1981, a las 10.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea N$ 133.333,50, del siguiente bien mueble:

Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani", de procedencia de Bologna (Italia), Modelo 325 Nº 469.045 - Brevetto Rep. 41 - 49, con motor eléctrico anexado de H. P. 7,5 Nº 622.528, con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marelli Nº E - 64.986 y Nº 5877|43.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma, a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 5693; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasione su traslado y|o acarreo del bien, así como la comisión e IVA al Martillero; IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en General Bulevar Juan Antonio Lavalleja 1744 — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Renée Pessano de Queirolo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 10|pub. 3562 Feb.19-v.mar 6

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos "Guerra Froilan c|LANZA Y CIA. S. A." Juicio Ejecutivo, (Ficha 92|80), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, los siguientes bienes: Máquina escribir "Olimpia" Nº 082502001; Base: N$ 1.600.00. Máquinas de escribir "Adler" Nos. 9653265 y 9566463. Base: N$ 1.466,67 c|u. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado a realizarlas por 3 días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — R. Pessano de Queirolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 3497 Feb.19-v.feb.23

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia". (Ficha: S|158|976). se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm., 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta. deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende. así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Faruelo Borelli, Alberto c/GRENE FONTANA WILMAN - cesación de Condominio" (Ficha 1201|980) se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar José Batlle y Ordóñez (ex Propios). se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 1º 666.66 (2|3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 174356. con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr. Horacio Uslenghi. del 17 de diciembre de 1940. inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8,50 al N.O a la calle Juan Cruz Varela. por 10.74 de fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura. comisión del rematador, e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 17 de 1980. — Dra. María H Podestá Actuaria.

20) N$ 405 00 15|pub. 1429 Feb.4-v.feb.24.

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: "Sureña S R L. c/JODUS GREGORIC Juicio Ejecutivo" (485-978). se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 91 534.67 del siguiente bien inmueble Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás 7155 mts con 1657 mts 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura. los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria 4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre de 1980 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

20) N$ 734 00 34|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v mz.17.

AQUILES LOPEZ

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS. EDUARDO c| MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048|980), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 5.666.66. del inmueble padrón actual 109.308. sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923. tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros. que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y. 12 metros 95 centímetros al Norte. lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador,

serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados: — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

CANELONES

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Felis c./ PEREIRA, CARLOS, "Medidas Preparatorias" (F|93|C|1978), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 10.00, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322.66 del inmueble rural padrón Nº 23 499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico" con una superficie de 3 hectáreas, 3.651 metros, 1 decímetro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 29 de diciembre de 1980. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
20) N$ 216.00 15|pub. 1853 Feb.3-v.feb 23

COLONIA

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MAIDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor; con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70.472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 17 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aída Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón, urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C| ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16.000.00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 40 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12.44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7.85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho; al Suroeste 29.86 a calle de 17 Metros, al Noroeste 17.49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGUAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pinilla haciendo esquina con la anterior; 44 metros 15 centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 245, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2.779 centímetros cuadrados, compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 22 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000.00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35.000 00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35.000 00 y solar 4 N$ 50.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma. debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON "Ejecución de prenda" ("B" 223|980), se hace saber que el día 16 de marzo de 1981, a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran al contado y en efectivo, de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca SOL p|4 bolsas, M.HB 996|cmotor eléctrico Marelli Nº 95498; 2) dos (2) tornos de madera de 1 pulgada, de 2,50 de largo; 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1220 c|motor incorporado de 4 HP; 4) asaderas de chapa: 15. de 0 50 por 0.74; 5) 5 tablas para pan de madera, de 3 metros por 0.60; 6) 3 tablas para pan, de 2 metros por 0.60; 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches; 8) 8 canastos de pan para 25 kgs. c|u; 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce; 10) rodillo picador manual, de hierro; 11) 12 moldes de chapa para budín inglés; 12) mostrador vitrina de madera y fibradura, de 3 por 0.50; 13) 3 moldes catadores; 14) estanterías de hierro de 2.80 por 0.50, c| 2 estantes; 15) calanza Brusa para mostrador Nº 719; 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC, 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado

(Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.500.00 la hectárea, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7.724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.

b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9.981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Cotiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont. al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

20) N$ 432.00 15|pub. 3402 Feb.18-v.mar.12.

SAN JOSE

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Marcelino Fernández c.| ANABELLA BANEGA GARCIA y otra, "Desalojo" (Ficha 10|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a las 10.00 horas en Delta del Tigre, calle Manila s.|n., esquina Malorca, el Martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc de este Juzgado, señor Miguel Angel Techera, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes muebles:

Una heladera marca "Kraff - Imesa", vitrina esmaltada de blanco y mostrador de mármol, Nº 19.345 o 19.545, con motor "Crompton - Parkinson" Nº S P B 764 BNRB 1261 de 1|2 HP; una balanza, esmaltada de blanco, marca "Berbel", modelo EB Nº 14.638, capacidad 10 kilos, con un plato deteriorado y oxidado con 4 pesas de metal detalladas de la siguiente manera: Una de 1 kilo; Dos de 2 kilos y Una de 5 kilos en buen funcionamiento; y una cortadora blanca, sin marca ni número visible, en regular estado de conservación; bienes éstos embargados en autos y se venden en el estado en que se encuentran. Asimismo, un lote de objetos muebles, productos de hallazgos en la vía pública, éstos, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más, la comisión del martillero e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa. — 13 de febrero de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 5|pub. 3419 Feb.19-v.feb.25

TREINTA Y TRES

JOSE PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 802 - A 1980) se hace saber que se fijó el día 27 de febrero de 1981 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero José Pereira Das Neves para el remate del siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378, empadronado con el Nº 4 776, y que según plano y título del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947 está señalado con el Nº 135, tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda: 14 metros, 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio Sánchez; 35 metros, 45 centímetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3.139.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario

20) N$ 405.00 15|pub 1902 Feb 4-v feb 24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BANCHERO, "Sucesión" (Ficha E. 928|979), se hace saber que se ha solicitado una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados, el que fuera expedido con fecha 5 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro General de Traslaciones con el Nº 1457 al Fº 675 del Libro 574, en el que se incluyó —entre otros— una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155 233, con un área de 374 metros, 82 decímetros, con frente al Norte a la calle Cisplatina 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 3228 Feb 17-v.mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra - Expedición de Segunda copia. (Ficha C. 646|980), se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Armenuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053 Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian casado con Armenuhi Dombrian: el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83 877, designado con el Nº 2 de la fracción B. manzana 567, en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62, compuesto de un área de 142.10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 3387 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos MORENO ABAL MA. JOSEFA y otros. Segundas copias. (Ficha: C|1614|80) se hace saber que se presentaron: María Josefa Moreno Abal de Cattadini y Margot. Enrique Milton. Francisco Américo. Felicia Amalia, Heber Ronal, y Carlos Felipe Cattadini Moreno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones; padrón Nº 3006, solar 9, manzana 151, fracción D. en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943, inscripta en Catastro con el Nº 2382 el 24 octubre 1944, y que tiene una superficie de 600 m. c. que se deslinda: 15 mts. de frente al N E sobre calle Nº 28 entre H y G distando del punto medio 60 mts de la esquina y 55 mts. a la ochava con la calle H según plano por 40 mts de fondo lindando al N E. con solar 10, al S O. con solar 17 y suroeste con solar Nº 8, la que fue autorizada por la escribana Elisenda Mora, el 21 de setiembre de 1972. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 3448 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEL. "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Tancredi (hijo) el 14 de abril de 1947 por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Knechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134 569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 90 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU, Segunda Copia. (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979, los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton, b) Eduardo de los Campos - María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado. Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 ms. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 3068 Feb.18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO, Segunda copia, (V|577|980)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por la cual el mismo adquirió por título compraventa y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|1948 por el Escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al Fº 454 del Lº 372, el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 107 678, zona Sayago, que según plano del Agr. Juan Francisco Rus inscripto en la Dirección de Topografía el 29 mayo 1933, tiene una superficie de 381 mts. y se deslinda: 12 mts. al Este de frente a calle Bell 29 mts. 30 cms. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y Sucesión Debernardis; 12 mts. 95 cms al S.O. también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena; y 34 mts. 20 cms. al N. también con propiedad de los señores Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del Agr. Walter De León Cáceres inscripto en Catastro, el

16 julio 1971 y al Reglamento de Copropiedad que el 5 abril 1972 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 34324 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SALSANO, CARLOS ALBERTO y otra, "Segunda Copia" (Ficha F - 1 413|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Salsano y Clelia Lidya Salsano Podesta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Escribano W. Alfredo Schopfer, el 20 de diciembre de 1966 en Montevideo, y por la cual se adjudicó en la proporción de 2|3 a Carlos Alberto Salsano y de 1|3 a Clelia Lidya Salsano Podestá, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32 787, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 m2), con 10 metros de frente al Oeste a la calle Burareo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

21) N$ 216.00 10|pub. 3244 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia. (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Copello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352 segregado de los padrones Nos 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscripto por el agrimensor Francisco Lafranconi, en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto médio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13,5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts. 27 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 8 731 y 30 mts. 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 163.353. Unidad cero cero uno (001) Padrón horizontal (individual) número 225.098, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts. 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta — María Emilia Gleiss, Actuaria

21) N$ 288.00 10|pub. 3119 Feb.18-v.mar 5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ FACELLI TEODORO, FILODELFIO BERNARDO; HERLINDA DELFINA; JUAN CARLOS; MARIA MIRTA y ALBERICO ABEL. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1 058|980), se hace saber que se ha presentado Teodoro; Filodelfio Bernardo; Herlinda Delfina; Juan Carlos; María Mirta y Albérico Abel Hernández Facelli, solicitando la expedición de la segunda copia de Escritura del siguiente bien:

Por escritura de partición entre los herederos de Donato Hernández y Fermina Alonzo de Hernández, autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo en Solís, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el 23 de mayo de 1941, se le adjudicó, al padre de los comparecientes Tomás Hernández Alonzo, entre otras una fracción de campo en Solís (Segunda Sección Judicial de Lavalleja), padrón Nº 4 087, compuesta según título de 17 hectáreas, 3999 metros, que linda por el S con Antonio Longueira; Este, Juan Alonzo; Norte, Ignacio Igarzábal y Oeste, Eugenia Alonzo de Hernández y Tomás Hernández Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 531, Fº 262 el 12 de agosto de 1941, como se comprueba con el documento expedido por dicho Registro. — Minas, diciembre 31 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

21) N$ 252.00 10|pub. 2383 Feb.10-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE SLELATT COHEN ISRAEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Cristina Costa el 21 de noviembre de 1979, referente al bien inmueble siguiente: unidad de propiedad horizontal 403, perteneciente al Edificio "Taormina", construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pine Beach, padrón 1628 que según plano del Agr. Washington Pereira De León, inscripto en la Of. de Cat. de Maldonado el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 8.138, tiene una superficie de 724 m. c. 78 dm. y da de frente al SE en 22 m. a Rambla Costanera Los Delicias - Punta del Este. La citada unidad, padrón individual 1628|403, según dicho plano se ubica en el 4to. Piso a cota vertical ± 12 m. 55 cm., tiene un área de 77 m. c. 07 dm. c.; quien lo adquirió según dicha escritura por compraventa de Nathan Kenigsberg y de los cónyuges Valentín Klich - Beatriz Drezner, Jacobo Zylberberg - Elena Perelman y Jaime Zylberberg - Amalia Szware.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

21) N$ 234.00 10|pub. 3517 Feb.19-v.mar.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ, Expedición de Segunda Copia, (B. 200|80), se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra venta, autorizada el 12 de agosto de 1949, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Francisco Silva Rodríguez, adquirió de Celedonio Navarro, una fracción de campo padrón Nº 2335, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Serralta González de marzo de 1916, inscripto con un área de 13 Hás. 7546 m. dentro de los siguientes límites: al N. y N.E. zanja que separa de Bolívar Rodríguez: S. y S.E sucesión de Emilio Gougeon; de S.O. y O. esta misma sucesión y fracción siguiente. Otra fracción contigua a la anterior con el mismo padrón señalada con los Nos. 13, 14 y 15 del mismo plano, con un área de 15 Hás. 2286 m. dentro de los siguientes límites; al N. O. y N. línea del F. C. del U.; al E. fracción anterior, al S sucesión de Emilio Gougeon y al O Oxilio Sichero; B) De cesión derechos hereditarios, autorizada el día 17 de mayo de 1950, por el Esc Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Gregorio Navarro Bittencourt, vendió los derechos hereditarios que le correspondían de la Sucesión de su padre Juan Navarro, a Juan Francisco Silva Rodríguez, sobre el bien antes mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición. — Rivera, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00. 10|pub. 3491 Feb.19-v.mar.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALMIRON, RAMONA VIRGINIA, "Segunda Copia" (B|287|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1956, por el Escribano Carlos Piguina, referente al bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 6 y Catastral Nº 724, Padrón número 8.543, señalado con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Héctor Herrán, de abril de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, con el Nº 22, el 15 de mayo del mismo año; compuesta de una superficie de 323 metros, 3600 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros, 40 centímetros de frente a calle Valentín; por el Este 34 metros 40 centímetros con el lote Nº 7 del mismo plano de Silvano Racedo; por el Sur con 9 metros, 40 centímetros con Pedro García y por el Oeste con 34 metros. 40 centímetros con el lote Nº 5 del citado plano Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 826, al Folio 587 el 28 de noviembre de 1956.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

21) N$ 234 00 10|pub. 2535 Feb 11-v feb 24

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OPTICA ATLANTIDA LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: del Registro Pco. de Comercio de Canelones.
Socios: ELENA GARCIA DE LEON y GINES MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: principalmente, operaciones comerciales en óptica, fotografía, cinematografía, etc.
Domicilio: Atlántida.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ginés Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.4.

VITO MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de enero 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 17 Fº 66 Libro 3 de contratos el 13.2.1981.
Socios: VITO MAZZEO 80 o|o y MARTA RUF. A 20 o|o.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras, importaciones.
Administración y uso de la Firma Social: señor Vito Mazzeo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.4.

ADPRO ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S. R. L.

Contrato: 13 enero 1981.
Inscripción: Nº 68 Fº 244 Lº 2
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, JULIO NESTOR PORRES BESADA, GABRIEL GAAN IMOLA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Vázquez 1379 Apto. 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 3220 Feb.17-v.mar.4.

BIVAMA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 25, Folio 89, Libro Nº 2 de Contratos.
Modificación: Ejercicios sociales abarcan 1º de octubre y 30 de setiembre 1er. ejercicio hasta 30 de setiembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2962 Feb.13-v.feb.26.

TRADEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 699, Fº 2557, Lº 1 Contratos (24 de diciembre de 1980).
Nueva denominación: "Polaris Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 2851 Feb.13-v.feb.26.

COFRO LIMITADA
Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 29, Folio 106, Libro 2.
Socios: ANDRES COSTA DE FILIPPO, ROSAMARIA PROTA STODUTO, CARLOS BLAS COSTA DE FILIPPO.
Objeto: Almacén de comestibles, venta de verduras, frutas, productos lácteos, chacinados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Blas Costa De Filippo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26

DISTRIBUIDORA ACUARIO LIMITADA
Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: Nº 340, Fº 1253, Lº 4.
Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO, EMILIO NELSON PANERO MUTTARELLI.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26

DEMARCO Y COMPAÑIA LIMITADA
Constituida por EDUARDO JOSE CHAO FODERE y CARLOS DEMARCO FERRANTE el 15 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre siguiente: Nº 684 Fº 2502 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo nuevos pesos 16 000.00 al primero de los socios y N$ 4.000.00 al último.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotomecánica, imprenta y anexos, importaciones, exportaciones y demás operaciones comerciales.
Domicilio: Alzáibar 1311 local 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 3024 Feb.16-v.feb.27

S y S LTDA
Contrato de fecha: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.481, al Fº 5 383 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISRAEL ESPINO GONZALEZ y DANIEL FERNANDO ESPINO FAUBER.
Objeto: Bar, pizzería y anexos, pudiendo formar parte de otras sociedades en ese ramo o similares
Capital: N$ 50 000 00, aportado N$ 45.000 00 y N$ 5 000 00 por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios o sólo el señor Israel Espino González.
22) N$ 225.00 10|pub. 3087 Feb 16-v.feb.27

RUTA LIMITADA
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs. 52 a 55 el 9 febrero 1981.
Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3303 Feb.18-v.mar.5

TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 26 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7, de fojas 37 a 40, el 5 febrero 1981.
Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KEAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.
Administración: conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3304 Feb.18-v.mar.5

TELEGOL S. R. L.
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 656 Fº 2394 Lº 1.
Socios: HORACIO SCHECK SANCHEZ y CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO
Objeto: Explotación, negociación y comercialización de juguetes y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Horacio Scheck Sánchez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3269 Feb.17-v.mar.4.

PLASTIMAR S.R.L.
Cesión de cuota social.
Registro: 21 de enero de 1981, Nº 14, folio 52, Lº Nº 2.
Cedente: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MIRANDA.
Cesionario: Wanda Mabel Pascual Ifer.
Fecha de cesión: 2 de diciembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2878 Feb.13-v.feb.26

AUTOSERVICE SANTA ANA S.R.L.
Fecha: 21 enero 1981.
Registro Comercio: Nº 48, folio 169, libro 2.
Socios: NIEVES SIERIG VILLA y MILTON CESAR MENDIETA SIERIG.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Milton César Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Autoservice de comestibles y venta artículos de limpieza.
22) N$ 135.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26

"CONI LTDA"
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de diciembre de 1980, el socio Juan Luis Castro Dommarco, cede la totalidad de sus cuotas a MARIA ITA GONZALEZ de GUECAIMBURU, que le pertenecían en dicha sociedad. En el futuro, la administración será ejercida por Corina Guecaimburu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 43, Fº 153, Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 3060 Feb.16-v.feb.27

RAMPAN LIMITADA
Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 355 Fos. 1049|1052.
Socios: MARGOT LYLIAN MAURO HERNANDEZ y HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de escobas y anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Sauce - Ruta 107 Km. 0.200 mts.
22) N$ 135.00 10|pub. 2362 Feb.10-v.feb.23

MOREGO LIMITADA
Contrato: 10|7|980.
Inscripción: 22|7|980; Nº 779 Folio 2.866, Libro 3 de Contratos
Socios: WEIMAR ANTONIC MARTIN GORON GADEA y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.
Objeto: Administración, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones; podrá realizar toda clase de operaciones financieras, mercantiles, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto o contrato permitido por la ley.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 3472, bis.
22) N$ 180.00 10|pub. 2593 Feb 11-v feb 24

ARLISA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: Nº 1.041, Folio 3 618, Libro 1.
Julio César Picun Picun cede totalidad sus cuotas a ROSA MARY BALESTRA YANUZZI y CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
22) N$ 90.00 10|pub. 2586 Feb 11-v-feb.24

DEL PLATA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|980
Inscripción: 4.12|980; Nº 1.455, Fº 5.289, Libro 2.
Cedentes: Jacobo Terzian Tachian y Ofelia Bakalian Taschdjian.
Cesionario: MIGUEL TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 90 00 10|pub 2588 Feb 11-v feb 24

ACTA Nº 179 255. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BROMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.23

INSUL LIMITADA
Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción Reg. Com.: Nº 10, Fº 40, Lº 3.
Socios: ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, IVAN EDGAR MARCOFF FALERO y MIGUEL ANGEL MOLINA GALEANO.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Publicidad, representaciones, administraciones, asesoramiento técnico, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente c|año.
Capital: N$ 10.000.00 (7|20 a Abrevaya, 7|20 a Marcoff y 6|20 a Molina).
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1205.
22) N$ 180.60 10|pub. 2839 Feb.13-v.feb.26

RADO'S LIMITADA
Socios: JORGE RADOSZKOWICZ WINCOWSKI, EDUARDO RADOSZKOWICZ WINKOWSKI, LIDIA WINKOWSKI de RADOSZKOWICZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercio en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 9 de enero de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al folio 161 del Libro 1.
22) N$ 135 00 10|pub. 3221 Feb.17-v.mar.4.

TRANSPORTES ALFER S. R. L
Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 27 del Fº 93 al Fº 96 el 27 de enero de 1981.
Socios: HUMBERTO EVERGISTO ALFARO MENDOZA y OSCAR ARTURO FERNANDEZ RADE.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de enero de 1981.
Administración: conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: San Carlos, calle 25 de Agosto 532.
Objeto principal: transporte de mercaderías en general, semovientes y personas en todo el territorio nacional o territorio extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 3252 Feb.17-v.mar.4.

CONSTRUCCIONES HEHUS S. R. L.
Contrato: 7|Agosto|980.
Registro: Nº 905, Fº 3304, Lº 3 (Contratos).
Socios: PEDRO BARBARO HEHUS y DANIEL EDUARDO HEHUS VARELA.
Objeto: Operaciones comerciales y construcciones de inmuebles.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes guales.
Administración: conjunta para enajenar o gravar inmuebles y automotores, indistintamente en los demás casos
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2934 Feb.13-v.feb.26.

BRANDON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de enero 23 de 1981.
Registro de Comercio Nº 60 Folio 212 Lº 2 de Contratos el 28 enero 1981.
Socios: MARIA DEL CARMEN BRANDON y JOSE RAMON BRANDON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.26.

CARPRI S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 133. Fº 452|454. 1980.
Socios: RAUL BENJAMIN CARDOZO GONZALEZ y MIGUEL ANGEL PRIETO ARROYO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Objeto: reparaciones y mecánica en general de bombas diesel, trabajos de soldadura, tornería, electricidad automotriz, chapa y pintura, venta de automotores y repuestos, importación y representación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de repuestos, productos y mercaderías en general
22) N$ 225.00 10|pub. 2507 Feb.11-v.feb.24

LA AMERICANA SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 251 el 26 de noviembre de 1980 al folio 1021 al 1024 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: WILSON NANDEZ y MARIA MONFERMOSO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Wilson Nandez.
22) N$ 180,00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

LUCGUER LIMITADA

Contrato: 15|80.
Inscripción: Nº 114, Fº 493 al 496, del To. 19, Registro Público de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Socios: HECTOR LUCERO y MARIA TOMASA GUERRA
Administración: Héctor Lucero.
Objeto: Provisión.
Del 4|2 al 14|2|81
22) N$ 135,00 10|pub. 2679 Feb.12-v.feb.25.

BALBEDFORD LIMITADA

Contrato: 13|1|931.
Registro: Montevideo, 16|1|931, Nº 4, Fº 13, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Socios: LUIS BALZANI LAZZARI, JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ y PEDRO BALZANI LAZZARE
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 2700 Feb.12-v.feb.25.

JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 3/diciembre/1980
Inscripción: Nº 55, folio 179 a 182 v., 1980 del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: RUY NEREO BARBOSA PAULICHI y RAUL OMAR DA CUNHA CAL.
Objeto: Administración compra y venta de propiedades, corretajes, representaciones, importaciones y exportaciones trámites, fotocopias e intermediación de bienes y servicios en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180,00 10|pub. 2724 Feb.12-v.feb.25.

COBRA S.R.L.

Contrato: 30|1|81.
Inscripción: Nº 6 Fº 23, Lº 3.
Socios: ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHINK.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, compraventa, administraciones, etc
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00, aportado en partes iguales
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 2736 Feb.12-v feb 25.

REAL HOGAR LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980, con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPON TOLEDO, HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ
Capital: N$ 4.000,00 integrado por partes iguales por cada uno de los socios
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año
Administración: Los 4 socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente
Domicilio: Las Piedras
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos, automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos
22) N$ 225.00 10|pub. 2392 Feb.12-v.feb.25

FERREIRA Y PALUMBO LTDA.

Fecha: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 73 Fº 266, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MAXIMO FERREIRA BORGES y JORGE LUIS PALUMBO RAMOS.
Objeto: Fabricación, elaboración, adquisición, venta, distribución por mayor y menor de materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, por ambos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

PLAY CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 38 al Fº 132, Libro 1.
JULIO BLITZER MEYER cede 40 cuotas a Hannelore Meyer de Blitzer.
22) N$ 90,00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

JULIO C. DE AURRECOECHEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

En fecha 4 de abril de 1976, EUSTASIO DE AURRECOECHEA cedió su cuota que tenía en la sociedad "Julio C. de Aurrecoechea S.R.L.", creada el 15 de enero de 1973, a Edelma Melgarejo Bustamante.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1979, con el Nº 32 al folio 117 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 2761 Feb.12-v.feb.25.

MOTOVENT LIMITADA

Contrato: 3 noviembre 1980
Inscripción: 16 diciembre 1980, Nº 610, folio 2227 Libro 1.
Socios: FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Objeto: Compra venta de vehículos, fabricación de componentes de la industria automotriz, importación y exportación, operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub 2797 Feb.12-v.feb.25.

CABRERA - SCHOL LIMITADA

El 20 de octubre de 1980 GLADYS RAQUEL CABRERA ALVES y LUIS ALBERTO SCHOL SILVERA constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cabrera Schol Limitada", denominación "Cashol Ltda."
Objeto: Transporte en general de pasajeros, turismo, nacional e internacional. Importación, exportación, talleres, mecánica en general, chapa pintura, electricidad carpintería, tapicería, gomería y anexos
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21|10|1980, Nº 1360, Fº 4932, Lº 3 de Contratos
22) N$ 180,00 10|pub. 2807 Feb.12-v.feb.25.

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg Público Comercio Nº 1458 Fº 5297 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA 3 cuotas sociales
Cesionarios: Fernando Tórtora 2 cuotas y Víctor Cabrera 1 cuota
22) N$ 90,00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb.25.

TRELLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980, en Melo
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES, MONTEVERDI.
Capital: N$ 19.000,00 aportado por los socios por partes iguales en efectivo
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose
Domicilio: Melo pudiendo establecer agencias y sucursales
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
22) N$ 270.00 10|pub. 2352 Feb.12-v.feb.25

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1460 al Fº 5205 Lº 3.
Cedente: HECTOR ALFREDO SALINAS, 10 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Bergara De Medina.
22) N$ 90.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.25.

J. ENRIQUE BARBOZA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 25.11.80, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 2 de Contratos, JORGE WEYRAUCH cedió su cuota de N$ 25.000,00 a José Enrique Barboza y JUAN MIGUEL GONZALEZ cedió su cuota de N$ 12.500,00 a María Cristina Sereau.
22) N$ 180.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25.

QUIMICA INCORPORADA S.R.L.

Contrato privado suscrito el 13 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al folio 196 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ALCARI MAFFEI, CARLOS IGNACIO BAZZANO PEREZ y EDGARDO JOAQUIN ANDREU BOFILL.
Objeto: Fabricación importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de productos químicos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en treinta cuotas de N$ 500,00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 864, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.902, del 26|4|33.
22) N$ 315,00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

CREVIMA LTDA.

Contrato: 1.11.80
Registro Montevideo 10.12.80 Nº 562 F. 2055 Libro 1
Socios: CARLOS ALFONSO MAESO CELINA, JOSEFA PATIÑO OTERO, OSCAR VILA SOUTO.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Confeccion y venta prendas de vestir.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

LA BURBUJA S.R.L.

Contrato de fecha 1º agosto 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 696 al Fº 2372 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA MOREIRA y ANA MARIA NERRO.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique, juguetería y anexos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 2837 Feb.13-v.feb.26

R. T. REBELLA LTDA.

Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5, Fº 19 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN TOMAS REBELLA, MARIA YOLANDA LOPEZ de REBELLA y VICTOR RUBEN REBELLA LOPEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, bazar, como mayorista o minorista, distribución y representación de productos nacionales o extranjeros; consignatario, importaciones y exportaciones, compra venta de los mismos; compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza, fusionarse comprar o integrar otras sociedades
Capital: N$ 50.000,00. Victor Rebella López N$ 10.000,00 y N$ 20.000,00 cada uno de los otros socios.
Plazo: 15 años
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ejido 1433, Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

PALAN LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de enero de 1981.
Socios: MARIO RUBEN PARCIARZ y RUBEN LANDESMAN MALAGOLD.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Ambos socios.
Capital: N$ 70.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 28, Fº 102, Libro 2 de Contratos, el 22 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 2590 Feb.11-v.feb.24

STRATTA & LANERI LTDA.

Socios: MARLENE IRIS STRATTA SIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO.
Contrato: 1º|12|980
Inscripción: Nº 54, Folio 194, Libro 1.
Giro: Bazar, ferretería, tienda, mercería; importación, exportación.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 3071 Feb.16-v.feb.27

S y C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos
Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Objeto: Comercialización industrialización, arrendamiento de obra o servicio, en los ramos de: artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente
Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 10 cuotas a Ruben Darío Spósito Duarte.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta y alternativamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.16-v.feb.27.

SERGIO LOZANO LIMITADA

Contrato: de 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Colonia el 18 de diciembre de 1980, con el Nº 124, Fº 441 al 444, del tomo año 1980.
Socios: JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y DIEGO SERGIO LOZANO MACIEL.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, anualmente.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio y todo lo afin y producción y comercialización de toda clase de bienes, materias primas y|o artículos de cualquier clase y condición, aún vehículos automotores.
Domicilio: ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 2349 Feb.10-v.feb.23

CASA FRAILE MUERTO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripto:; Nº 30, al Fº 127 en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: ORCSMAN PINTOS y ROSA BLANCA MARINELLI MORALES.
Administración: Indistinta
Objeto: Elaboración de Productos de Panadería y Afines, Almacén de Comestibles, Barraca de Frutos del País, Cereales y Ramos Generales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 180.00 10|pub. 2351 Feb.10-v.feb.23

ARCAL LIMITADA

Contrato: 24 diciembre 1980.
Registro: 30 enero 1981 Nº 4 Fº 17 Lº 3.
Socios: ARTURO CALZADA VILLANUEVA y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ.
Administración: Arturo Calzada Villanueva.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ejecución y reparación de instalaciones eléctricas en todo territorio nacional, compraventa, importación y exportación de materias primas y toda clase de elementos necesarios a tal fin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3036 Feb.16-v.feb.27

VILLA S. R. L.

Montevideo - 17|1|81.
Socios: JULIO CESAR VILLA MACHADO y JULIO CESAR VILLA LANERI.
Objeto: Agencia Receptora de Fletes con vehículos de terceros y afines.
Domicilio: Montevideo Calle "G" Nº 1864.
Plazo: 5 años.
Administrador Julio César Villa Machado.
Capital: N$ 50.000 00 (N$ 25 000 00 c|u).
Inscripción: Reg. Pco y Gral de Comercio 19.1|81 Nº 6 Fº 21 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 2237 Feb.9-v.feb.20.

ORPHEO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980
Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 53 a Fº 186 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA
Cedentes: Juan Spielmann, Blanca Adela Mazzarello de Spielmann
Domicilio: Pasaje Salvo, Piso 8º, Esc. 806 (Montevideo)
22) N$ 135 00 10|pub. 2281 Feb.9-v feb 20

CINESTE S R L
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.
Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 52 al Fº 183 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URNIZA
Cedentes: Juan Spielmann y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann
Domicilio: Colonia 1319 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub 2280 Feb.9-v.feb 20

SAMPE LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 19. Fº 70, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE y MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, comercialización, promoción privada y cualquier otra actividad en el ramo de construcción e inmobiliaria.
Administración: Socio Luis A. Palermo Catalogne; Arquitectos Marta Bongiovanni y Cristina Paso y señor Jose Vasko, indistintamente, salvo para enajenar o gravar bienes del activo fijo y para dar poderes se necesita firma conjunta de socio Palermo Catalogne y de otro administrador
Capital: N$ 50 000 00, aportado por mitades por ambos socios
22) N$ 270.00 10|pub. 2264 Feb.9-v.feb 20

JOSE F. CANCELO S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Objeto: Fabricación, elaboración y transformación toda clase de mercaderías Comercialización, transporte y prestación de servicios, tornería mecánica, fabricación repuestos de automóviles, reparaciones mecánicas en general.
Socios: AURORA ROMO ARANA DE CANCELO, JOSE FRANCISCO CANCELO ROMO
Capital: N$ 3.000 00; Sr Cancelo, N$ 900 00; Sra. Romo de Cancelo, N$ 2 100 00
Representación: 2 socios indistintamente.
Administración: 2 socios
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Registro: 8 de agosto 1980; Nº 734, Folio 2 913. Libro 2 de Contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 2263 Feb 9-v feb 20

DURRA LTDA.

Nombre de la Empresa: "Durra Ltda.".
Inscripción del contrato: 11 de julio de 1979, con el Nº 650, al folio 3 306 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ROBERTO y JUAN JOSE ALVAREZ RICERNO.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 1952)
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.600.00 el primero y N$ 400 00 el segundo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de artículos para la construcción, bazar, ferretería, importación, exportación y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 2642 Feb.11-v.feb.24

TEYMA S R L.

Contrato: 1º|12|1980
Inscripción: Nº 624 Fº 2 276 Libro 1 de Contratos
Socios. MANUEL DOLDAN PET MARIA ESTHER MONTES ZAS, ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, en especial boutique, confecciones y artículos cuero y afines
Administración. Conjunta por Isaias Silberman y Manuel Doldan
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 2262 Feb 9-v feb 20

TRANSPORTES HECTOR S R L.

Contrato: 26 de enero de 1981
Inscripción: Nº 44. Fº 156, Libro 2.
Socios: HECTOR NERI GABARAIN y JOSE L. MACEDO
Administración: Indistinta
Plazo. 3 años. prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40 000 00
Objeto: Explotación y transportes y fletes; importar y exportar Adquisición. venta y arrendamiento de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 2243 Feb.9-v.feb.20

HABIBI LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

27 de octubre de 1980.
Registro Público; Nº 1, Fº 4, Libro 3.
Cesión: ISRAEL FINGERHUT GROMAN a MARIA JESUS ROSANO DUARTE
Administración: Israel Fingerhut Groman.
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: N$ 7 000 00: Israel Fingerhut, nuevos pesos 6.860 00 y María Jesús Rosano Duarte, N$ 140 00
22) N$ 135.00 10|pub. 2242 Feb.9-v.feb.20

CAMINITI HNOS S R L

Contrato: 1º|1|981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7 al Fº 25 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: JOSE CAMINITI CHIARELLI, ANTONIO BLAS CAMINITI CHIARELLI
Objeto: Explotación en el ramo de chapa y pintura para automotores y afines; importación y exportación
Capital: N$ 40 000 00, aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb 20.

TRASA LIMITADA

Contrato: 14 de enero 1981
Inscripto: Nº 39. Fº 138, Libro 2.
Objeto: Venta ambulante de mercaderías en general
Capital: N$ 30 000 00
Socios: ROGELIO IGNACIO TRAVERSARO, MARIA ISABEL SABATTINI
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración: Rogelio Ignacio Traversaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2212 Feb.9-v.feb.20

RIELO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ARIEL NERY RIELO GUTIERREZ y ALBA ZULEMA MARTINEZ MENJOU.
Contrato: Fecha 10 enero 1981.
Registro Comercio Nº 36 Fº 129 Lº 2 Fecha 23 enero 1981
Domicilio: Fco. Pizarro 5235.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fábrica de muebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 2022 Feb.9-v.feb.20.

ULAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 171 Fº 632 Lº 4.
Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y JENUJA SZNEURCVICH de BARDAVID.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebes y niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2985 Feb.13-v.feb.26.

HEDERI S.R.L.

Contrato: 12 enero 1981 Nº 101, fº 326, Lº 15 de Contratos
Socios: HELIOS PEÑA TRIGO y DEFENSA CHARQUERO ORTEGA
Capital. N$ 6.000.00 por mitades.
Administración: Helios Peña Trigo.
Domicilio: Minas Sarandí 721.
Plazo. 5 años prorrogables
Objeto: Distribución de cerámicas rojas y bienes del ramo de la construcción en general.
22) N$ 135.00 10|pub 2381 Feb 10-v.feb.23

CHARBONNIER LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 128 Folio 457 a. 460 del Tomo año 1980 del departamento de Colonia.
Socios: HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA y WALTER WILLI CHARBONNIER MOUGLIA
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Productos lácteos y de granja.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 135 00 10|pub 2498 Feb.10-v.feb.23

PANADERIA DON BOSCO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12 diciembre 1980
Registro Comercio Nº 697 Lº 1.
Cedentes: JOSE SOTELO e ILDA ALONSO.
Cesionarios: Benito Vázquez Margarita Martínez y Ernesto Portas.
Administración y uso firma social: Todos los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 2423 Feb.10-v.feb.23

DISTRIBUIDORA MERCANTIL S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 88 Folio 306 a 308 Tomo año 1980.
Socios: HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y VICENTE NICOLAS CIOLI LEPRATI.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Será la comercialización de mercaderías al por mayor como así mismo su importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 135 00 10|pub 2348 Feb.10-v.feb.23

TRIPACIS S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción Nº 347 Fº 1022|1025 en el registro de comercio de Canelones.
Socios: MAXIMO CISNEROS MEDINA, LUIS GILBERTO CISNEROS MUNIZ y OSCAR ALFREDO CISNEROS MUNIZ.
Objeto: Manufactura subproductos de frigoríficos.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 2496 Feb.10-v.feb.23

TRIALVA LTDA.

Contrato: Del 1º setiembre 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 152 al Fº 564 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS y WASHINGTON ALVAREZ.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.00.
Objeto: Comercio e industria de la madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 2391 Feb.10-v.feb.23

ICA LIMITADA

Contrato: 5 de enero 1981.
Inscripción: R.P.G Comercio 15 enero 1981 Nº 63, Fº 217. Lº 1.
Socios: JESUS PARDO AGRA, MARIA EDILIA PEREYRA OTERO y MARIA DEL CARMEN AGRA TABOADA.
Objeto: Importación y comercialización de colectores, bobinados y motores.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: Indistinta.
Domicilio: Lima 1355.
22) N$ 135.00 10|pub 2453 Feb.10-v.feb.23

LUER LTDA.

Contrato: 2 enero 1981
Socios: ALBERTO RIVAS MORALES, MIGUEL JESUS OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación metales
Inscripción: 29 enero 1981 Nº 69, Fº 247, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 2449 Feb.10-v.feb.23

BLACK JACK LTDA.

Contrato: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 2, del Folio 4 al 6 del Tomo año 1981.
Socios: WALTER DANIEL ZACCARON ABISAAB y MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor, en el ramo de tienda, zapatería, textiles, perfumes electrónica, bijutería, etc.; importación, exportación, compraventa de muebles e inmuebles en general y todo negocio relacionado con el objeto.
Capital: N$ 2 000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Domicilio. General Flores 340 (Departamento de Colonia)
22) N$ 225 00 10|pub 3088 Feb 16-v.feb.27

FUMAGRO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 31 de mayo de 1980, ELDER IVAN PEREZ BRUM, y ANA MARIA BARRIENTOS LARROSA, ceden su cuota parte de dicha sociedad, a Julio Roberto Randoniky Díaz, Luis Enrique Robles Cabral, y Wilson Alberto Tejera Cáceres.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1011. fº 3686. Lº Nº 3 de Contratos el 27 de agosto de 1980
22) N$ 180.00 10|pub 2489 Feb.10-v.feb.23

CONFORT-GAS S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 719 Fº 2620 Lº 1.
Socios: ALFREDO PASTORE, ORLANDO CRUXEN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trasiego Supergás, recarga garrafas y distribución.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2451 Feb.10-v.feb.23

IMPULSO LTDA.

Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2490 Feb.10-v.feb.23

MARA LIMITADA

Socios: RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y FRANCINE TALICE LACOMBE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta y distribución de productos veterinarios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma social: Indistinto
Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2418 Feb.10-v.feb.23

GANA LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 103 Fº 331 a 333. Lº 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: HECTOR NILO GAVARRET BONILLA y MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa, consignación, intermediación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de mercaderías, etc.

22) N$ 180.00 10|pub. 2382 Feb.10-v.feb.23

MALLARINI LTDA.

Socios: ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Objeto: Importación exportación, distribución y representación de materias primas, etc.
Administración: Ruben Darío Mallarini Rodríguez
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Inscripción en el Reg. Púb. y Gral. de Com. el 12 de enero d 1981 con el Nº 35 al folio 122 del libro Nº 1 de Contratos
Contrato de fecha 24 diciembre 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2491 Feb.10-v.feb.23

LEPAQUIN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 68, Fº 233, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi, 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 15 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135.00 10|pub 2564 Feb 11-v feb 24

RIVOSI LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 69, Fº 235, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi, 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 10 %; Alberto Valenti, 5 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135 00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.24

RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

ARLISA S. R. L.

Contrato: 12 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 259, folio 950, Libro 1.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: JULIO CESAR PICUN PICUN, ROSA MARY BALESTRA YANUZZI, CARLOS NESTOR VICO BARBIER
Objeto: Intermediación, gestoría, teneduría de libros, contabilidades y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistintamente, actuando dos de ellos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2591 Feb.11-v.feb.24

TALLER ROTUNDO S R L.

Fecha: 18 diciembre 1979
Inscripción: Nº 90. Fº 324 Libro 1.
Objeto: Herrería de obra, representaciones en general; importación y exportación.
Socios: RUBEN ROTUNDO LYNCH y DANIEL ROTUNDO LYNCH
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5 000 00
Plazo: 5 años
Domicilio: Santiago Sierra 3414.
22) N$ 90.00 10|pub 2596 Feb.11-v feb 24

AUREMAR S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del 1º de noviembre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 700 al Fº 2560 del Lº 1 de Contratos los señores LUIS DANIEL HIDALGO e IRMA GRACIELA CASAS VILLALBA cedieron a Edén Castelli Barra la cuota social que les pertenecía en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.feb.26

"LEO LEHMANN URUGUAY LTDA."

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 3 Fº 9, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y DARWIN VEGA EBOLE.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Importación y exportación de mercaderías
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 2592 Feb 11-v feb.24

FLORES LTDA.

Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Nº 15 Fº 56 Lº 2.
Socios: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO y JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Héctor Ruben Fernández Penedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2513 Feb.11-v.feb.24

DROMER LIMITADA
Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

SAN MARTIN LIMITADA
Constituida por documento privado del 2 de enero de 1981.
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 618 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5.

URUPREN LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26 de mayo 1980 - Esc. Hugo Portas.
Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYOL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

TARTEX S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2150 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSENBLAT.
Capital: N$ 48.000
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3405 Feb.18-v.mar.5

HIDROMAF LTDA
Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua, instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas, service de reparaciones de estos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00
Administración: Los socios conjuntamente
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22, Folios 73 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos Registro de Comercio
22) N$ 225.00 10|pub. 3410 Feb.18-v.mar.5

URIMPORT S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2
Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA, CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR PEDTIERO
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Compra y venta de artículos de descomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3059 Feb.16-v.feb.27

INTERQUIMICA S.R.L.
Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980
Socios: DANIEL ORELLANO, MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO ENRIQUE LUIS ABAL OLIU, ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y RAFAEL JUAN ABAL OLIU
Domicilio: Garibaldi 2248 Ap. 001 Montevideo.
Objeto: Farmacia droguería, juguetería, fotografía productos químicos artículos domésticos, importación y exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Orellano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 51. Fº 183, Lº Nº 3 de Contratos el 5 de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 3061 Feb.16-v.feb.27

SILESA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 75, Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.17-v.mar.4

TALLER MECANICO LILIAN LTDA.
Contrato: 30|1|81
Registro: Nº 42 Fº 150 Lº 3.
Socios: JUAN JOSE LUIS ALBERTO MANTEBO PIEGAIA, ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ de MANCEBO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 35 000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Inca 2244.
22) N$ 90.00 10|pub. 3217 Feb.17-v.mar.4.

CAREL REPUESTOS LTDA.
Contrato: 16|1|81.
Registro: Nº 20 Folio 73 Lº 3.
Socios: ELBIO ROTUNDO, MABEL MANUELA REBERON de ROTUNDO.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Pastor 1040.
22) N$ 90.00 10|pub. 3218 Feb.17-v.mar.4.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
DATAMELC LTDA.
Cesión de cuota social.
Contrato de 4 de junio de 1980, en Melo.
Inscripto el 18 de agosto de 1980 número 68 fojas 192 Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Retroactividad al primero de abril de 1980.
Cedentes: ADAN MUJICA CHARLES y MARIA ESTHER ANTORIA FERREIRA
Cesionaria: Cecilia María Liesegang Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 2350 Feb.10-v.feb.23

GERNAT LTDA.
Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 220, Fº 797 Lº 3.
Socios: RAUL MODESTO BENTANCOR ALFARO MARGOT RUTH OEHLSCHLAGER BAUER.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Modesto Bentancor Alfaro.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26

GAFACOLOR S.R.L.
Contrato: 13 noviembre de 1980.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 426, Fº 1565, Libro 1
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución artículos de pinturería y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: HORACIO H. PEREIRA, VICTOR H. VALENCIA, Mª ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SORAIDA V. BARRIOS.
Administración: De a dos conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2750 Feb.16-v.feb.27.

NELSON S. R. L.
Contrato 4 febrero 1981, inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 60, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NISSIM SAMUEL HALEGUA, DAVID ALALUF, RAQUEL HALEGUA AMALIA CRISTINA OLIVERA y DIRCHE ELOISA CHAMORRO.
Capital: N$ 10 000 00 aportados: N$ 3 400 cada uno de Nissim Samuel Halegua y David Alaluf y N$ 400 00 cada una de Raquel Halegua, Amalia Cristina Olivera y Dirche Eloísa Chamorro.
Administración: Nissim Samuel Halegua y David Alaluf, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones
Duración: un año prorrogable.
22) N$ 225 00 10|pub. 3264 Feb.17-v.mar.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 179.201. — Montevideo enero 29, 1981. — Guzmán González Díaz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca MAQUIMOTOR, clases 11ª - 24ª - 29ª. Pese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25c Feb.11-v.feb.24

COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.
Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 254, Lº 2 Contratos.
Socios y aportes: RENEE BALPARDA de CASARES, N$ 12.500,00; CARLOS A. CASARES, N$ 12.500,00; MABEL PRIETO, N$ 10.000.00; NORMA WANKE, N$ 10.000,00; ANIELLO A. FOZNANOVIC, N$ 2.500,00; LUIS LABADIE, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00. 10|pub 2853 Feb.17-v.mz.4.

ROYAL S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6 - Fº 13 al 14 v. Año 1981.
Socios: ARSENIO PEÑA GONZALEZ e HILDA LODING MEDERO.
Objeto: Explotación de la industria hotelera y afines en todos sus ramos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Gral Flores Nº 340. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 3127 Feb.17-v.mar.4

LAS BARRERAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 363. Fº 1072 del Libro de Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Cambio de razón social: Las Barreras Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 90.00 10|pub. 2932 Feb.13-v.feb.26

ACUARIO S.R.L.
Contrato: Febrero 1º de 1980.
Inscripto: Nº 28, Folios 111 al 115, del Tomo 19 del Libro Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENTE PEDRO LABANDEIRA, RUBEN OSCAR LABANDEIRA y HORACIO NOVAS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones comercio al por mayor y menor, de todo tipo de mercaderías, construcciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Vicente Pedro Labandeira y|o Rubén Oscar Labandeira indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con Horacio Novas.
Domicilio: Maldonado
Capital: N$ 6 000 00 partes iguales.
22) N$ 180 00 10|pub. 3486 Feb.19-v.mz.6.

T T P. S R L.
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Socios: DIEGO IRURETA CURBELO, VICTOR SANSON ORRICO, HEBER HUGO CALVO MORA, SERGIO CARLOS CALVO MORA.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico. Importación y Exportación.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Nicolás de Herrera Nº 4254 Apto 2.
Capital: N$ 4.000.00 (Nuevos Pesos cuatro mil).
Registro: Nº 57 al Fº 201 Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 3590 Feb.19-v.mar.6

CREDITOS COMERCIALES S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 1, Fº 1̶5 - 1981, el 2 de enero de 1981
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMACHO, ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIO DANIEL FRANCO ARISTEGUI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra-venta de artículos varios al por mayor y al por menor, pudiendo comercializar y financiar en todas sus formas todo tipo de bienes, mercaderías, maquinarias repuestos, accesorios u objetos, realizando para ello toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras, incluso de importación o exportación. Realizar prestaciones de servicio en general.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento del contrato.
Administración: Por los tres socios, y la representación será ejercida por dos socios conjuntamente y en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de San Ramón, Canelones.
22) N$ 315.00 10|pub. 3433 Feb.19-v.mar.6

RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc. Resp. Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia González Garrier, según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº 11 al F. 39, del L. 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3589 Feb.19-v.mar.6

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 7 Fº 27 Libro Nº 3 de Contratos el 2 de febrero de 1981.
DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ cedió sus cuatro cuotas: una a Ruben Walter Abreu Barrera, una a Amelia Vázquez de Abreu y dos a Mary de los Angeles Abreu Vázquez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3556 Feb.19-v.mar.6

ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 46, Fº 60, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3461 Feb.19-v.mar.6

OIC LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 3588 Feb.19-v.mar.6

PROMEX LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17|5|78.
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNINI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.19-v.mar.6.

MOTOSIERRAS S. R. L.

Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAMOZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras astilladoras, motopoceras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub. 3271 Feb.19-v.mz.6.

BLUE S R. L.
5|1|1981

Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes guales
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 3132 Feb.19-v.mar.6.

PADU LTDA.

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1271, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS y JOSEFINA BERNARDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos, comprar, vender, exportar, importar.
22) N$ 90 00 10|pub. 3555 Feb.19-v.mz.6.

COEM S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 10 enero 1979, inscripto en el Registro de Comercio Nº 1461 Fº 5279 Lº 3, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en Coem S. R. L.
22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.19-v.mar.6.

TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LIMITADA

7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 368, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 90 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3569 Feb 19-v.mz.6.

GAMMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Inscripción: Nº 37, Folios 133 al 134, To. 20.
ANTONIO RAMON ALBACETE cede su cuota a MARIO AGUILERA SIRER.
Administración: Mario Aguilera Sirer.
22) N$ 90.00 10|pub. 3482 Feb.19-v.mz.6.

RODCO LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1980, número 275 a Folios 1102 al 1107 del Tomo 19.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas.
22) N$ 180 00 10|pub. 3483 Feb.19-v.mz.6.

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.

Contrato: 13 de diciembre de 1980.
Inscripción: 19 de enero de 1981. Nº 9, Folio 27, Tomo 20 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: PEDRO APOLINARIO CABRERA DIAZ, ERMELINA INES VEGA MEDINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Pedro A Cabrera Diaz.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transporte, distribución depósito corretaje de bebidas sin alcohol y fermentadas.
Capital: N$ 200 000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 3484 Feb.19-v.mz.6.

JOYERIA ARGENTINA S.R.L.

Contrato: Enero 26 de 1981.
Inscripto: Nº 35, Folios 125 al 127, Tomo 20, del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: ANTONIO HERMES SCROLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO.
Objeto: Comercio por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, importación y exportación, construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20 000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3485 Feb.19-v,mz.6.

VETMETAL LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 30 agosto 1979.
Registro: 17 diciembre 1980 Nº 626 Fº 2284 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: NELSON KLEIN MANN.
Cesionaria: Esther Sara Benedykt de Scherz.
Cuotas cedidas: 8 cuotas. N$ 200 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 3474 Feb.19-v.mar.6

MONTESUR S.R.L.

Contrato: 6 febrero 1981, inscripto con el número 98, Folio 346, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA ROMERO y CECILIA MARIA MONTERO ROMERO.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales. Aportado N$ 25.000.00 efectivo y N$ 25.000.00 cuando lo requiera la Sociedad.
Administración: Ambas socias separada e indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 3580 Feb.19-v.mz.6.

PRATUR LIMITADA

Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 736 Fº 2682 Lº 1.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI y SERGIO BRAVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosos, maquinarias e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 3480 Feb.19-v.mar.6

DISTRIMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2 de julio de 1980.
Inscripción: 5 febrero 1981 Nº 49 Fº 173 Lº 3 Contratos.
Cesionarios: JORGE MANUEL LOPEZ BANFI y MARIA SARA SAVIO.
Cedente: Nelson Francisco Rodríguez Beleia.
Domicilio: Vilardebó 2240 pasaje B Apto. 10.
Administración: Jorge Manuel López Banfi.
22) N$ 135.00 10|pub 3463 Feb.19-v.mar.6

ZILU LTDA.

Documento: 14|4|980 - 6|6|980.
Inscripción: 293|1062|Lo. 3 — 556|2080|Lo. 3.
Socios: FRANCISCO LUCHESE, FRANCISCO GIOVANI y BLAS ZITO LUCIA.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, plásticos, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Tte. Rinaldi 4741
22) N$ 135 00 10|pub. 3490 Feb.19-v.mz.6.

MALDONADO TURISMO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 16 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 34 a Folios 122 al 124 del Tomo 20, "Maldonado Turismo Limtiada" aumentó su capital en nuevos pesos 4 000 00, integrado por mitades por los socios señores RONALD PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN. Capital total nuevos pesos 6.000.00, dividendo en 30 cuotas de N$ 200.00 cada una.
Ronald Prandi Prisco cedió diez cuotas a Ramón Melogno Clavijo y Eduardo García Rodríguez en la proporción de cinco cuotas cada uno.
22) N$ 270.00 10|pub. 3487 Feb.19-v.mz.6.

MARIO H. DELGADO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 8, Folios 18 al 23 del Tomo año 1981; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIO HEBER DELGADO PEREZ y TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
Capital: N$ 10.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Mario Heber Delgado Perez.
Objeto: Compraventa y explotación de toda clase de máquinas, vehículos automotores, artefactos, repuestos; Importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, consignaciones, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 3576 Feb.19-v.mz.6.

DOBER S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980.
Inscripción Reg. Com. Nº 575 Fº 2101 Lº 1.
Socios: DAVID PRUZANSKI ANACHOWICZ y FANNY PRUZANSKI ISAAC.
Administración: Fanny Pruzanski y Pablo Kostianovsky.
Objeto: Instalación y explotación de Hogares de Ancianos, clínicas geriátricas, gerontológicas anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente cada 2 años
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3460 Feb.19-v.mar.6

WALTER DURAND Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 7, Folios 15 a 17, Tomo año 1981, el 4|2|1981 en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Walter Alfredo Durand Battó.
Cesionaria: Zulma Nellys Battó González de Durand, que adquiere dos cuotas sociales, con retroactividad al primero de enero.
22) N$ 135.00 10|pub. 3574 Feb.19-v.mz.6.

J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA

Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE IRVINO PELL SUSANA ELICAGARAY, JUAN ROBERTO PELI y JOSETTE RAULT.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.
Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.19-v.mz.6.

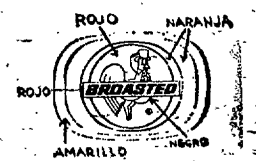
"LA AURORA (2) S.R.L."

Contrato: 26 enero 1981.
Inscripción: Nº 64, Folio 229, Libro 2.
Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON, NENUFAR SUSANA PATIÑO MOTT, JULIO CESAR LARROBLA BRAIDA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Washington Alberto Sosa Almirón, Julio César Larrobla Braida, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3568 Feb.19-v.mz.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.333 — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aliner S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.389. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3075 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 174.521. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Agapé Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

agapé

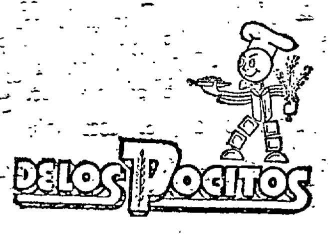
de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3462 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 179 393. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3091 Feb.16-v.feb.27

ACTAS Nos. 4.590 y 179 356. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Manfredo Cikato, por De Los Pocitos S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3107 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.479. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:

SAMYANG

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3536 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.419. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:



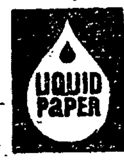
clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3537 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.480. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:

MARSHAL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3538 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.456. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Liquid Paper Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3503 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.410. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Pascual Picerno, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CACHIS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3123 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "Di Legno Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo) solicita marca

Donald COOK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca



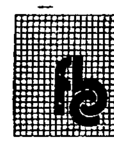
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3399 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.388. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.18-v.ma

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca

piquesitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb.18-v.mar.5

ACTAS Nos. 179.282 y 4.580. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — M. Dubourg, por J. B. Equipamientos (Montevideo), solicita marca



clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.269. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S A. (Argentina), solicita marca PALOMA PASCUAL, clase 1ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2434 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.268. — Montevideo, febrero 3 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Bagley S A. (Argentina) solicita marca COLOMBA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2435 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.311. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 2416 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.324. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca DILETAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10pub. 2399 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 323 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A (Uruguay), solicita marca CALCI MUX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2400 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 322. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca SUDUL-C clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2401 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.321 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund por Ford Motor Company (EUA), solicita marca 0.50. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2402 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2403 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179. 314. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aris Katz y Cía. (Montevideo), solicita marca: ALPINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2404 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 278. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S. A. (Montevideo). solicita marca POLIGUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2405 Feb.10-v.feb.23.

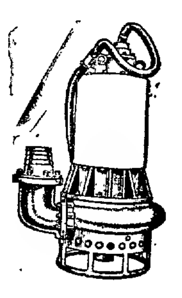
ACTA 179 307. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Lawson & Smith Limited (Escocia), solicita marca PRINCE CHARLIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2406 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 308 — Montevideo, febrero 5 1981 — Norman Fox por Carnation Company (USA), solicita marca: VACA NODRIZA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2407 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 310. — Montevideo, febrero 5 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca: TIPAQUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2408 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 312. — Montevideo, febrero 5 1981. — Norman Fox por The Glenlivet And Glen Grant Distilleries Limited, también comerciali- zando con el nombre de Glen Grant Distillery Company (Escocia), solicita marca: GLEN GRANT, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2409 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.349 — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.200. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando como "Laboratorio Dérmico - Farmacéutico") (Uruguay) solicita marca SEGUCORT clases 9ª - 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2560 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4586. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2617 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.577. — Montevideo, enero 30, 1981. — M. Dubourg por Talbot S.R.L., (Montevideo), solicita marca TALBOT S.R.L.. clases 28. 30 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2234 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.342. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay, solicita la marca ULTRA SUPER RAPID, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 255? Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.142. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2500 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4.585. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2616 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de enero de 1981. · Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Productos Alimenticios S.A. bra- silera industrial o comercial (Brasil), solicita marca PUPI, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 2665 Feb.11-v.feb.24.

ACTAS Nos. 178 654 - 178.655 y 178.656 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por The Ansul Company (USA), solicita marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 3108 Feb.16-v.feb 27

ACTA Nº 179 185 — Montevideo, enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub 2234 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179 171 — Montevideo. enero 29, 1981 — Manfredo Cikato, por Metalurgica La Fonte S A (Brasil) solicita marca LA FONTE, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 2289 Feb 9-v feb 20

ACTA 179.180 — Montevideo enero 29, 1981 — Norman Fox por GTE International Incorporated (USA) solicita marca UNALUX clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1548 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 179 335. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OLIMPO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2776 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179 336. — Montevideo. febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial Argentina), solicita marca TORO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2786 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.344 — Montevideo. febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Calzados City Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 14. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 2630 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.446. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMONL MARCEL 1876 GENEVE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3247 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179 174. — Montevideo, enero 29, 1981 — Manfredo Cikato. por Corcovado Ltda. (Montevideo), solicita marca BRISTOL. clases 6 y 12 — Publíquese diez dias consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2291 Feb.9-v feb 20

ACTAS 4.596 - 179.444. — Montevideo 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca

ILEX

clases 1, 11, 12, 18, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.294. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca ELENCO, clases 11º y 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3184 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.293. — Montevideo, febrero 4, 1981. — González Ruiz, por Kitano S. A. Industria Comercio e Importaçao (Brasil), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3192 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.428. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca MAKERLI, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 - 10|pub. 3185 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.429. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTILLAMA, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3186 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.430. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTIFLAMA, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3187 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 4.591. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S. A. (Montevideo) solicita marca HORA 25, clase 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3188 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.373. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca JARDIN ZOOLOGICO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3189 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.350. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTANITAS, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3190 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.372. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: MEDALLONES, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3191 Feb.17-v.mz.4

ACTA 4.589. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carpe S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3193 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.442. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd. (Taiwán), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3342 Feb.18-v.mar 5

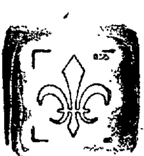
ACTA Nº 179.295. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca:

ELENCO

clases 11a., 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3195 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.347. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Ijasa (Montevideo), solicita marca: TARAMURU, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.300. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



FREDERICK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3279 Feb.17-v.mar.4

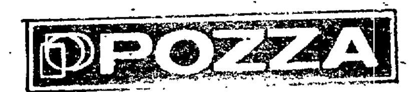
ACTA Nº 179.299. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



JORDAN MARSH

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3280 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.320. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Pozza S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 3151 Feb.17-v.mz.4.

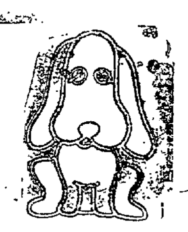
ACTA Nº 179.319. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: LENDL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.375. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Durban Ltda., solicita renovar marca: DURBAN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3156 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.593. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEMATCH - COLOR, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3157 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.592. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Ores Representaciones Ltda. (San José), solicita marca: ORES REPRESENTACIONES, clases 26 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mz.4.

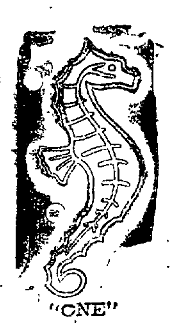
ACTA Nº 179.298. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, solicita marca



PIERRE LE MONDE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3281 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.297. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



"CNE"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3282 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.382. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 4.582. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo), solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2415 Feb.12-v.feb.26.

ACTA Nº 179.374. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL-HAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3153 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.348. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Lehnir S.R.L. (Montevideo), solicita marcas: SAN - TAI, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3154 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.403. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SYLVAMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

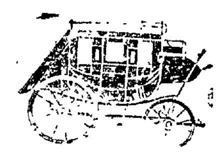
ACTA 179 309 — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc.(USA), solicita marca:



clases 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 652.50 10|pub. 2417 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.384. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A. (Uruguay) solicita marca SILKAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2915 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 4.573. — Montevideo, enero 29, 1981. — González Ruiz por Wells Fargo & Company (E. U. de A.), solicita marca



clase 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2554 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 4.588. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Eduardo Parabrizas Limitada" (Uruguay), solicita marca COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES, clases 28, 31 y 33. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2476 Feb 10-v.feb.23

ACTA Nº 179.363. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Norman Fox, por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca REPLAY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2779 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179.270. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA DE PASCUA, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2433 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.254. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company, Inc. (EUA) solicita marca AMIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2134 Feb 10-v feb 23

ACTA 179 334. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Norman Fox por Gilardini S.p.A (Italia), solicita marca: WHITEHEAD MOTOFIDES clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2775 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.073. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca



clases 9ª 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2282 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.272 — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca



clases 12, 16, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.271. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca

LUXOR

clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.015. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TERCEL

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1863 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179.172 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Warnaco Inc. (U.S.A.), solicita marca WARNER'S, clases 4 s./d. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 2290 Feb.9-v feb 20

ACTA 179 364. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca



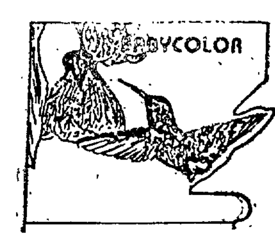
clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2780 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.227 — Montevideo, febrero 2 de 1981 — Erna Siegmund, por Frick Company", (EUA), solicita marca



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.122. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani, (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2235 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179 169 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Parasol S. A. (Montevideo), solicita marca CONTRABANDO, clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2287 Feb 9-v feb 20

ACTA Nº 179.331 — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Chneck de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHORIPEL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 2332 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.365. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Rodolfo Molles por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca

Cola-Cao

clases 1, 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 2902 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 4.584. — Montevideo 5 febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



FONDOS COMUNES DE INVERSION

de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10 pub. 2615 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179 3[illegible]. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima de [illegible] Industrial y Comercial [illegible]



clase 3 [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2903 Feb.13.v.feb.26

ACTA Nº 179.343 — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA RECORD BIMETAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.330. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL., (Uruguay), solicita marca ROLY SNAP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2303 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.302. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: NIGHT AND DAY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.303. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Kawa Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: TRISCO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2898 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.304. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.305. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 172.343. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca "Z K W", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.379. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ERYSIFFA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2904 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.380. — Montevideo, febrero 10 1981. — Rodolfo Molles por Saba GMBH (Alemania Occidental), solicita marca SABA clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2905 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTAS 179.313 y 4.583. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por José C. Domínguez (Montevideo), solicita marca: LA VOZ PEÑAROLENSE, clases 15, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2410 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.315. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Era Watch Co. Limited C. Rüefli-Flury & Co. (Suiza), solicita marca DELFIN, clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2411 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.326. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca GLASSEX, clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2398 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.386 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por The Rank Organisation Limited (EUA), solicita marca WHARFEDALE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2913 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.281. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca JAVELIN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2239 Feb.9-v.feb.20.

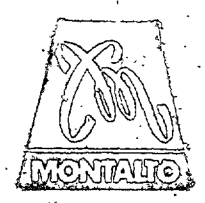
ACTA Nº 179.280. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca TURTLE BAY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2238 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.332. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Rocum S. A. (Uruguay), solicita marca TRANSCALOI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2601 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 179.198. — Montevideo, enero 29, 1981. — M. Dubourg por Kalet S. A., (Montevideo), solicita marca MEGATRON, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2235 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179.250. — Montevideo, febrero 3, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca GALLINI, clases 4; 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2237 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.170. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Carlo Montalto Industria e Comercio, S. A. (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2288 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.329. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca LLEVATODO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2302 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.338. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S POPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2778 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.337. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S SMACKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2777 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.256. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca FENATROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.301. — Montevideo, febrero 5, 1981. Rodolfo Molles por Intepa HOLDING N. V. (Curacao), solicita marca VEREDA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2896 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.366. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Djian (Francia), solicita marca

PER SPOOK.

clases 4, 5, 10, 14, 15, 18, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3077 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.391. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: RAPIDO, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3089 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 179.392. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: STAR, clases 1, 9 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3090 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.395. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Endipa Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca: ALFONSINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3093 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.401. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Erna Siegmund, por R. Twining And Company Limited (Inglaterra), solicita marca TOWER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3073 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: MIRAXID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 2784 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 179.362. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox Por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: BURINEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2783 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 179.400. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Ignacio Pérez (Uruguay), solicita marca LA INVENCIBLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3072 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.394. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay), solicita marca: DON SANTIAGO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3092 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.328. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca MIRALLA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2303 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 4.571. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Trefil Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 31. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1875 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179.017. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

H I A C E

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 4587. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por Francisco Maeso, (Uruguay), solicita marca



clases 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2469 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.202. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca KSB, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2559 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.367. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: SUAVE COMO UNA CARICIA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2767 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.239. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Silvana Félitte de Chadicov de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DI PIU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2716 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179 383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVA SOLENRY, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.432. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00. 10|pub. 3395 Feb 18-v.mar 5

ACTA 179 431. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb.18-v.mar 5

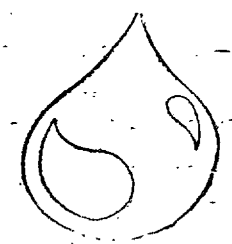
ACTA 179 420. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar 5

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay), solicita marca: AUTO - GOL, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3391 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.292. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A (Montevideo), solicita marca GOLDEN FLAVORS. clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179 360. — Montevideo. febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (LØVens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita marca: ETALPHA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.164 — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 2293 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.238. — Montevideo. febrero 2 1981. — Guzmán González Ruiz por Reactivos del Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca MIMARK. clases 9ª - 16ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179 257 — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 2137 Feb 10-v. feb 23

ACTA Nº 179 133 — Montevideo, enero 29, 1981 — Manfredo Cikato. por Raquel Zylbersztein de Rytt (Montevideo). solicita marca KOLANIT. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub Feb 11-v.feb.24.

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S A (Montevideo) solicita marca PUREX; clases: 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3256 Feb.17-v mar.6.

ACTA N: 179.418. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3567 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.581. — Montevideo, febrero 4. 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3194 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179.405. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Matías Silveira, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: POTRILLO, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3566 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.404. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Inverni Della Beffa S. p. A., de Italia, solicita marca: RITMOSELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3565 Feb.19-v.mz.6.

ACTA. Nº 179.457. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3504 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS 4.595 - 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3248 Feb.19-v.mar.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.686. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Manfredo A. Cikato. por Matías Silveira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabeza de Caballo, Cebador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 3554 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 21.340. — Montevideo febrero 11, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita: "Patente de Invención Sistema de discado telefónico por programación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 3563 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 1.692 — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3393 Feb.18-v.mar 5

ACTA 1.691. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3392 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 1.664. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3343 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 1.665. — Montevideo, enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Aro para Contorsionista", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3351 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 21.337. — Montevideo, enero 4, 1981. — Manfredo Cikato por Hector Carlos Fornari (Argentina), solicita Patente de Invención: Proceso y medios de elaboración de infusiones aromáticas, solicitando reválida de la Patente de Estados Unidos Nº 4.229.381. concedida el 21 de octubre de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 2770 Feb 16-v.feb.27.

ACTA Nº U - 1.173 — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha, Gonzalo Fernández Secco, por José Enrique Sanz Maroño y Pablo María Ott Acevedo (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Aplicador de Agroquímicos en Forma de Sogas en Cuña"; y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 2460 Feb 10-v feb.23

ACTA 1.673 — Montevideo febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247. 011248 y 011249. presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379. presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley. 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº U 1.108 . — Montevideo, noviembre 12 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Carlos Carella e Hijo S C (Uruguay). solicita patente: "Módulos para Cajas Terminales Telefónicas" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 2430 Feb.10-v feb 23

ACTA Nº U. 1 170 — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ing Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay). solicita Modelo de Utilidad: "Arranque de Alambrado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 2431 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21 336 — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz. por Cedric Carlos Alberto Clulow Vera & José Mario Viloria Frescuello (Montevideo). solicita Patente Invención: "Proceso de Tratamiento de Películas Termoplásticas" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 2432 Feb 10-v.feb 23

ACTA Nº 21.334. — Montevideo, enero 29. 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S. A., (Uruguay) solicita Patente de Invención: "Equipo neumático de bombeo continuo de líquidos" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 2293 Feb.9-v feb 20

ACTA 1.672. — Montevideo. febrero 2. 1981 — Billy Fox, por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de diseño industrial para 'Recipiente" denunciando prioridad solicitud norteamericanas Actas Nos 011 247 011 248 y 011 249, de fechas feb 12|979. como asimismo solicitud uruguaya Acta 1.379 de fecha julio 31|979
De acuerdo con la ley 14-549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 2181 Feb.6-v feb 19

ACTA Nº 21. 335 — Montevideo febrero 3, 1981 — Guzmán González Ruiz. por Establecimientos Junin S. A (Argentina). solicita Patente Invención: "Un Producto Industrial para el Endurecimiento y Conglutinación de Materiales en Frío", (denunciando prioridad argentina Nº 280 370 del 20 de marzo de 1980) — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2436 Feb.10-v.feb 23

ACTA Nº U-1.177. — Montevideo, febrero 12, 1981. — M. Dubourg por Ariel Pose (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perchero portátil". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº U-1.178. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Leonardo Larrosa Pozzi (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Llave mejorada de cierre, regulación y apertura de la presión de los calentadores tipo Primus y/o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3275 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 1.674. — Montevideo, febrero 2, 1981. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de perfiles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mz.4.

ACTA U-1.175. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 21.188. — Montevideo, julio 22, 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Interferon Homogéneo de Fibroblasto y Método para su Preparación"; denunciando prioridad actas norteamericanas 62371, presentada el 31|7|1979 y 130635, presentada el 14|3|1980; de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2413 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.172 — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Arsenio W. Fernández Barca, Montevideo (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad "Porta Cucuruchos para Helados": y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 2372 Feb.10-v.feb.23

ACTA U. 1.171 — Montevideo. febrero 4, 1981. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Grifo con Cierre"; de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 2412 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.338. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Sonia Betty Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Sistema Electrónico con Display de Luz Alfa - Numérico"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2438 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 1.659. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Taburete Apilable". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2109 Feb.6-v.feb.19

Prometimos vender a Raúl Casas Luis, Carnicería Avenida Correch, esquina Independencia, Pando. Acreedores: Escribanía Rivera: Brandzen Nº 1956 Apto. 301, Montevideo. — LEONOR GRACIELA GOIA. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH.
25) N$ 90.00 20|pub. 1241 Ene.26-v.feb.20

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311. ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

ACTA 1.668. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Josue Stotland (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visera". — Publíquese, conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 21.182. — Montevideo, julio 7 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de la Quinazolina". denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nros. 55.728 del 9 de julio de 1979 y 142.903 del 23 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2781 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 1.677. — Montevideo, 27 de enero de 1981 con esta fecha Julio César Carrasco Verdié, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Jabón de tocador" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1881 Feb.4-v.feb.24.

ACTA Nº 21.190. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Tiazolpiridacinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79|25.576, presentada el 23 de julio de 1979 y 80|13.203, presentada el 22 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2782 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-1.174. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: Transportador plegable con bolsa engarzable. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2731 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M. Martínez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2233 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.194. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina"; denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|79 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº U-1142. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Gerardo Loza (Paysandú) solicita Modelo de Utilidad "Traba-Casco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2977 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.639. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2978 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.681. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Graciela Rodríguez (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Pañal con entrepañal incluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2979 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.627. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2980 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-1.145. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Tapón Cierre para Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2981 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 21.267. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría) solicita patente de invención para "Juguete Lógico Estereoscópico o Espacial", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales. 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT.
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Alarico Rodríguez y señora Taye 11", Comercio - Kiosco, Salón 1 y 4, Independencia 727 (Florida). Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar.9

CAMBADU

Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90 00 20|pub 1638 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover, Peluquería, calle Francisco Simón Nº 2059, Montevideo Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos. Washington Díaz.
25) N$ 90 00 20|pub 1639 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a Jose Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez, 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc 402
25) N$ 270.00 20|pub. 2230 Feb.9-v.mar.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap" sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaíno. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v mar.6

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr. WALTER MANUEL GALLOSO CORREA, Almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcétera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi Walter Gastessi Marrero
25) N$ 270 00 20|pub. 1663 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitría de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Ugucciom y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar" sito en calle Inca 2033. Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 1646 Ene.30-v.feb.26

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4354. Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90 00 20|pub. 1105 Ene 23-v.feb 19

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita" Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE y OLGA GOMEZ DA CUNHA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1352 Ene.27-v.feb.23

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo — Diciembre 1980 — José García
25) N$ 90.00 20|pub 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Ley 26|9|1904. — SERVANDO DUARTE BARCA y MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTOS, prometieron vender a Jesús Carvajal Alvarez o Jesús Carbajal Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Pensión sin Comida, "Residencial Paysandú", sita en Paysandú 886 y 888. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1235 Ene.26-v.feb.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa e, comercio denominado "Florería Etchegaray", que gira en esta ciudad, en el ramo referido, Lecueder Nº 229: Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ofelia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar 19

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES.
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar.19

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977 — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Dra. Libia Serrón Aparicio Directora de Departamentos, Abogado.
27) N$ 270.00 30|pub 1134 Ene.23-v.mar.9

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Giab's Ltda. el pago de la siguiente multa ley Nº 10.449 de 12 noviembre 1943 Art. 32 (no exhibición de recibos de sueldo N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) 3 jornales aprox., Resolución 9 octubre 1962 (no se proporcionó al personal de lugar de comedor N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) 5 jornales aprox. dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar la demanda judicial, en expediente B. R. 11623|80 de 1º diciembre 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511.
27) (C. C.) 3|pub. 40363 Feb.18-v.feb.20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Llamado Nº 20
Venta Libre - Ley 13.835 Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:
— Sucesión Carlos Alberto Platero.
Padrón Nº 7514.
Ubicación: Mercedes y Yaguarón (solar esquina).
Superficie: 147 mts. 67 dms.
Tasación: 11.023,35 U.R., equivalente a nuevos pesos 1:083.595,30 (U.R. 98,30).
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial (18 de Julio 1892), hasta el día 12 de marzo de 1981, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.
Consignación: 10 o/o de la mejor oferta en el momento de efectuarse la misma, como garantía de su seriedad.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.
Los pagos de la consignación y el saldo se abonarán al valor de la U.R. a la fecha de hacerse efectivos.
En caso de desistiemiento por parte del oferente, el 10 o/o depositado quedará a beneficio de esta Secretaría de Estado. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40382 Feb.19-v.feb.23.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 7|1º|981, R/D 24/81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 2 de la Unidad Construcciones, señora ROSA F. SORRENTI número 5783, a partir del 23/12/980.
Se la da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40385 Feb.19-v.feb.23.

CAYCTRAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero ppdo., y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se realizará la renovación de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal
El plazo para registro y presentación de listas se fijó entre el día 9 y 13 del mes de febrero de 1981 en la sede de la Cooperativa, sito en calle 19 de Abril casi Leandro Gómez, en el horario de atención al público.
El acto eleccionario se llevará a cabo el día domingo 8 de marzo de 1981. Los votos se recepcionarán en el horario de 9 a 17 horas en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y en Guichón en el local de la calle Industrias 305, en el horario de 9 a 11 horas. — La Comisión Electoral.
27) N$ 157,50 5|pub. 3422 Feb.19-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se cita por este medio al señor LUIS ALBERTO CUELLO, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, a presentarse en las Oficinas de esta División (18 de Julio 1968 3er. Piso) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (exp. 6436|80 O. C. numeración de Rectoría), el día 24 de febrero de 1981 a las 10.00 horas. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C. C.) 3|pub. 40362 Feb.18-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
AVISOS

Exp. 795769.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.
Con respecto al Tribunal que entenderá en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión de 6 cargos de Médicos Residentes en Cirugía del Ministerio de Salud Pública (4 del Hospital Pasteur y 2 del Hospital Maciel), dejar constancia de que en común acuerdo con el M.S.P. el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Dr. Eneas Terra (Pte.) Profs. Agdos. Dres. Bolívar Delgado y Julio Mañana.
Exp. 795768.
Se notifica a los inscriptos de la resolución

del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Con respecto al Tribunal que entenderá en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión de seis cargos de Médicos Residentes en Medicina del Ministerio de Salud Público (4 del Hospital Pasteur y 2 del Hospital Maciel) dejar constancia de que en común acuerdo con el M.S.P. el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Nobel Tarallo (Pte.), y Profs. Agdos. Dres. Milton Ientos y Jorge Torres.

27) (C. C.) 3|pub. 40361 Feb.18-v.feb.20

CLUB SOCIAL Y PESCA INDEPENDIENTE LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para arriendo de servicio de cantina.

Pliego de Condiciones: N$ 25,00. Retirar en Rivera 3270 (Sede Social), de 19 a 21 hs.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12|3|981 a las 20 hs.

27) N$ 27,00 3|pub. 3412 Feb.19-v.feb.23.

BODEGA MARICHAL E HIJO LIMITADA CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:

Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.

25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARIÑA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785. Quinta Sección de Rocha. Playa del Este, solar 1 manzana 1. con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña. según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963. bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. 31 octubre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 324,00 30|pub. 35385 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Sucesión" (Ficha A. 1 337|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb 16-v.mar.31

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Carmona, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1421|980). se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941. suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 155.528. solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena: Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza. casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y|o sus eventuales sucesores a título universal o singular intimándoles a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Dra. María H. Podestá Actuaria.

27) N$ 756.00 30|pub 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES. a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se empiaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY URQUIZA. "Herencia Yacente". (Ficha S 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 144.00 20|pub. 112 Ene.8-v.ene.20. Feb.13-v.feb.26.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio. pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva. en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.

27) N$ 216 00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)". se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto

Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra| ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Rubén Félix y Meneses, María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Collado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31
Feb 2-v mar 10

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979), se hace saber que, en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135 00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial". (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y, Vera Fontan de D'Angelo Irma c.|FACELLO ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub 36194 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c| ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo abril 16 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43856 Dic.10 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20

Pérdida de la Patria Potestad
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Víctor Milone Raspino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Veiga, Lucero Amalia y Miloc, Gustavo Daniel c.| MILONE RASPINO, VICTOR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "E", Nº 660, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40254 Feb.9-v.feb.20

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicarlo, Beatriz c.|LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA, HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub 35653 Dic 11-v.dic.31
Feb 2-v feb 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña SIRIA ADELA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Gualberto y Fernández de Fernández, Irma c.|ACEVEDO, SIRIA ADELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 649, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3243 Feb.17-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40310 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi, Delmar C| CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA. P.P.P." (Ficha TC Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub 40228 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que

comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión, (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2546 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c/FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pósito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimaciones de Pago

Camino Eduardo Pérez - El Pinar - 7ª Sección
Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo (89), Decreto 640/73 y Código Tributario (Art. 51).
Intima al conjunto de deudores abajo individualizados hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica, mantienen con este Municipio; en término de diez días (Intimación Administrativa) a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. El concepto de deuda se genera por obras de pavimentación y accesorios en Camino Eduardo Pérez, El Pinar, 7ª Sección. Los montos que a continuación se indican sufren un recargo del 20 o/o sobre la suma original y generan un interés del 5 o/o mensual a partir de la fecha de generación de la deuda en ámbito administrativo. (Circular Municipal Nº 166|977.)
Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días, bajo apercibimiento de caer en mora:

	Padrón	N$
Ramón Rodríguez	9069	522,38
Asunción Rodríguez	9068	428,98
Pedro Rodríguez	9067	369,59
Federico José Salubralio	30918	1.081,09
Genaro José Peri	30919	480,10
La Forestal S. A.	27899	297,14
Juan Berano	19139	416,64
Roco Fermes Ballano	6862	293,86
José N. de Araújo	31150	467,70
Juan C. Berano	33455	258,12
José Galán Martínez	33220	266,27
Juan R. Cabiglia	33449	255,93
Pedro Martín Caballero	6857	831,81
Camaguey S. A.	11424	208,54
Camaguey S. A.	6872	659,25
Jorge Fischer	6859	335,63
Suc. Hermenegildo Morín	6861	2.202,61
Nicolás Mafierro	6863	217,30
Suc. Hermenegildo Morín	10716	1.197,55
Eduardo Pérez	6860	610,51
Eugenio Banchero	9830	264,62
Eugenio Banchero	9831	177,32
Modesta García	9832	162,22
Guillermo Luis Pérez	6858	312,54
Roberto Melzota	3574	626,03
Juan P. Olmos	37689	2.526,28
Luis M. Pérez	27901	229,11
Regina A. Robertoni	33063	186,63

Oficina Mora y Contencioso. — A. Michelangeli, Abogada.
27) (C.C.) 3|pub. 40370 Feb.19-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 640/973 y Código Tributario (Art. 51), intima al conjunto de deudores abajo individualizados, hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica, mantienen con dicho Municipio, en término de diez días a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de caer en mora.

Por concepto de Ventas Privadas de Semovientes:

	Expediente	N$
Isabel Dellehere Lacasague	A72346	21.906,66
Arnoldo R. Morales	A72347	8.859,60
Gilberto García	A72348	18.706,37
Sergio Ferreira	A72349	6.581,73
Gualberto Pereira Spatola	A72350	4.776,06
Federico Giovani	A72351	9.154,76
Blas García	A72352	4.204,38 (6a.)
Juana Ospitale de Gulpio	A72353	17.049,00 (1a.)
Fernando Pita Souto	A72354	15.400,72
Pascasio Umpiérrez	A72355	5.672,78
Néstor A. González	A72356	11.455,62
Silvio Gallo	A72357	8.876,76
Francisco Core	A72358	4.091,53
Antonio García García	A72359	7.664,33
Miguel Pasalacqua	A72360	5.844,72
Robert Drisse	A72363	10.307,99
Edilberto Castro	A72364	4.487,73
Pedro Baz	A72365	4.472,91
Juan Carlos Carro	A72366	4.585,44
Walter Cattini	A72367	11.427,70
Establecimiento Atlántida	A72368	17.205,61
Heber Berriel	A72369	9.417,39
Isidro Sergio Perdomo	A72370	6.898,05
Dionicio Valiente	A72371	8.815,40
Alexis Corsini	A72372	47.487,59
Carlos Montes	A72373	5.126,68
Antonio Figueredo	A72374	22.498,43
Hilario Abella	A72375	4.893,91
Juvenal Barreto Tejera	A72376	20.960,46
Ramón Rodríguez	A72377	30.444,65
Liborio Hernández	A72378	39.664,02
Jesús Avila y De Vila	A72379	9.247,17
Pedro Martín	A72380	4.941,80
Luis A. Rojas	A72381	51.082,39
Mario Meneses Sánchez	A72382	8.631,68
Baudilio De Armas	A72383	11.477,81
Javier Sánchez	A72384	11.560,10
Antonio Rodríguez Vázquez	A72385	5.456,41
Humberto Larruina	A72386	62.970,37
Elbio Domingo Moreira	A72387	54.653,50
José M. Rodríguez	A72388	5.231,49
Fernando Etchamendy	A72389	3.063,64
Pedro Martín	A72390	25.617,36
Adhemar Tajes	A72391	58.273,73
Jesús Ramírez	A72392	6.983,68
Juan Hernández	A72393	5.875,71
Ramón Figueredo	A72394	12.830,19
Exprogras Ltda.	A72395	3.993,75
Alerio Moreno	A72396	5.933,80
Elbio Pombo	A72397	15.463,66

27) (C.C.) 3|pub. 40369 Feb.19-v.feb.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v.mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubén y Cª Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita llama y emplaza al señor LEONEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Edilia del Carmen Frugones c|LEONEL CABRERA, Investigación de paternidad, (Ficha C. Nº 367|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 2614 Feb.11-v.feb.24

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha S Nº 41, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 4 de diciembre de 1980. — Graciela V González López Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V|276|980), se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos, Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 35676 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: Urbano Ramón Alemán y María Elena Iurramendi c/ LUIS ALBERTO DEOSCAR y MARIA CATALINA RAMIREZ, "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C|455|1980), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Deoscar y a María Catalina Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el término de treinta días. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Pando, 12 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40334 Feb.16-v.feb.27

DISTRIMONT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
DESIGNACION DE SINDICOS
"Liquidación Judicial"
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha A|632|1980), se hace saber que por auto 8876 de fecha 27 de noviembre de 1980, se declaró en liquidación judicial a Distrimont S. A.
Que han sido designados síndicos provisorios a Monegal S. A., con domicilio en Daniel Fernández Crespo 2442 (Montevideo); y a Imprenta García S. A., con domicilio en Río Branco 1481 (Montevideo). Que está prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad en liquidación; so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 2995 Feb.16-v.feb.27

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco, Enrique Acosta y otros C/A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera". (Ficha 14|980). — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 36700 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Chouby Terra, José L. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doc Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic.16-v.dic.31. Feb 2-v.feb.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 3226 Feb.17-v.ab.13.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA, "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 13 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 185.00 30|pub. 43983 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Malo Florencio R. y Romero Ricardo R. con.|FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA", Cancelación de Inscripción de Hipoteca, (Fa. 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 2379 Feb.12-v.feb.25

MALDONADO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 843|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ERCILIA OJEDA ALVAREZ de CARICOT, Inscripción tardía de su nacimiento, (Ficha Letra B. Nº 4|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia Ojeda Alvarez de Caricot, a los efectos de su inscripción tardía de su Nacimiento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, de Benigno Ojeda y Filomena Alvarez y a todos los que puedan oponerse a esta inscripción tardía de Nacimiento; para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 108.00 10|pub. 2632 Feb.11-v.feb.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980) se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 15 de 1980 — Escribano Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimento en la ciudad de Maldonado

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Pavimentos en la ciudad de Maldonado.

Regimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 11086, importe: N$ 80.700.17.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10964, importe: N$ 49.843,56.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10965, importe: N$ 108.538.70.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10162, importe: N$ 81.308,30.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10227, importe: N$ 49.550,76.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 2907, importe: N$ 83.763,31.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 3192, importe: N$ 116.511,86.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 2904, importe: N$ 147.345,95.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 13572, importe N$ 454.718,34.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 15866, importe: N$ 79.731,68 (Del Estado).

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 15865, importe: N$ 74.416,24 (del Estado).

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 3211, importe: N$ 79.483,93.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 353, padrón 2403, importe: N$ 228.046,13.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 2905, importe: N$ 51.285,04.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13440, importe: N$ 49.550,76.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13493, importe: N$ 39.978,46.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13494, importe: N$ 36.554,95.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13495, importe: N$ 35.226,09.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13496, importe: N$ 54.640,98.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 355, padrón 2906, importe: N$ 203.383,36.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 11632, importe: N$ 71.623,38.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 4208, importe: N$ 96.849,22.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 2919, importe: N$ 105.858,45.

27) (C.C.) 10|pub. 40257 Feb.9-v.feb.20.

RIVERA

REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Abel Bartolo Cerrato Pesqueira c.|JOSE ELIAS JORGE. "Reivindicación" (Ficha A. 327|250), se comunica por este medio, que el Sr. Abel Bartolo Cerrato Pesqueira, presentó ante esta Sede demanda de reivindicación contra José Elías Jorge, respecto del 50 por ciento de las acciones de Espo Sociedad Anónima. — Rivera, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 3278 Feb.17-v.mz.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Posesión Notoria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar.5

TREINTA Y TRES

M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Luis Bajac, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 454, 3607, 451, 4177, 3366, 431, 2703, 6696, 6697, 6698, 6699, 3110, 5661, 428, 4146, 4008, 427, 4002, 4479, 4014, 4582, 430, 5660, y 5662 de la 1ra. y 5ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. As. 392|80.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto 9626 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 121.50 3|pub. 3407 Feb.18-v.feb.20

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Azucarlito (Azucarera del Litoral S. R.).

2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 24.

3) Especificación detallada de la mercadería: Coques y Semicoques de Hulla. Los demás.

4) Denominación comercial de la mercadería: Carbón de Coque.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.04.89.00 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3548 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raynsa S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|598.

3) Especificación detallada de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.03.99 - 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3546 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Modena S R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 494.

3) Especificación detallada de la mercadería: Aspirador "SIROCO" especialmente para materias líquidas y sólidas, con el simple cambio de filtro.

4) Renominación comercial de la mercadería: Aspirador "SIROCO".

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.10 - 70 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3547 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Distributor S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|585.

3) Especificación detallada de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.

4) Denominación comercial de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.32 02.29 - Conglobado: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3539 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|588.

3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de jardinería (de plástico).

4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de jardinería.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3520 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|587.
3) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
5) Codificación NADI: y tasa global arancelaria vigente: 39.07 01.00 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3530 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|586.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mangueras para riego.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mangueras para riego.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07 89.57 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3531 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|595.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparado en polvo a base de sal sódica de derivado alkil sulfúrico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Setamol W S.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3506 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|594.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de etoxilación de la glicerina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plastificante 9.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3507 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 597.
3) Especificación detallada de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
4) Denominación comercial de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21 89.99. Tasa global vigente: 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3509 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 596.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.02.00. Tasa global vigente: 75 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3510 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|591.
3) Especificación detallada de la mercadería: Marcos y puertas de ascensores, metálicos, con cerraduras y picaportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.19 - 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3525 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|590.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cabinas de ascensores metálicas, con revestimientos varios destinados al transporte vertical de personas y/o carga.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.19 - 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3524 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|589.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de chapas de madera, autoadhesivos, para pegar en cantos, mediante acción de calor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas en chapas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.14.02.99 - 90 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3578 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|599.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 - 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3579 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 12 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Compañía Nacional de Rollos S. C."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 553.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de 15 cms. o menos de ancho y 15 mts. de longitud aprox., acondicionado con una o más copias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de 15 cms. o menos de ancho y 15 mts. de longitud aprox., acondicionado con una o más copias.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 15.89.99 - 90 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 3277 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Gheker S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 555.
3º) Especificación detallada de la mercadería: G1PP, "Tejidos impregnados, con baño o recubiertos de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias.

100 o|o Algodón. Composición pegamento: Poliamida punto pasta.

4º) Denominación comercial de la mercadería: G1PP - "Entretela tejida termoadherente". Fusionado: Plancha eléctrica y de vapor; Temp. 150ºC, de 15 a 20", Presión manual. Prensa eléctrica y a vapor; Temp. 150ºC, de 12 a 15". (*)

(*) Presión: 200 a 400 grs./cmm. cuadrado.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99 - 90 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 3125 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Max Color Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 560.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamento, tubos, barras, varillas, perfiles, placas, hojas, películas, bandas y otras formas. Otras películas y hojas de cloruro de polivinilo o de sus copolímeros soportados o no.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.22. Tasa global: 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3198 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Textil Kimberley S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 561.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000, composición 80 o/o pura lana y 20 o/o de pelo de liebre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000 composición 80 o/o pura lana y 20 o/o de pelo de liebre.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 53.06.00.00.

27) N$ 135,00 5|pub. 3204 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Cheker S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 554.
3) Especificación detallada de la mercadería: Telas sin tejer incluso impregnadas o con baño. TH 17 y TH 25; Fibras viscosas, poliamida y nylon. TH 7611: Polyester y nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: TH 17, TH 25 y TH 7611; "Entretela no tejida termoadherente" Fusionado: por plancha en la caloría marcada para la lana o algodón 100º: 110º por unos 10".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 90 o/o.

27) N$ 157.50 5|pub. 3124 Feb.16-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Max Color Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 559.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de aluminio recubierto en ambos lados con láminas de poliester y con adhesivo de presión en una de sus caras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.15. Tasa global: 50 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3197 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070/1981/ Anexo 415.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.02 90 o/o.-
27) N$ 135.00 5/pub. 3290 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Recreativos S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 551.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cuatro autitos eléctricos a batería de 12 V en fibra de vidrio y metal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Autos eléctricos para juegos al aire libre.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08.00.00 - 90 o/o.
27) N$ 135.00 5/pub. 3120 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Ancap.
2) Carpeta Nº 1070/81/558.
3) Especificación detallada de la mercadería: ventilador centrífugo destinado al tiro inducido de una sala de calderas con las siguientes condiciones: Volumen de aire 70.000 Kg./h. - Estática 130 mmc.a.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ventilador centrífugo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.02.01 - 90 por ciento Temperatura de operación 200º C - Presión es-
27) N$ 54.00 5/pub. 3202 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Neotron S. R. L.
2) Carpeta Nº 1070/81/592.
3) Especificación detallada de la mercadería: Silicato de Potasio
4) Denominación comercial de la mercadería: Silicato de potasio de grado electrónico para fabricar pantallas de tubos de imágen de T.V.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.03 Tasa vigente: 75 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3409 Feb.19-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 540.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas y fundas de golf (de cuero natural)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolsas y fundas de golf (de cuero natural).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 42.02.01.99 Conglobado 35 o/o.
27) N$ 135.00 5/pub. 3114 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 536.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Paraguas" de golf.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Paraguas" de golf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 66.01.01.00. Conglobado 90 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3110 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 537.
3º) Especificación detallada de la mercadería: ne de 15 palos, 11 de hierro y 4 de madera)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de palos de golf (cada juego se compone de 15 palos, 11 de hierro y 4 de madera)
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99 conglobado 90 o/o.
27) N$ 157.50 5/pub. 3111 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070/1981/ Anexo 557.
3) Especificación detallada de la mercadería: Valijas de estructura de magnesio y materiales sintéticos duros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Valijas Samsonite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.04 T. Global 90 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3374 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 541.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Guantes para golf (de cuero natural)".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Guantes para golf (de cuero natural)".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 42.03.01.00 Conglobado 35 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3115 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hugo Ascheri".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 535.
3) Especificación detallada de la mercadería: Banqueta para uso odontológico con asiento de altura regulable a gas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Banqueta para uso odontológico con asiento de altura regulable a gas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99 - 90 o/o.
27) N$ 135.00 5/pub. 3042 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 539.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Zapatos para golf con pinchos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Zapatos para golf con pinchos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 64.02.89.99 Conglobado 90 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3112 Feb 16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 542.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Sombreros" para golf.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Sombreros" para golf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 65.05.02.00 y 65.05.89.00 - Conglobado 75 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3116 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dihersa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 544.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierras recoprocantes hasta para hojas de 356 mms.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.45.89.12 - Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 3097 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bill Antonio Berges".
2) Carpeta Nº 1070/1981/Anexo 526
3) Especificación detallada de la mercadería: 10.000 ballastas para lámparas fluorescentes de 80 W.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ballastas para lámparas fluorescentes de 80 W.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.06.95 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5/pub. 3251 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Eulogio C. Maglio (h).
2) Carpeta Nº 1070/81/ a 564.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels Frontales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels Frontales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.07.89.00 Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5/pub. 3353 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
1) Razón Social: "Compañía Nacional de Rollos S. C."
2) Carpeta Nº 1070/1981/a. 552.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de más de 15 cms. de ancho y 25 mts. de longitud aprox. acondicionados con una o más copias.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de más de 15 cms. de ancho y 25 mts. de longitud aprox., acondicionados con una o más copias.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 18 89.99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5/pub. 3276 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/81/a 538.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Bolsas y fundas de golf (de otras materias)".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Bolsas y fundas de golf (de otras materias)".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente NADI 42.02.89.99 Conglobado 90 o/o.
27) N$ 135.00 5/pub. 3112 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Motociclo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 563.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos retrovisores para motocicletas y ciclomotores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos retrovisores para motocicletas y ciclomotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.01.19 - 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3272 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Motociclo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 562.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubulares (tubos) para bicicletas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos para bicicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.10 - 75 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3273 Feb.17-v.feb.23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,66250	N$ 4,68000	2,1755
Austria	Chelín Austriaco	0700	” 0,65950	” 0,66230	15,3600
Bélgica	Francos Belgas	0800	” 0,29010	” 0,29110	35,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	” 8,49500	” 8,52000	1,2057
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	” 1,51750	” 1,52500	6,7400
España	Pesetas	2100	” 0,11640	” 0,11680	87,3500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	” 10,24200	” 10,26700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	” 2,01750	” 2,02750	5,0450
Holanda	Florines Holandeses	3100	” 4,28500	” 4,30750	2,3710
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	” 23,27250	” 23,34750	U$S 2,2700
Italia	Liras	3500	” 0,00983	” 0,00986	1.030,0000
Japón	Yens	3600	” 0,04977	” 0,04993	205,9500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	” 1,87750	” 1,88500	5,4535
Portugal	Escudo Portugués	5200	” 0,17890	” 0,17980	57,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	” 2,18750	” 2,19750	4,6725
Suiza	Francos Suizos	5900	” 5,13000	” 5,15250	1,9785

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.269,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8647
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	70,1600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0764
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7813

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00445	N$ 0,00450	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	” 0,14950	” 0,15050	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	” 10,26200	” 10,26700	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	” 10,26200	” 10,26700	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	” 10,27000	” 10,27500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	18 %
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 505,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1 pub. 40897 v.feb.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ, (Ficha V|1028|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1394|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI DE LOSARDO, (Ficha S|686|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA (F. A. 896|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DEMARCHI, (F. A. 816|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre, 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3672 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A. 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJO de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO, (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE DE DE LEON, (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3624 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3628 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS, (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 368C Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F. 865|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3673 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o SICIACA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DELDUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida; se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA, (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON, (F|B 1565|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA, FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P. o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLITERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3678 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 18 de 1980. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3680 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3681 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3685 Feb.20-v.mar.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb.20-v.mar.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3766 Feb.20-v.mar.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECCO COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20-v.mar.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11, Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.20-v.mar.16

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente: Solar 58, Manzana Sb - 13, Padrón m.|á. 1.727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Paganini; Balneario "La Paloma".
2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.16

3—Convocatorias Comerciales

COLVI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de febrero de 1981 a las 10.00 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1314, Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y de Resultados al 31 de marzo de 1977, 31 de marzo de 1978, 31 de marzo de 1979 y 31 de marzo de 1980;
2) Destino de los Resultados;
3) Elección del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de la asamblea.
3) N$ 22.50 1|pub. 3694 Feb.20-v.feb.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó MANUEL GIL MARIÑO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 26 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Enrique Piqué. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 3772 Feb.20-v.feb.24

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEFERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3637 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C. 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3738 Feb.20-v.mar.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c.| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3713 Feb.20-v.mar.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10.783). — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3753 Feb.20-v.mar.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar.23

6—Disoluciones de Sociedades

SORIANO

"ZUD'ANCA"
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio en general, que a partir del 23 de enero de 1981, se disolvió totalmente la sociedad que giraba con domicilio en la ciudad de Dolores (Soriano), bajo la razón social de "Ulter Mario D'Andrea y Cía. Sociedad en Comandita", y la denominación de "ZUD'ANCA", por mutuo acuerdo de sus socios Deolinda Catalina Pereyra de Castro, Ulter Mario D'Andrea y Violeta Electra, Gloria Amanda y Bernardo Exequiel Castro Pereyra. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 9 de febrero de 1981.
6) N$ 22.50 1|pub 3670 Feb.20-v.feb.20

7—Divorcios

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c.| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 944 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3593 Feb.20-v.abr.6

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
La Sección Personal del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa S.A.Y.P.A.

Emplazamiento
"La Sección Personal del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa S.A.Y.P.A. del M.S.P., emplaza al señor FRANCISCO LA-RREGUI a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar sus funciones bajo apercibimiento de abandono de cargo. (Art. 31 - Decreto 575)". — Mabel Malzoni de Benítez, Encargada Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40395 Feb.20-v.feb.24

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE, Incapacidad, (Ficha E. 1451|79)", se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone, designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3720 Feb.20-v.mar.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO, JULIO CESAR, Incapacidad", (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA. Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 3794 Feb.20-v.mar.9

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Trías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de Noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 3636 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI; constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano, y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 72|80 - Segundo llamado - Rebobinado de 8 inducidos de motores de tracción de locomotoras Alsthom.

Fecha de apertura 24 de marzo 1981 - Hora 16.00. Precio del Pliego de condiciones N$ 50.00 (Nuevos Pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12.00 horas.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 40398 Feb.20-v.feb.24

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA
Licitación Pública para la venta de inmueble

Se llama a ofertas para la venta, de un predio con Casa Habitación ubicada en calle Pública próximo a Ruta 8 —Barrio España—, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 7.541, Solar 24, Manzana 7. Valor Base N$ 12.666.00.

La apertura de la licitación se efectuará el día 12 de marzo del corriente año, a la hora 11 en la sede de esta Jefatura de Policía.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 480, en horario de oficina. — Minas, febrero 12 de 1981.

12) (C. C.) 1|pub. 40399 Feb.20-v.feb.20

M.S.P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 8|81
Tejidos

Jueves 19 de marzo de 1981.

LP. Nº 8|81 - Tejidos - Plaza.

Primer llamado: hora 10.00; Segundo llamado: hora 10 y 15.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (Ser. piso). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. —

12) (C. C.) 2|pub. 40401 Feb.20-v.feb.23

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8219
"Plaza"

Objeto: Adquisición de 30 camiones.

Apertura: 18 de marzo de 1981, hora 16.00; 25 de marzo de 1981, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan. de Compras, Sección Licitaciones. — Delia M. de Ezcaycia, Jefe Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40376 Feb.20-v.feb.26

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ALBERTO AQUINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 - Pasaje A Nº 3940 y NANCY ESTHER SARET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4641.

LUIS ALBERTO ANIDAPE, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Santander 2038 y ROSSANA MATILDE PODESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3487.

NILSON ALVEZ, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Domingo Arena 4572 y VIRGEN GRACIELA PROTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3646.

JUAN ANSA, 26 años, soltero, empleado, español C.|N. domiciliado Martín García 2061 y MARIA JOSEFA AMOROSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Magenta 3983 Apto. 101.

RUBEN WALDEMAR DE BIABI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3693 y STELLA MARIS GALVAN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1725 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

RAUL OSCAR EZQUERRA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 972 Apto. 902 y SABRINA BEATRIZ HEJBOWICZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan Benito Blanco 972 Apto. 902.

BERNARDO MARTIN KOJIC, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Ibicuy 1072 Apto. 3 y ANA MARIA AMARANTE, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ibicuy 1072 Apto. 3.

MARIANO BATTAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 Apto. 702 y ZULLY MEDERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chubut 1987.

GUILLERMO ALEJANDRO BRIZUELA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Bvar. España 2584 Apto. 7 y ANA MARIA CALDERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2584 Apto. 7.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 281 y MABEL GLADIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Thompson 2978.

OSCAR MANUEL CARVALLO, 24 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 30 Metros 5047 y MIRIAM RAQUEL FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguary 581.

OFICINA Nº 4

DARWIN ARIEL FALCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 6364 y MARIA ELINA MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1990 Apto 2.

JORGE ARIEL FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1632 y YOLANDA DE LUCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1632.

JULIO CESAR LAMDAMBURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7921 y TERESA BENTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3425.

DOMINGO FASANO, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Amorín 4663 y MARIA ROSA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 2273.

JOSE ANDRES LORENZO, 72 años, viudo, jubilado, español C|L. domiciliado Bvar. Artigas 2450 y DELIA JINARES, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 2263 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 5

ENRIQUE EDUARDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1272 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN RAMONA GUANCO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2921 Apto. 3.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1397 Bis Apto. 3 y CRISTINA HAYDEE BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6187.

CARLOS RAUL HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4189 y CARMEN JANET IZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 4326.

OFICINA Nº 6

FRANKLIN MENDEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2440 Apto. 007 y AMERICA DEL SUR BORGES, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491, Sector B, Apto. 008.

JOSE PEDRO MARTINEZ 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2557 Apto. 3 y MARGARITA DE LOURDES HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Cicerón 6237 A.

JULIO SERGIO MOREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2886 Apto. 7 y MARTA LILIAN PAISAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso Nº 2090.

WILLIAM MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2785 y CARMEN RENEE TEJERIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3035.

NELSON HEBERT MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2769 y BEATRIZ ORFILIA DAVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2967 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

VICTOR PANTOJA, 22 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 3 y ANTONIA SPAGNOLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1954.

MARIO ADOLFO PATRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3105 y SILVANA PASTORINO, 21 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2024.

HEBER ANIBAL PELUFFO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3679 Apto. 4 y SANDRA GRACIELA IRAÑETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabobá Nº 3955 Apto. 4.

ARMANDO PEREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4723 y LEYENDA HELENA TOLEDO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4865.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RAMOS, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cibils 4444 Apto. 3 y ZULLY NANCY MIER 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4444 Apto. 3.

ELIDORO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6008 Bis y ELIDA DELIA VERA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6008 Bis.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y MIRTA SADI BRUM, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1598.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS URSI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Presidente Berro 2475 Apto. 2 y MARY SELVA MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2889.

ELBIO NIEVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo Nº 202 y ANNA CIMILLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 212.

CARMELO SILVERIO TELIZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1354 y NELLY PEREZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1331.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores. Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

18—Quiebras

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN. DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14.00. Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar.16

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1.444|980), Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha, de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo", debe decir: ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 3727 Feb.20-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario

19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN, por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3336 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 3736 Feb.20-v.mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectifica-

ción de Partida (Ficha F-1.735|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar.16

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c.| BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226/980), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky, varias marcas. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 3599 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma" (2.710|978), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin", año 1961, modelo 702, matrícula 135.382, padrón 130 380 (Santa Rosa). — Montevideo, febrero 13 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 3597 Feb.20-v.mar 9

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Rodríguez c.| TULIO H. TULA TRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C. 402|977), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Standard". matrícula 214.261. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 3598 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135 722, padrón 261.214. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 3600 Feb.20-v.mar.9

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.| SUSANA LOPEZ DE ARAMAYO y FELIPE ARAMAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1.440|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad en Propiedad Horizontal Nº 008, empadronada con el Nº 601|008, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este (Galería Atlantic), que consta de un área de 92 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados y se desarrolla así: a) Planta Baja: 48 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, a cota vertical más 61 centímetros y b) Planta Subsuelo: 44 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados, a cota vertical menos 2 metros, 52 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225, esquina Avda. del Libertador General Lavalleja). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 529.20 21|pub. 3771 Feb.20-v.mar.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| HECTOR E. BAEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 677|979), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1958, matrícula R-20.760, padrón 3122 (Paso de los Toros). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3724 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| RADIAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda" (C. 173|979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas, eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín, taladro, prensas, horno, extrusora y demás bienes prendados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3601 Feb.20-v.mar.9

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Barrios, Juan Carlos c.| ELAI S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|117|979), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a partir de las 9 y 30 horas, en el local de Remates Zabaleta, sito en 8 de Octubre 3200, se subastará por el rematador Arles Rosas, matrícula 715, sin base, al mejor postor, a la vista y sin reclamo lo siguiente:

2 máquinas soldadoras punto eléctrico; 1 lavadora de plásticos incompleta y sin motor, medidas aproximadas 2 metros por 1 metro; 2 mesas de hierro tamaño mediano y grande; varios lotes varillas; láminas y planchas aluminio y hierro blanco y recortes amianto; correas; poleas; herramientas menudas; caretas soldar; hojas madera compensada y todo lo incautado en autos a fojas 5 y 6.

Se previene: El mejor postor deberá pagar en el acto y en efectivo la totalidad del importe comprendido, más comisiones e impuestos que la ley fija. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.60 3|pub. 3756 Feb.20-v.feb.24

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16.30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK, ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50.991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un srcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.20-v.mar.9.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa

de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 3614 Feb.20-v.mar.16.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979), se hace saber, que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22. el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup. 12 hectáreas 6711 metros cuadrados
Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado., donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c| IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279|977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia Nº 737. el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base: nuevos pesos 8.000.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musio Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.20-v.mar.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 96.000 con frente al W. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1084 con una superficie de 436 mts. 20 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 180.00 20|pub. 3733 Feb.20-v.mar.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura" (Ficha número 1.314 año 1980), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado María Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc. Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano, manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 3277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.267 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" del citado plano; 43 metros 75 al S.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S.W. con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3.585 el 13 de diciembre de 1966, en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decímetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N.E. con Severo Bonilla; 37 metros 00 al N.W., con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 al S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W. con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el 4 de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 486.00 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

TERAMA LTDA.
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripto: Nº 128, Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO IANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE
Capital: N$ 40.000.00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000.00. Raúl Zarate N$ 12.000.00 y Luis Alberto Roybal N$ 4.000.00.
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

GALOPIN LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981. Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51.
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, librería. Así mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio, industrias, fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años, desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por períodos de un año.
22) N$ 315.00 10|pub. 3644 Feb.20-v.mar.9.

CREDIMUNDO LIMITADA
Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Fco. M. Capano.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4, el 3 febrero 1981.
Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA, (24 partes).
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, artículos del hogar y ramos anexos.
Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.
Plazo: Dos años desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.
22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.
Contrato: 15 enero 1981.
Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera. Publicidad sector agropecuario. Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país. Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

GALGO LTDA.
Contrato privado del 21 enero 1981.
Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00, VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.
Domicilio: Edison 4375, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 28 marzo 1980.
Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 234 Lº 3 Reg. de Comercio.
MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 3732 Feb.20-v.mar.9

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978. Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo, la totalidad de su cuota social. — 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

ALIS HOGAR LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER, JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.
Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.
Administración:: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mz.9.

MOLMEL LTDA.

Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: Administración, industrialización, consignación, etc., de Frutos del País; explotación agropecuaria, importación, exportación, etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mz.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v.mz.9.

ACTA Nº 179.345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay), solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

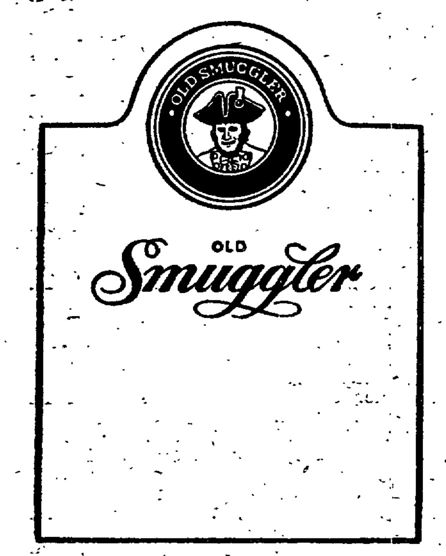
ACTA Nº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A. G. Chemische Fabrik Dieldorf (Suiza), solicita marca



clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.467. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mz9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Defensa 2249 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3640 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305/6/975)

Leonardo Ariel Rocha Ortega. Cargo y Escala: Capataz Instrumentos 1º; Escala I, Grado 17. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Núbar Latchinian Nourian. Cargo y Escala: Capataz Instrumentos 1º; Escala I, Grado 17. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Miguel Angel Machado Ross. Cargo y Escala: Inspector Técnico 1º; Escala I, Grado 16. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Germinal Duarte Macedo. Cargo y Escala: Copista; Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 1530-12-80.
Andrés Basilio Skorodynsky Molfese. Cargo y Escala: Jefe Sistema; Escala III, Nivel 9. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Hugo Melgarejo. Cargo y Escala: Ayudante Depósito; Escala I, Grado 9. Res. (D) número 1530|12|80.
Juan José Aristoy Cortegoso. Cargo y Escala: Oficial 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Enrique Roberto Zanotta Molares. Cargo y Escala: Supervisor Entregas Lubricantes; Escala I, Grado 14. Res. (D) Nº 1530|12|80.

José Fuentes Clavijo. Cargo y Escala: Fiscal; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Eduardo Héctor Lobelcho Lecuna. Cargo y Escala: Supervisor Vigilancia y Protección; Escala I, Grado 16. Res. (D) 1530|12|80.
Ceibo Rafael De los Santos. Cargo y Escala: Oficial 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) número 1530|12|80.
Juan Carlos Rabazza. Cargo y Escala: Capataz Planta 1º; Escala I, Grado 14. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Rómulo Valentín Soca García. Cargo y Escala: Encargado Servicios Administrativos; Escala III, Nivel 2. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Washington Exaltación Acosta Santurio. Cargo y Escala: Supervisor Vigilancia y Protección; Escala I, Grado 16. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Albérico Alfonso Griego Castro. Cargo y Escala: Operario Planta 1º; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Emilio Ramiro Planchón Zabaleta. Cargo y Escala: Operario Planta 1º; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Amílcar Orlando Cabrera Martínez. Cargo y Escala: Ayudante Depósito; Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Amilton Lema Batalla. Cargo y Escala: Capataz Planta 2º; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Luis María Vila Fernández. Cargo y Escala: Capataz General de Planta; Escala I, Grado 16. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Edie Carlos Hernández Griener. Cargo y Escala: Ayudante de Depósito; Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Carlos Artigas Machado Cuadrado. Cargo y Escala: Oficial 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1530|12|80.
Nieves Ruben Oviedo Morales. Cargo y Escala: Jefe Turno; Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Carlos Héctor Alen Ferulo. Cargo y Escala: Electricista Oficial 1º; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Walter Carrasco De los Santos. Cargo y Escala: Mecánico Oficial 1º; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Juan Bautista Francia. Cargo y Escala: Capataz Depósito 2º; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Eduardo Aníbal Curbelo Reyes. Cargo y Escala: Vigilante; Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Adán Máximo Cuello Pereira. Cargo y Escala: Vigilante; Escala I, Grado 8. Res. (D) número 1531|12|80.
Juan Filomeno Grenni Pertuso. Cargo y Escala: Oficial 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Aldo Heber Castillo Pérez. Cargo y Escala: Chofer 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) número 1531|12|80.
Nelson Dionisio Masculiatte Rodríguez. Cargo y Escala: Engrasador Autos 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Juan Carlos Haristoy Mándia. Cargo y Escala: Auxiliar 1º; Escala I, Grado 8. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Enrique José Pérez Mato. Cargo y Escala: Oficial 2º; Escala I, Grado 10. Res. (D) número 1531|12|80.
Elbio Sastre Quevedo. Cargo y Escala: Auxiliar 1º; Escala I, Grado 8. Res. (D) número 1531|12|80.
Rosa Moyano Cerri. Cargo y Escala: Auxiliar 1º; Escala I, Grado 8. Res. (D) número 1531|12|80.
Domingo Américo Ferrari Fiaccadori. Cargo y Escala: Oficial 2º; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1531|12|80.
Guillermo Martirena Martirena. Cargo y Escala: Pañolero Taller 2º; Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 1532|12|80.
Francisco Américo Pereira Abalo. Cargo y Escala: Oficial 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1532|12|80.
Julio Audemar Luzardo Hernández. Cargo y Escala: Chofer 1º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1532|12|80.
Elcías José García Ponzoni. Cargo y Escala: Mecánico Oficial 1º; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1532|12|80.
José Luis Castell Arbelo. Cargo y Escala: Mecánico Oficial 2º; Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 1532|12|80.
Romero Esteban Cassina Tracchini. Cargo y Escala: Fiscal; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1532|12|80.
María Inés Medeiro Gaite. Cargo y Escala: Auditor Principal; Escala III, Nivel 9. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Miguel Sahajdak Maslechco. Cargo y Escala: Analista; Escala III, Nivel 9. Res. (D) número 1533|12|80.
Carlos Augusto Sagrista Paz. Cargo y Escala: Analista; Escala III, Nivel 9. Res. (D) número 1533|12|80.
Cleber Anido Ferrari Páez. Cargo y Escala: Programador Analista; Escala III, Nivel 8. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Olga Elena Díaz Sanche. Cargo y Escala: Programador Analista; Escala III, Nivel 8. Res. (D) Nº 1525|12|80.
Fanuna Beatriz Lorido Ureta. Cargo y Escala: Programador Asistente; Escala III, Nivel 5. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Andrés Pallas. Cargo y Escala: Programador Asistente; Escala III, Nivel 5. Res. (D) número 1533|12|80.
Rosa Davis Gutiérrez Burgos. Cargo y Escala: Programador Ayudante; Escala III, Nivel 3. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Olga Esther Delacroix Ibarra. Cargo y Escala: Programador Ayudante; Escala III, Nivel 3. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Rosita Italia Nocera Lencina. Cargo y Escala: Programador Ayudante; Escala III, Nivel 3. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Oribe Ernesto Cures Rodríguez. Cargo y Escala: Programador Ayudante; Escala III, Nivel 3. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Jorge Carlos Couto López. Cargo y Escala: Programador Ayudante; Escala III, Nivel 3. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Gonzalo Andrés Espiga Álvarez. Cargo y Escala: Jefe de Turno Operación Computadora; Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Alberto Abella Etorena. Cargo y Escala: Jefe de Turno Operación Computadora; Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Hugo César Napoli Figueredo. Cargo y Escala: Jefe de Turno Operación Computadora; Escala III, Nivel 7. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Alejandro Gustavo Bartel Belén. Cargo y Escala: Operador Consola; Escala I, Grado 20. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Walter Daniel Canoniero Solsona. Cargo y Escala: Operador Consola; Escala I, Grado 20. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Víctor Orlando Battut Bell. Cargo y Escala: Operador Consola; Escala I, Grado 20. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Julio Andrés Cabrera Pereyra. Cargo y Escala: Operador Periféricos; Escala I, Grado 17. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Sergio Pi León. Cargo y Escala: Operador Periféricos; Escala I, Grado 17. Res. (D) número 1533|12|80.
Miguel Pedro Tuboras García. Cargo y Escala: Operador Periféricos; Escala I, Grado 17. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Irma Susana Sansotre Arosa. Cargo y Escala: Supervisor de Turno Entrada de Datos; Escala I, Grado 16. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Delia Iris Cilento Ferreira. Cargo y Escala: Operador Entrada de Datos; Escala I, Grado 14. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Rosa Comesaña Alvarez. Cargo y Escala: Operador Entrada de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Cristina Ivonne Ferrari Barbieri. Cargo y Escala: Operador Entrada de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Estrella María Baña Figueira. Cargo y Escala: Operador Entrada de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Carlos Alberto Benasus Simicic. Cargo y Escala: Operador Entrada de Datos; Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Nelly Olaizola Di Candia. Cargo y Escala: Supervisor de Turno Control de Datos; Escala I, Grado 15. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Héctor Augusto Morena Elms. Cargo y Escala: Supervisor de Turno Control de Datos; Escala I, Grado 15. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Elizabeth Magdalena Holtz Dorronsoro. Cargo y Escala: Verificador de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Olira García Morales. Cargo y Escala. Verificador de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) 1533|12|80.
Raúl Delfino Meneses. Cargo y Escala: Verificador de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 1533|12|80.
María del Luján Latorre Arijón. Cargo y Escala: Verificador de Datos; Escala I, Grado 13. Res. (D) Nº 1533|12|80.
Walter Romano Neumar. Cargo y Escala: Auxiliar 1º; Escala I, Grado 8. Res. (D) número 1533|12|80.

Incorporaciones

Sergio Carlos Barone Pacha. Cargo y Escala: Mecánico Medio Oficial; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1526|12|80.
Víctor Ricardo Chaga Chalela. Cargo y Escala: Mecánico Medio Oficial; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1526|12|80.
Benito Nelson Pusillo Aguilera. Cargo y Escala: Mecánico Medio Oficial; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1526|12|80.
Juan Leoncini Rodríguez. Cargo y Escala: Electricista Medio Oficial; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1526|12|80.
Néstor Joannes Pamatta Miraballes. Cargo y Escala: Mecánico Medio Oficial; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1526|12|80.
Walter Nelson Mariño Lebiuse. Cargo y Escala: Electricista Medio Oficial; Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 1526|12|80.

Por Res. (D) Nº 1525|12|80, en calidad de Peón (Escala I, Grado 4):

Mariano Prieto Paraletti
Raúl Rodríguez Mosca
José Lorenzo Sani
José Bennet Bueno
Pedro Machado Canarini
Fernando Pereira Torres
Víctor Otamendi Caetano
Ever Lamela Martínez
Luis Alberto Martínez
Lorenzo Correa Correa
Juan Bevilacqua Clavijo
Ruben Salazar Pais
José Carballo Ledesma
José Berrutti Mattos
Carlos García Ramírez
Oscar Arellano Perla
Juan Sosa Ayiyu
Ruben Servín Zacchino
Jorge Sosa Reimon
Hugo Vallejo Díaz
Juan Vallejo Díaz
Julio Guerrero Lezcano
Carlos Cardozo Porcile
Nelson Pereyra De Blasi
Homero De Mello Techera
Humberto Benedetto Mora
Antonio Vinjoy Santos
Richard Ferrés Habiaga
Guillermo Garro Garro
Wellmar Castro Martínez
Néstor Ferreira Crossa
Ricardo Pastorino Ferrer
Ruben Perna Silveira
Raúl Bruno Giorgetta
Cándido Reyes Churi
Juan Avila De Marzo
Julio Acevedo Gianotti
Carlos Buffa Sosa
Sergio Gómez Maldonado
Eduardo Cardozo Panini
Juan Bicca Carneiro

Incorporación Regular

Yacqueline Rosa Sabah Marichal: Telefonista; Escala I, Grado 8. 1545|12|80.
Carlos Eduardo Piedeferri: Portero; Escala I, Grado 7. 61|1|81.
Gustavo Luis López Vero: Mensajero; Escala I, Grado 4. 60|1|81.
Enrique Ramos Díaz: Taquígrafo; Escala I, Grado 9. 59|1|81.
Javier González Alonso: Operador Refinería 5º; Escala IV-B Grado 10. (Turnos integrales de 8 horas). 65|1|981.
Alberto Alejandro Pichniy: Operador Refinería 5º; Escala IV-B, Grado 10. (Turnos integrales de 8 horas). 65|1|981.
Walter Luis Ramírez Modernell: Operador Refinería 5º; Escala IV-B, Grado 10. (Turnos integrales de 8 horas). 65|1|981.
Eduardo Carlos Szenek Tejera: Operador Refinería 5º; Escala IV-B, Grado 10. (Turnos integrales de 8 horas). 65|1|981.
Sergio Orlando Tejera Perdomo: Operador Refinería 5º; Escala IV-B, Grado 10. (Turnos integrales de 8 horas). 65|1|981.
Jorge Fernández Rey: Neurólogo; Escala II, Grado 16, Agr. 3. 30|1|981.
Eduardo Méndez: Médico; Escala II, Grado 14, Agr. 3. 30|1|981.
Winston Rodríguez: Médico; Escala II, Grado 14, Agr. 3. 30|1|981.
Nylia Cerena: Médico; Escala II, Grado 14, Agr. 3. 30|1|981.
Margarita Monzo: Auxiliar Odontología; Escala I, Grado 11. 30|1|981.
Mirta Quinteiro: Auxiliar Odontología; Escala I, Grado 11. 30|1|981.
Teresa Pastorino: Auxiliar Odontología; Escala I, Grado 11. 30|1|981.
Aline Margot Sosa Silgoria: Auxiliar Enfermería; Escala I, Grado 11. 30|1|981.
Omar Isidro Camacho Villavicencio: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.
Ramón Adalberto Ghiglermino Orsi: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.
Julio Acosta Gutiérrez: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.

Dimas Bentancor Villalba: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.
Alejandro Alvarez Ramos: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|980.
Nery Martínez Larrosa: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.
Bartolo María Seguí Da Silva: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.
Julio De León Bentancour: Peón; Escala I, Grado 4. 1543|12|80.
Beatriz Etcheverry: Ayudante Ingeniero Químico; Escala II, Grado 19, Agr. 2. 29|1|981.
Wilton Carlos Correa Camp: Idóneo Control Móvil; Escala I, Grado 15. 1341|11|80.

27) (C.C.) 1|pub. 40400 Feb.20-v.feb.20.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a GRACIELA PAIS FERREIRA de AGUILAR para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13,50 1|pub. 3734 Feb.20-v.feb.20.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a JUAN ANTONIO MARIA HERNANDORENA CORSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13,50 1|pub. 3735 Feb.20-v.feb.20.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13,50 1|pub. 3723 Feb.20-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. las Ordenanzas de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobadas por resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 23 de mayo de 1980:

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 2 (ASISTENTE) DE MATERIAS BASICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente Grado 2, Asistente cumplirá las tareas docentes que le sean asignadas por la Dirección del servicio donde actúe y que deberán exigir responsabilidad, iniciativa y conocimientos profundos de la disciplina. Participará en tareas de enseñanza curricular a estudiantes y de investigación científica. En los demás aspectos, su actividad estará orientada hacia su propia formación. No se requiere poseer experiencia docente previa para el desempeño de este cargo.

Se entienden por materias básicas de la Facultad de Medicina, las siguientes disciplinas: Anatomía, Anatomía Patológica, Bacteriología y Virología, Biofísica, Bioquímica, Cirugía, Farmacología y Terapéutica, Fisiología, Fisiopatología, Genética, Higiene y Medicina Preventiva, Histología y Embriología, Medicina, Medicinal Legal y Parasitología.

Art. 2º Los cargos docentes de Grado 2 (Asistente) de materias básicas serán provistos por concursos de méritos y oposición.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de Grado 2 (Asistente) con un llamado a inscripción con un plazo de 4 meses para la presentación de las mismas. En dicho llamado el Decano podrá establecer que dentro de la disciplina del cargo, el desempeño del mismo deba efectuarse en determinada repartición, servicio, sección o laboratorio, lo cual no implicará ninguna diferenciación en la forma de valorar los méritos ni en la naturaleza o el contenido de las pruebas de oposición previstas por el reglamento respectivo, para la previsión de todos los cargos del mismo grado de la disciplina.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción antes mencionado comience habitualmente el primer día hábil del mes de marzo.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberá presentar una relación documentada de sus méritos y antecedentes.

Art. 6º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar:

A) Que satisface las condiciones exigidas por el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República;
B) Ser estudiante regular de acuerdo a las reglamentaciones vigentes;
C) Haber aprobado los cursos y exámenes de las disciplinas del cargo concursado o materias equivalentes en otros servicios universitarios;
D) Estar cursando, por lo menos el año o curso subsiguiente y en caso de que no exista dicho año o curso haber aprobado en el último año por lo menos, un exámen.

Art. 7º Los postulantes a cargos docentes Grado 2 (Asistentes) de Anatomía Patológica, Cirugía y Medicina, cuando sean estudiantes del plan 68, deberán tener aprobados antes de la inscripción, los cursos y exámenes de, hasta por lo menos el cuarto semestre del Ciclo Clínico Patológico, y, cuando sean estudiantes del Plan 1945, todos los cursos y exámenes de, por lo menos, los cinco primeros años y Patología Médica segundo curso del sexto año de Medicina.

Art. 8º Los postulantes a cargos docentes de Grado 2 (Asistente) de Anatomía Patológica, Cirugía y Medicina que pertenezcan a otras Carreras Universitarias deberán acreditar haber aprobado cursos y exámenes de disciplinas equivalentes a las señaladas en el artículo 7º de los estudiantes de Medicina.

Art. 9º Las exigencias enumeradas en los artículos sexto y séptimo para los postulantes a cargos docentes de Grado 2 (Asistente) que sean estudiantes de Medicina no serán aplicables a quienes hubieran obtenido el título de Dr. en Medicina.

Art. 10. En caso de que alguno de los postulantes a cargos docentes de Grado 2 (Asistente) pertenezca a Carreras Universitarias diferentes de la de Dr. en Medicina, el Decano establecerá, cerrado el plazo del llamado a concurso, si autoriza o no su participación en el mismo de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 7º.

Art. 11. No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina un cargo de Grado 2 (Asistente) de materias básicas, cuando previamente se haya desempeñado en titularidad y en la misma disciplina un cargo de Grado 2 o un cargo de grado superior.

Art. 12. El período de designación inicial para los cargos de Grado 2 (Asistente) será de 3 (tres) años.

Art. 13. Vencido el período máximo de la designación inicial, el Decano; podrá reelegir a solicitud del interesado al titular del cargo por un nuevo período de 3 (tres) años. Para adoptar esta resolución el Decano podrá solicitar los asesoramientos que estime convenientes.

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 1 (AYUDANTE) DE MATERIAS BASICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente, Grado 1 (Ayudante), cumplirá tareas de colaboración en la enseñanza de los cursos prácticos y en laboratorios, secciones, etc., de Cátedras o Departamentos, que les sean asignadas por la Dirección del Servicio donde actúa. En los demás aspectos su actividad estará orientada hacia su propia formación. No se requiere poseer experiencia docente previa para el desempeño de este cargo.

Se entiende por Materias Básicas de la Facultad de Medicina las siguientes disciplinas: Anatomía, Anatomía Patológica, Bacteriología y Virología, Biofísica, Bioquímica, Cirugía, Farmacología y Terapéutica, Fisiología, Fisiopatología, Genética, Higiene y Medicina Preventiva, Histología y Embriología, Medicina, Medicina Legal y Parasitología.

Art. 2º Los cargos docentes, Grado 1 (Ayudantes) con excepción de los de Medicina Legal e Higiene y Medicina Preventiva, estarán reservados a estudiantes y serán provistos todos, sin excepción, por concurso de oposición.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes, Grado 1 (Ayudante) mediante la realización de un llamado a inscripción, con un plazo de 4 (cuatro) meses para la recepción de las mismas.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción antes mencionado comience habitualmente el primer día hábil del mes de marzo.

Art. 5º En el momento de inscribirse, cada postulante deberá probar:

A) Que satisface las condiciones exigidas por el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República;
B) Ser estudiante regular de acuerdo a las reglamentaciones vigentes;
C) Haber aprobado los cursos y exámenes de la disciplina del cargo concursado o materias equivalentes en otros servicios universitarios;
D) Estar cursando por lo menos el año o curso subsiguiente, salvo que las materias fuera del último año de la Carrera de Doctor en Medicina.

Art. 6º Los postulantes a cargos de Grado 1 (Ayudantes) de Anatomía Patológica, Cirugía o Medicina, cuando sean estudiantes del Plan 1968 deberán tener aprobados, antes de la inscripción, los cursos y exámenes de hasta por lo menos el tercer semestre del Ciclo Clínico Patológico, y cuando sean estudiantes

del Plan 1945, los cursos y exámenes de hasta por lo menos el 5º año inclusive de Medicina.

Art. 7º Cuando aspiren a cargos de Grado 1 (Ayudante) de Anatomía Patológica, Cirugía, Medicina, postulantes que están cursando Carreras Universitarias diferentes de la Doctor en Medicina, deberán acreditar haber aprobado los cursos y exámenes de disciplinas equivalentes a las exigidas en el artículo 6º para los estudiantes de Medicina.

Art. 8º En caso que los postulantes a cargos docentes de Grado 1 (Ayudante) estén cursando Carreras Universitarias diferentes a la de Doctor en Medicina, el Decano establecerá, cerrado el plazo del llamado a concurso, si autoriza o no su participación en el mismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 7º.

Art. 9º Las exigencias enumeradas en los artículos 5º, 6º y 7º para postulantes a cargos docentes de Grado 1 (Ayudante) reservados a estudiantes, no serán aplicables a quienes hubieran obtenido el título de Doctor en Medicina y aspiren a cargos de Medicina Legal e Higiene y Medicina Preventiva.

Art. 10. El desempeño del cargo docente de Grado 1 (Ayudante) podrá tener una duración máxima de 3 (tres) años. El mandato efectivo, sin embargo durará un año y el docente podrá ser confirmado por reelecciones anuales previo informe favorable del Profesor Director de la Cátedra o de quien cumpla tales funciones. No obstará en la confirmación en el cargo el hecho de haberse graduado el estudiante cuando se trate de cargos reservados a estudiantes.

Art. 11. No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina un cargo de Grado 1 (Ayudante) de Materias Básicas cuando previamente se haya desempeñado en titularidad y en la misma disciplina un cargo de Grado 1 o de grado superior.

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 3 PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS BASICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente Grado 3 (Profesor Adjunto) cumplirá las funciones docentes que le sean encomendadas por la Dirección del servicio donde actúe y en las que existirá importantes tareas de enseñanza, investigación científica y contribución a la formación de docentes de Grados 1 y 2. Ocasionalmente cumplirá funciones limitadas de Dirección

Se entiende por materias básicas de la Facultad de Medicina, las siguientes disciplinas: Anatomía, Anatomía Patológica, Bacteriología, y Virología, Biofísica, Bioquímica, Cirugía, Farmacología y Terapéutica, Fisiología, Fisiopatología, Genética, Higiene, y Medicina Preventiva, Histología giene y Medicina Preventiva, Histología y Embriología, Medicina Legal y Parasitología.

Art. 2º Los cargos docentes de Grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Básicas serán provistos por concurso de Méritos.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes Grado 3 (Profesor Adjunto) con un llamado a inscripciones por un plazo de dos meses para la presentación de las mismas. En dicho llamado el Decano podrá establecer que dentro de la disciplina del cargo, el desempeño del mismo deba efectuarse en determinada repartición, servicio, sección o laboratorio, lo cual no implicará ninguna diferenciación respecto de la forma de valorar los méritos para la provisión de todos los cargos de la misma disciplina.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para el plazo de inscripción antes mencionado, comience habitualmente el primer día hábil del mes de junio.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberá presentar una relación documentada de sus méritos y antecedentes.

Art. 6º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar:

A) Que satisface las condiciones exigidas por el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República;
B) Que posee el título de Doctor en Medicina.

Art. 7º El período de designación inicial para los cargos de docentes de Grado 3 (Profesor Adjunto) será de 3 (tres) años.

Art. 8º Vencido el período máximo de la designación inicial, el Decano podrá reelegir a solicitud del interesado, al titular del cargo por un nuevo período de 3 (tres) años. Para adoptar esta resolución el Decano podrá solicitar los asesoramientos que estime convenientes.

Art. 9º No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina, un cargo de Grado 3 (Profesor Adjunto) cuando previamente se haya desempeñado en titularidad y en la misma disciplina un cargo de Grado 3 o un cargo de grado superior.

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 2 (ASISTENTE) DE MATERIAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente Grado 2 (Asistente) cumplirá las tareas docentes que le sean encomendadas por la Dirección del Serv. donde actúa y que deberán exigir responsabilidad, iniciativa y conocmientos profundos de la disciplina; participará en la enseñanza curricular a estudiantes, investigación científica y asistencia. En los demás aspectos su actividad estará orientada hacia su propia formación. No se requiere poseer experiencia previa para el desempeño de este cargo.

Se estiende por Materias Clínicas de la Facultad de Medicina las siguentes disciplinas:

— Cardiología
— Cirugía Plástica
— Clínica de Nutrición y Digestivo
— Clínica Dermatológica
— Emergencia (Medicina y Cirugía)
— Clínica de Endocrinología y Metabolismo
— Clínica de enfermedades infecto contagiosas.
— Clínica Ginecotológica
— Clínica Médica
— Clínica Neumológica
— Neurocirugía
— Neurología
— Neuropediatría
— Clínica Oftalmológica
— Clínica Otorrinolaringológica
— Clínica Pediátrica
— Clínica Psiquiátrica
— Psiquiatría Infantil
— Clínica Quirúrgica
— Clínica Quirúrgica Infantil
— Reumatología
— Clínica Semiológica Médica
— Semiología Quirúrgica
— Clínica de Traumatología y Ortopedia
— Clínica Urológica

Art. 2º Los cargos docentes de Grado 2 (Asistente) de Materias Clínicas serán provistos por concurso de Méritos y Oposición.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de Grado 2 (Asistente) de Materia Clínicas con un llamado a inscripción con un plazo de cuatro meses para la presentación de las mismas. En dicho llamado el Decano podrá establecer que dentro de la disciplina del cargo el desempeño del mismo deba efectuarse total, parcial o rotativamente en determinada Clínica, Policlínica, Servicio, Repartición, etc., lo cual no implicará ninguna diferenciación en la forma de valorar los méritos ni en la naturaleza o contenido de las pruebas de oposición previstas en el Reglamento respectivo.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción antes mencionado comience habitualmente el primer día hábil del mes de marzo.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberá presentar una relación documentada de méritos y antecedentes.

Art. 6º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar:

A) Que satisface las condiciones exigidas por el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República;
B) Que posee el título de Doctor en Medicina;
C) Que no haya transcurrido más de 4 (cuatro) años entre la fecha del último examen de la carrera de Médico, rendido por el interesado y la fecha del cierre de la inscripción del llamado respectivo, para los cargos de Asistente de Clínica Médica y/o Quirúrgica y no más de 8 (ocho) años para los cargos de las distintas especialidades.

Art. 7º No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina un cargo de Grado 2, Asistente de Materiales Clínicas cuando previamente se haya desempeñado en titularidad y en la misma disciplina:

A) Un cargo de Grado 2 o un cargo de Residente en la Facultad de Medicina o un cargo de grado superior;
B) Un cargo de Grado 2 o un cargo de Residente en el Ministerio de Salud Pública, Hospital de las FFAA o en otras Instituciones Oficiales.

Art. 8º El desempeño del cargo de Asistente, Grado 2 de Materias Clínicas es incompatible con el desempeño simultáneo de:

A) Un cargo de Practicante Interno;
B) Otro cargo docente de la misma o diferente disciplina Clínica de la Facultad de Medicina;
C) Un cargo de Residente de la misma o diferente disciplina Clínica en el Ministerio de Salud Pública, Hospital de las FFAA, o en otras Institu- ciones Oficiales

Art. 9º El período de designación para los cargos docentes de Grado 2 (Asistente) de Materias Clínicas será de 3 (tres) años y quienes sean designados para desempeñarlo en titularidad no podrán ser reelectos en los mismos.

Disposiciones transitorias

Aquellos concursantes que a la fecha de puesta en vigencia de la presente Ordenanza tengan más de 4 (cuatro) años de egresados para los cargos de Clínica Médica o Quirúrgica y más de 8 (ocho) años de egresados para los cargos de las distintas especialidades, dispondrán a los efectos de la aplicación del Inciso C) del artículo 6º, de un plazo de 2 años a contar de la fecha de la publicación de esta Ordenanza en el "Diario Oficial".

Fundación

La limitación de años de recibido establecida para la inscripción en Clínicas Médicas y Quirúrgicas se funda en el interés docente de vincular inmediatamente de la graduación a los postulantes, nucleándolos en las unidades de enseñanza y permitiéndoles concursar en varias oportunidades, que la experiencia ha demostrado ser suficiente para definir si el candidato puede acceder al cargo por el método del concurso. Esta limitación igualmente beneficia a los postulantes que finalmente no obtienen el cargo ya que les proporciona mayor capacitación con la disciplina correspondiente y no alienta postulaciones que, repetidas en demasía son inconvenientes, dando paso a la necesaria renovación.

El plazo de 8 (ocho) años en Clínicas de Especialidades permite la postulación a quienes hayan desempeñado cargos similares en las Clínicas Médicas o Quirúrgicas que indudablemente proporciona a los candidatos en esas condiciones mayor capacitación y la experiencia demuestra que nutren las especialidades de nuevos conceptos y favorables cambios de ritmo cuando pueden acceder a esos cargos.

ORDENANZA DE CARGO DOCENTE GRADO 3 (PROFESOR ADJUNTO) DE MATERIAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente Grado 3 (Profesor Adjunto) cumplirá las funciones docentes que le sean encomendadas por la Dirección del Servicio donde actúa y en las que existirá importante participación en tareas de enseñanza, investigación científica, asistencia y contribución a la formación de docentes de Grado 2. Ocasionalmente cumplirá funciones limitadas de Dirección.

Se entiende por materias clínicas de la Facultad de Medicina las siguientes disciplinas:

— Cardiología
— Cirugía Plástica
— Clínica de Digestivo y Nutrición
— Clínica Demartológica
— Emergencia (Medicina y Cirugía)
— Clínica de Endocrinología y Metabolismo
— Clínica de Enfermedades Infecto Contagiosas
— Clínica Ginecotológica
— Clínica Médica
— Clínica Neumológica
— Neurocirugía
— Neurología
— Neuropediatría
— Clínica Oftalmológica
— Clínica Otorrinolaringológica
— Clínica Pedriátrica
— Clínica Psiquiátrica
— Psiquiatría Infantil
— Clínica Quirúrgica
— Clínica Quirúrgica Infantil
— Reumatolía
— Clínica Semiológica Médica
— Semiología Quirúrgica
— Clínica de Traumatología y Ortopedia y Clínica Urológica

Art. 2º Los cargos docentes de Grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas serán provistos por concurso de Méritos.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de Grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas con un llamado a inscripción por un plazo de dos meses para la presentación de las mismas. En dicho llamado el Decano podrá establecer que dentro de la disciplina del cargo, el desempeño del mismo deba efectuarse total, parcial o rotativamente en determinada Clínica, Policlínica, Servicio, Sección o Repartición, lo cual no implicará ninguna diferenciación respecto de la forma de valorar los méritos para la provisión de todos los cargos de ese grado prevista en el reglamento respectivo.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción antes mencionado, comience habitualmente el primer día hábil del mes de junio.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberán presentar una relación documentada de sus méritos y antecedentes.

Art. 6º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar:

A) Que satisface las condiciones exigidas por el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República;
B) Que posee el título de Doctor en Medicina.

Art. 7º El período de designación para los cargos docentes de Grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas será de 3 (tres) años y quienes sean designados para desempeñarlos en titularidad no podrán ser reelectos en los mismos.

Art. 8º No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina un cargo de Grado 3 (Profesor Adjunto) de una disciplina Clínica cuando:

A) Previamente se haya desempeñado en titularidad y en la misma disciplina otro cargo de Grado 3 (Profesor Adjunto) o un cargo de grado superior;
B) Se esté desempeñando otro cargo de Grado 3 (Profesor Adjunto) y otros cargos de otras disciplinas clínicas.

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 2 (ASISTENTE) DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO O TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente, Grado 2 (Asistente) cumplirá las tareas docentes que le sean encomendadas por la Dirección del Servicio donde actúa y que deberán exigir responsabilidad, iniciativa y conocimientos profundos de la disciplina. Participará en las actividades específicas del Servicio donde actúa, en la enseñanza curricular a estudiantes cuando corresponda en asistencia y en investigación científica. En los demás aspectos, su actividad estará orientada hacia su propia formación. No se requiere experiencia docente previa para el desempeño de este cargo.

Se entiende por Servicio de Diagnóstico o Tratamiento Especializado a los siguientes:

— Anestesia y Gasoterapia
— Banco de Organos y Tejidos
— Centro de Cáncer Laríngeo
— Centro de Tratamiento intensivo
— Cirugía Cardíaca
— Farmacia
— Fisiatría
— Genética Clínica
— Hematología
— Hemoterapia
— Inmunología y Alergia
— Laboratorio Clínico
— Medicina Nuclear
— Nefrología
— Odontología
— Oncología
— Quemados
— Radiodiagnóstico
— Toxicología
— Unidad de cuidados intensivos del niño

Art. 2º Los cargos docentes de grado 2 (Asistente) de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento especializado de la Facultad de Medicina serán provistos por concurso de méritos y pruebas.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de grado 2 (Asistente) de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado con un llamado a inscripciones por un plazo de cuatro meses para la presentación de las mismas. En dicho llamado el Decano podrá establecer que dentro de la disciplina del cargo, el desempeño del mismo deba efectuarse total, parcial o rotativamente en determinado Departamento, Cátedra, servicio, Repertición, etc., lo cual no implicará ninguna diferencia en la forma de valorar los méritos ni en la naturaleza o el contenido de las pruebas de oposición previstas por el Reglamento respectivo para todos los cargos del mismo grado de la disciplina.

Art. 4º El departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción antes mencionado, comience habitualmente el primer día hábil del mes de marzo.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberá presentar una relación documentada de méritos y antecedentes.

Art. 6º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar:

1) Que satisface las condiciones exigidas por el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

2) A) Poseer el título de Doctor en Medicina.

B) Cuando la disciplina del cargo motivo del llamado sea Farmacia sólo podrán aspirar al mismo aquellas personas que posean el título de Químico Farmacéutico.

C) Cuando sea Laboratorio Clínico podrán aspirar aquellas personas que posean el título de Doctor en Medicina o Químico Farmacéutico.

D) Cuando la disciplina sea Odontología, sólo podrán aspirar aquellas personas que posean el título de Cirujano dentista.

3) Sin perjuicio de lo mencionado en el inciso 2) el Decano podrá determinar a solicitud fundada de la Dirección del Servicio de Hemoterapia, formulada antes del llamado correspondiente, que

egresados de otras carreras universitarias, pueden aspirar a cargos de grado 2 (Asistente) de dicho Servicio.

Art. 7º El período de designación inicial para los cargos docentes de grado 2 (Asistente) de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado será de 3 (tres) años.

Art. 8º Vencido el período máximo de designación inicial, el Decano podrá reelegir por una sola vez al titular del cargo y a solicitud de éste, por un nuevo período de 3 (tres) años. Para adoptar esta resolución el Decano podrá solicitar los asesoramientos que estime convenientes.

Art. 9º No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina un cargo de grado 2 (Asistente) cuando se haya desempeñado en titularidad en la misma disciplina un cargo de grado 2 (Asistente) o un cargo de grado superior.

Ordenanza del cargo docente grado 3 (Profesor Adjunto) o (Jefe de Sección) de Servicios de Diagnóstico o tratamiento especializado de la Facultad de Medicina.

Artículo 1º El funcionario docente grado 3 (Profesor Adjunto o Jefe de Sección) de Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado, cumplirá las funciones docentes que les sean encomendadas por la Dirección del servicio donde actúa y en las que existirá importante participación en tareas de asistencia, investigación científica, y enseñanza y contribución a la formación de docentes de grado 2 y 1 si los hubiera.

Ocasionalmente cumplirá funciones limitadas de Dirección. Se entiende por Servicios de Diagnósticos o Tratamiento Especializado a los siguientes:

— Anestesia y Gasoterapia
— Banco de Organos y Tejidos
— Centro de Cáncer Laríngeo
— Centro de Tratamiento Intensivo
— Cirugía Cardíaca
— Farmacia
— Fisiatría
— Genética Clínica
— Hematología
— Hemoterapia
— Inmunología y Alergia
— Laboratorio Clínico
— Medicina Nuclear
— Nefrología
— Odontología
— Oncología
— Quemados
— Radiodiagnóstico
— Toxicología
— Unidad de cuidados intensivos del niño

Art. 2º Los cargos docentes de grado 3 (Profesor adjunto o jefe de Sección) de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento especializado de la Facultad de Medecina, serán provistos por concurso de Méritos.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de grado 3 (Profesor adjunto o Jefe de Sección) de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento especializado con un llamado a inscripción por un plazo de dos meses para la presentación de las mismas. En dicho llamado el Decano podrá establecer que dentro de la disciplina del cargo el desempeño del mismo deba efectuarse total, parcial o rotativamente en determinado Departamento, Cátedra, Servicio, Repartición, etc., lo cual no implicará ninguna diferencia en la forma de valorar los méritos para la provisión de todos los cargos respectivo.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción, antes mencionado, comience, habitualmente el primer día hábil del mes de junio.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberá presentar un relación documentada de méritos y antecedentes.

Art. 6º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar: I) Que satisface las condiciones exigidas en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República. 2) A poseer el título de Doctor en Medicina; cuando la disciplina del cargo motivo del llamado sea Farmacia, sólo podrán aspirar al mismo quienes posean el título de Químico Farmacéutico. Cuando sea Laboratorio Clínico podrán aspirar aquellas personas que posean el título de Doctor en Medicina o el de Químico Farmacéutico. Cuando la disciplina sea Odontología, solo podrán aspirar las personas que posean el título de Cirujano Dentista. 3) Sin perjuicio de lo mencionado en el numeral 2 (dos) el Decano podrá determinar, a solicitud fundada de la Dirección del Servicio de Hemoterapia, formulada antes del llamado correspondiente, que egresados de otras carreras universitarias, pueden aspirar a cargos de grado 3 (Profesor Adjunto - Jefe de Sección) de dicho Servicio.

Art. 7º El período de designación inicial para los cargos de Profesor Adjunto - Jefe de Sección grado 3 de los servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado será de 3 (tres) años.

Art. 8º Vencido el período máximo de designación inicial el Decano podrá reelegir a solicitud del interesado, el titular del cargo, por un nuevo período de 3 (tres) años. Para adoptar esta resolución el Decano podrá solicitar los asesoramientos que estime convenientes.

Art. 9º No se podrá desempeñar en titularidad, ni en forma interina un cargo de grado 3 (Profesor Adjunto - Jefe de Sección), cuando previamente se haya desempeñado, en titularidad y en la misma disciplina, un cargo de grado 3 o un cargo de grado superior.

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 1 (AYUDANTE) DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El funcionario docente de grado I (Ayudante) cumplirá funciones de colaboración en las tareas específicas del Servicio donde actúe y que le sean encomendadas por la Dirección del mismo.

Cuando corresponda participará en la enseñanza práctica curricular a estudiantes. En los demás aspectos su actividad estará orientada hacia su propia formación.

Art. 2º Los cargos docentes de grado 1 (Ayudante) de los Servicios de Laboratorio Clínico serán reservados a estudiantes de la carrera de Doctor en Medicina y a estudiantes de la Facultad de Química y serán provistos por concursos de Oposición.

Art. 3º El Decano iniciará los trámites para la provisión de los cargos docentes de grado 1 (Ayudante) de los Servicios de Laboratorio Clínico, con un llamado a aspirantes por un plazo de cuatro meses para la prestación de las mismas.

Art. 4º El Departamento de Secretaría dispondrá lo necesario para que el plazo de inscripción antes mencionado comience habitualmente el primer día hábil del mes de marzo.

Art. 5º En el momento de inscribirse cada postulante deberá probar:

1) Que satisface las condiciones exigidas en el art. 18 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

2) Ser estudiante regular de Facultad de Medicina o de Facultad de Química de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

3) Haber aprobado los cursos y exámenes de hasta por lo menos el ciclo de Iniciación a la Medicina Clínica inclusive.

4) Haber aprobado los cursos y exámenes del ciclo de Iniciación a la Medicina Clínica y estar cursando por lo menos el año o curso siguiente.

5) Haber aprobado los cursos y exámenes de Análisis Clínico de la Facultad de Química. Estar cursando, por lo menos, el año o curso subsiguiente.

Art. 6º El desempeño del cargo docente de grado 1 (Ayudante) de los Servicios de Laboratorio Clínico podrá tener una duración máxima de 3 (tres) años. El mandato efectivo, sin embargo, durará 1 (un) año y el docente podrá ser confirmado por reelecciones anuales, previo informe favorable del Director del Servicio donde actúe o de quien cumpla tales funciones. No constará en la confirmación en el cargo el hecho de haberse graduado el estudiante.

Art. 7º No se podrá desempeñar en titularidad ni en forma interina un cargo de grado 1 (Ayudante) de los Servicios de Laboratorio Clínico, cuando previamente se hayan desempeñado en titularidad y en la misma disciplina un cargo de grado 1 o un cargo de grado superior. — Prof. Dr. Ciro Jaumandreu. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Dr. Arturo Villaamil Muñoz.

Montevideo, 23 de mayo de 1980.

Visto: estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Aprobar las Ordenanzas de los cargos docentes de las Materias Básicas, Materias Clínicas y las de Servicio de Diagnóstico o Tratamiento Especializado (fs. 34 a 47 vta.) elevadas por la Facultad de Medicina.

2) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. Héctor Artucio, Ministro de Educación y Cultura (I.). — Saludo a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 40373 Feb.20-v.feb.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor JULIO ROSAS con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (Art. 57, Inc. A) y B)), que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Doberman.
Sexo: Masculino.
Nº inscripción: K C U Nº 645.
Nacido: 21|9|1977.
27) N$ 18,00 1|pub. 3690 Feb.20-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA AERO AGRICOLA

Se hace saber que la solicitud de la empresa Berriel & Cía. Ltda., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación), se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General calle Mercedes 1260, la solicitud de la empresa Berriel & Cía. Ltda., de que se le autorice a realizar trabajos aéreos en tareas de fumigación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Luis E. Revello.

Saluda a usted atentamente: El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 67.50 3|pub. 3770 Feb.20-v.feb.24.

POSESIÓN NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elío c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 19 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 3686 Feb.20-v.ab.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1801|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 10|pub. 3701 Feb.20-v.mz.9.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca". Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C. año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Delio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y [illegible] Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales, [illegible], María [illegible] y [illegible] Margarito Gutiérrez (los dos primeros se asentaron en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|574.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre como inhibidor de incrustaciones y corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 347.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3656 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|575.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina cuaternaria destinada a microbicida para circuitos de enfriamientos de un solo paso o recirculante con torre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 321.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 3655 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|567.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ayudante de Lavadora de celulosa en procesos de papel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 61-G-10.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3663 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|570.
3) Especificación detallada de la mercadería: Microbicida para proceso de azúcar para ser usado sobre alimentos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 247.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3666 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|566.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en procesos de azúcar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 131-B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3664 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|565.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7214.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3665 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|572.
3) Especificación detallada de la mercadería: Anticorrosivo anódico boronítrico destinado como inhibido de incrustaciones y corrosión en circuitos de enfriamientos recirculantes con torre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 2000.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3658 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|573.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estabilizador de agua potable y tratamiento en procesos industriales como inhibidore de corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 918.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3657 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A.N.C.A.P.
3) (*) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de acero para intercambiadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 18 02 01 - 90 por ciento.

(*) — Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 179|A 450 Diám. Ext. 3|4" y 1" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 213 Tipo 304L Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos bimetálicos. Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 16 BWG.

27) N$ 63.00 5|pub. 3707 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|569.

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto para control bacteriológico en procesos de papel.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 272.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3661 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|568.

3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en la industria papelera.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 71-D5.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3662 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|571.

3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersante no iónico de cedimientos compar'ble con el cloro destinado a tratamientos de circuitos de enfriamientos de un solo paso.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7348.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3659 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Luis Modesto Soler".

2) Carpeta Nº 1070|81|a. 607.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para motocicletas de las siguientes características: 325 x 18 - 400 x 18 - 450 x 18 - 325 x 19 - 350 x 19. (Estas cubiertas son para motor de alta cilindrada).

4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para motocicletas.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 40.11.89.56. Tasa global: 90 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 3759 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Teresa Guillén de Fernández.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 556.

3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de latex de 30 y 40 cm. de longitud, esterilizados, en embalajes individuales prontos para usar en intervenciones quirúrgicas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Penrose.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.09.89.00 Conglobado 90 por ciento (Recargo 70 por ciento, Imadumi 15 por ciento, TMB 1 por ciento, Tasas Consulares 4 por ciento).

27) N$ 157.50 5|pub. 3745 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Plastecnia S. A."

2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 504.

3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorio para bicicletas consistente en aparato confeccionado en material plástico y metal, que emite sonido similar al motor de una moto.

4) Denominación comercial de la mercadería: Aparato para emisión de sonido similar al motor de una moto.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 - 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3702 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|576.

3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre, como inhibidor de incrustaciones.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 345.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3654 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|578.

3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 54.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3652 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|577.

3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas, como antiespumante, anticorrosivo y acondicionador de lodos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 75.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3653 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|579.

3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas (como inhibidor de incrustaciones).

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 28-S

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3651 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|580.

3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante para agua de calderas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 750.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3650 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|581.

3) Especificación detallada de la mercadería: Aminas neutralizantes para tratamientos de condensado.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 356.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3649 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|582.

3) Especificación detallada de la mercadería: Amina filmante combinada con Amina Neutralizante como inhibidor de corrosión en condensados.

4) Denominación comercial de la mercadería: Hi-pHiLm - 354.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3648 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|583.

3) Especificación detallada de la mercadería: Aditivo de revestimiento refractario aplicable sobre canaletas y guías de vaciado en fundiciones.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalgún 6804.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.99 - Tasa global: 99 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3647 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.

2) Carpeta N: 1070|81|584

3) Especificación detallada de la mercadería: Secuestrante de oxígeno. Inhibidor de corrosión.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 19.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3646 Feb.20-v.feb.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PEDRO FERRES Y CIA.

(R.U.C.: 210181700017)

Rincón 487, P. 4, Esc. 405

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	242.347.01
Créditos por Ventas	1:420.559.14
Otros Créditos	196.192.98
Bienes de Cambio	4:002.010.22
Bienes de Uso	1:825.023.04
Total del Activo	7:686.132.39
Cuentas de Orden y Contingencias	260.278.56

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:632.414.36
Deudas Financieras	1:691.546.38
Deudas Diversas	1:536.383.64
Deudas a Largo Plazo	788.970.00
Capital Social	3.200.00
Ajustes al Patrimonio	1:372.567.68
Reservas	436.432.11
Resultados Acumulados	224.618.22
Total del Pasivo y Patrimonio	7:686.132.39
Cuentas de Orden y Contingencias	260.278.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	9:497.576.83
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(138.507.78)
Ingresos Operativos Netos	9:359.060.05
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:585.190.75)
Resultado Bruto	2:773.878.30
Gastos de Administración y Ventas	(1:162.005.47)
Resultados Diversos	12.234.15
Resultados Financieros	(1:246.184.12)
Resultado Neto	377.922.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	337.928.58
Voluntarias Libres	39.994.28
	377.922.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 283 - 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 210.00 — 17037 — 1 pub.

NUMA PESQUERA S. A.

(R. U. C. 210117780014)

Cno. de la Redención 7658

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	248.048.89
Inversiones Temporarias	1.032.22
Créditos por Ventas	134.082.50
Bienes de Cambio	280.268.58
Inversiones a Largo Plazo	338.956.68
Bienes de Uso	517.751.73
Total de Activo	1:520.140.60
Cuentas de Orden	3.300.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	894.060.05
Deudas Diversas	86.026.10
Capital Social	1.700.00
Reservas	276.268.00
Resultados Acumulados	262.086.45
Total del Pasivo	1:520.140.60
Cuentas de Orden	3.300.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	2:570.485.40
Costo de Explotación	2:040.325.87
Resultado Bruto	530.159.53
Gastos de Adm. y Ventas	(178.570.43)
Resultados Diversos	(92.819.28)
Resultados Financieros	3.316.63
	262.086.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	13.104.32
Voluntarias Libres	13.531.76
A Propietarios:	
En efectivo	204.000.00
A Otros Destinos:	
Honorarios Directorio y Síndico	31.450.37
	262.086.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 16 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 109 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1975 y anotado con el Nº 1390 al Fo. 165 del libro Nº 24.

N$ 231.00 — 17022 — 1 pub.

PEDRO FERRES Y CIA. S. A.

(R.U.C.: 210181700017)

Rincón 487, P. 4, Esc. 405

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	258.030.72
Créditos por Ventas	3:487.875.37
Otros Créditos	593.608.24
Bienes de Cambio	11:416.711.61
Inversiones a Largo Plazo	9:026.342.64
Total del Activo	24:782.568.58
Cuentas de Orden y Contingencias	1:372.026.06

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:799.761.39
Deudas Financieras	7:662.520.11
Deudas Diversas	2:300.379.31
Deudas a Largo Plazo	2:472.451.12
Capital Social	3.200.00
Aportes no Capitalizados	600.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:044.126.24
Reservas	436.432.11
Resultados Acumulados	1:463.698.30
Total del Pasivo y Patrimonio	24:782.568.58
Cuentas de Orden y Contingencias	1:372.026.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	17:884.765.42
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(327.791.89)
Ingresos Operativos Netos	17:556.973.53
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(11:738.342.12)
Resultado Bruto	5:818.631.41
Gastos de Administración y Ventas	(2:204.743.77)
Resultados Diversos	4.898.35
Resultados Financieros .	(2:262.386.34)
Impuesto a la Renta	(117.319.57)
Resultado Neto	1:239.080.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	998.646.37
Voluntarias afectadas	240.433.71
	1:239.080.08

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 290/1 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 224.00 — 17038 — 1 pub.

LORENA S. A.

(R.U.C.: 210316860018)

Sarandí 637, Escr. 505

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	815.16
Otros Créditos	2 458 56
Inversiones a Largo Plazo ..	10 182.00
Total del Activo	13.455.72
Cuentas de Orden y Contingencias	6.00

Pasivo —

Deudas Diversas	71.98
Capital Social	200.00
Reservas	10.000.00
Resultados Acumulados	3.183.74
Total de Pasivo y Patrimonio	13.455.72
Cuentas de Orden y Contingencias	6.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	8.400.00
Gastos de Administración y Ventas	(6.955.58)
Resultado Neto	1.444.42

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 74 del Libro Copiador certificado el 3 de setiembre de 1949.

N$ 157.50 — 17070 — 1 pub.

SANATORIO RIVERA S. A.

(R.U.C. 140011370012)

Faustino Carámbula 1189

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.76
Créditos por ventas	5.322.22
Otros créditos	2.055.65
Bienes de cambio	1.703.95
Bienes de uso	24.719.96
Total del Activo	33.805.54
Cuentas de Orden y Contingencias	138.81

Pasivo —

Deudas comerciales	2.79
Deudas diversas	2.279.76
Capital Social	1 068.19
Reservas	24.259.74
Resultados acumulados	6.195.06
Total del Pasivo y Patrimonio	33.805.54
Cuentas de Orden y Contingencias	138.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos	13.993.68
Dtos., Bonifc. Imp., etc. ..	(—)
Ingresos operativos netos .	13.993.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.598.45)
Resultado bruto	8.395.23
Gastos de administración y ventas	(8.061.40)
Resultados diversos	(159.43)
Resultado Neto	174.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	174.40
	174.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 y 102 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Rivera el 20 de marzo de 1961.

N$ 199.50 — 17107 — 1 pub.

LORENA S. A.

(R.U.C.: 210316860018)

Sarandí 637, Escr. 505

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	206.44
Otros Créditos	1.643.36
Inversiones a Largo Plazo ..	10.182 00
	12.031.80
Cuentas de Orden y Contingencias	6.00

Pasivo —

Deudas Diversas	92.48
Capital Social	200.00
Reservas	10.000.00
Resultados Acumulados	1.739.32
Total de Pasivo y Patrimonio	12.031.80
Cuentas de Orden y Contingencias	6.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	7.200.00
Gastos de Administración y Ventas	(6.808.56)
Resultado Neto	391.44

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 71 del Libro Copiador certificado el 3 de setiembre de 1949.

N$ 157.50 — 17069 — 1 pub.

SANATORIO RIVERA S. A.

(R.U.C.: 140011370012)

Faustino Carámbula 1160

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.76
Créditos por Ventas	5.322.22
Otros Créditos	1.370.04
Bienes de Cambio	1.703.95
Bienes de Uso	24.719.96
Total del Activo	33.119.93
Cuentas de Orden y Contingencias	138.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.79
Deudas Diversas	1.768.55
Capital Social	1.068.19
Reservas	24.259.74
Resultados Acumulados	6.020.66
Total del Pasivo y Patrimonio	33.119.93
Cuentas de Orden y Contingencias	138.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos Operativos	13.513.65
Ingresos Operativos Netos	13.513.65
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5.389.08)
Resultado Bruto	8.124.57
Gastos de Administración y Ventas	(5.377.63)
Resultados Diversos	(1.077.30)
Resultado Neto	1.669.64

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	6.020.66
	6.020.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93 y 94 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Rivera el 20 de marzo de 1961.

N$ 192.00 — 17106 — 1 pub.

ALSACIA S. A.

(R.U.C. 210140440011)

Juan Paullier 1045

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	215.824.02
Créditos por ventas	444.179.79
Otros créditos	707.878.34
Bienes de cambio	380.500.00
Bienes de uso	538.203.33
Total del Activo	2:286.585.48
Cuentas de Orden y Contingencias	200.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	721.383.65
Capital Social	200.000.00
Reserva Voluntaria Afectada	42.165.00
Resultados acumulados	1:323.036.83
Total del Pasivo y Patrimonio	2:286.585.48
Cuentas de Orden y Contingencias	200.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:903.074.07
Costo de los bienes vendidos	(2:083.241.14)
	1:819.832.93
Gastos de administración y ventas	(437.636.26)
Resultados diversos	681.47
Resultados financieros	(31.519.57)
	1:351.358.57
Impuesto a la Renta	(28.321.74)
Resultado Neto	1:323.036.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Capitalización	157.835.00
Accionistas: en efectivo y Cuenta Corriente	1:165.201.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1978 y anotado con el número 7370 al Fo. 4 del Libro N.o 28.

N$ 210.00 — 17129 — 1 pub.

DOLKON S. A.

(R.U.C. 210318750014)

18 de Julio 959, Esc. 602

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.755.85
Créditos por ventas	69.872.46
Otros créditos	339.804.63
Bienes de cambio	37.413.58
Bienes de uso	1:571.360.98
Intangibles	5.000.00
Total del Activo	2:039.207.12

Pasivo —

Deudas diversas	2:026.780.96
Capital Social	10.000.00
Aportes no capitalizados	40.000.00
Ajustes al Patrimonio	92.586.00
Resultados acumulados	(130.159.84)
	2:039.207.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	468.508.52
Descuentos	484.14
Ingresos operativos netos .	468.024.38
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(554.334.40)
Resultado Bruto	(86.310.02)
Gastos de administración y ventas	(43.849.82)
Resultado Neto	(130.159.84)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al fo. 8, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1489 al fo. 95 del libro Nº 29, de fecha 7 de marzo de 1979.

N$ 175.00 — 17137 — 1 pub.

COLEGIO RICHARD ANDERSON

(O.I.R. 120.009)

José Iturriaga 3535

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	137.442.07
Créditos por ventas	168.457.81
Otros créditos	23.965.99
Bienes de uso	2:008.728.95
Total del Activo	2:338.594.82

Pasivo —

Deudas comerciales	3.397.87
Deudas diversas	339.289.44
Capital Social	50.00
Ajustes del Patrimonio .	2:016.621.47
Reservas	71.562.22
Resultados acumulados .	(92.326.18)
Total del Pasivo	2:338.594.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:966.290.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	100.674.70
Ingresos operativos netos	1:865.615.30
Gastos de administración y ventas	(1:957.941.48)
Resultado Neto	(92.326.18)

N$ 257.50 — 17138 — 1 pub.

SUMER S. A.

(R.U.C. 020000340019)

Treinta y Tres 592
(Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	64.178.94
Créditos por Ventas	100.381.74
Otros Créditos	145.670.23
Bienes de Cambio	382.032.27
Bienes de Uso	127.481.37
Total del Activo	819.744.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	455.472.84
Deudas Financieras	98.600.00
Deudas Diversas	2.784.12
Capital Social	3.400.00
Reservas	97.819.99
Resultados Acumulados	161.667.60
Total del Pasivo y Patrimonio	819.744.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operat. Netos	1:285.813.49
Costo de Bienes Vendidos	(950.154.29)
Resultado Bruto	335.659.20
Gastos de Administración y Ventas	(175.464.43)
Resultados Financieros ..	14.209.54
Impuesto a la Renta	(12.736.71)
Resultado Neto	161.667.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	52.588.68
Voluntarias Libres	9.078.92
A Propietarios:	
En efectivo	100.000.00
	161.667.60

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del Libro Inventario,, Certificado el 30 de mayo de 1979.

N$ 210.00 — 17331 — 1 pub.

REMAX INVESTMENTS S. A.

(R. U. C. 210339140011)

25 de Mayo 470, Esc. 12

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Disponibilidades	569.39
Inversiones	677.201.64
Créditos	2.41
Inmovilizado	839.04
	678.612.48

Pasivo —

Acreedores	22.176.34
Provisiones	1.350.00
Capital integrado	499.075.12
Reservas	155.625.00
Pérdidas y ganancias	386.02
	678.612.48

Resultados al 31 de diciembre de 1977

	U$S
Ingresos:	
Intereses y diferencias de cambio	289.16
Gastos:	
Leyes sociales	4.22
Impuestos	372.20
Gastos generales	386.31
Varios	1.212.36
Honorarios	3.634.81
	5.609.90

Pérdida ejercicio	(5.320.74)
Ganancia anterior	5.706.76
Saldo	386.02

Aprobado por la Asamblea del 6 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 y 10 del libro copiador de cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1972 y anotado con el Nº 5938 al folio 217 del libro respectivo.

N$ 154.00 — 17342 — 1 pub.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.

(R.U.C. 210357060016)

Plaza Independencia 811, 1er. Piso

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.497.93
Inversiones temporarias	1.577.20
Créditos por ventas	131.651.47
Otros créditos	109.750.90
Bienes de cambio	628.035.52
Inversiones a largo plazo	210.00
Bienes de uso	1:065.112.12
Total de Activo	1:970.835.14
Cuentas de orden y contingencias	2.895.00

Pasivo —

Deudas comerciales	288.558.81
Deudas diversas	140.961.39
Deudas a largo plazo	29.547.41
Capital Social	2.105.00
Ajustes al patrimonio	984.759.55
Reservas	1.544.31
Resultados acumulados	523.358.67
Total Pasivo y Patrimonio	1:970.835.14
Cuentas de orden y contingencias	2.895.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:075.999.79
Ingresos operativos netos	1:075.999.79
Costo de los bienes vendidos	453.875.78
Resultado Bruto	622.124.01
Gastos de administración y ventas	(32.362.60)
Resultados financieros	(156.033.52)
Resultado Neto	433.727.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
A Propietarios	463.100.00
A Otros Destinos: A resultados acumulados	60.258.67
	523.358.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 98 del libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7333, a fs. 41 del Lo. 5.

N$ 227.50 — 17165 — 1 pub.

AUREOLE S. A.

(R.U.C. 210650590015)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

Disponibilidades	6.423.28
Gastos de Constitución	1.030.00
Acciones a Emitir	40.000.00
Pérdidas Acumuladas	4.483.68
	51.936.96

Pasivo —

Acreedores Varios	1.524.96
Amortizaciones Acumuladas	412.00
Capital Integrado	10.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	51.936.96

Estado de Resultados al 31 de enero de 1980

Pérdidas:

Gastos de Administración	1.682.40

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro copiador de cartas certificado el 21 de abril de 1977.

N$ 140.00 — 17166 — 1 pub.

BERNINA S. A.

(R.U.C. 210267630018)

Misiones 1295

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	57.90
Otros créditos	32.696.53
Bienes de uso	575.40
Total del Activo	33.329.83

Pasivo —

Capital Social	250.00
Reservas	5.59
Resultados acumulados	33.074.24
Total del Pasivo y Patrimonio	33.329.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	147.254.54
Resultado Bruto	147.254.54
Gastos de Administración y ventas	(128.434.60)
Resultado Neto	18.819.94

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 89 y 90 del libro inventario de la sociedad.

N$ 157.50 — 17196 — 1 pub

COMPAÑIA AGRICOLA LA FRANQUIA S. A.

(O.I.R. 53.710)

25 de Mayo 455, 4º Piso

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	990.60
Créditos por ventas	619.817.90
Otros créditos	647.950.07
Bienes de cambio	41.90
Créditos a largo plazo	2:453.635.66
Total del Activo	3:722.436.13

Pasivo —

Deudas comerciales	10.405.30
Deudas diversas	2:080.844.97
Capital Social	4.000.00
Ajustes al Patrimonio	40.053.30
Reservas	1:483.962.23
Resultados acumulados	103.170.33
Total del Pasivo y Patrimonio	3:722.436.13

Estado de Resultados correspondiente al período comprendido entre el 1º de mayo de 1978 y el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos	505.749.89
Gastos de Adm. y Ventas	(46.482.95)
Resultados Diversos	8.192.19
Resultados Financieros	(358.856.76)
Resultados Extraordinarios	(5.430.02)
Resultados Acumulados	103.170.33

Las utilidades pasan al Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea anual plenaria celebrada el 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan registrados a folios Nos. 49 y 50 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1962, con el Nº. 5891 al folio 105 del libro Nº 12.

N$ 157.50 — 17329 — 1 pub.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

(O. I. R. 18.443)

25 de Mayo 455, 4º Piso

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	169.118.22
Créditos por Ventas	2:618.412.56
Otros Créditos	783.610.46
Bienes de Cambio	638.85
Créditos de Largo Plazo	7:646.160.04
Total del Activo	11:217.940.13

Pasivo —

Deudas Comerciales	20.582.31
Deudas Diversas	703.287.11
Deudas a Largo Plazo	2:337.000.00
Capital Social	6.478.20
Aportes No Capitalizados	10.924.20
Ajustes al Patrimonio	327.107.34
Reservas	6:327.661.38
Resultados acumulados	1:484.899.59
Total del Pasivo y Patrimonio	11:217.940.13

Estado de Resultados Correspondiente al Ejercicio Comprendido entre el 1º de Mayo de 1978 y el 30 de Abril de 1979

Ingresos Operativos	1:621.072.90
Gastos de Administración y Ventas	(264.816.96)
Resultados diversos	50.617.54
Resultados Financieros	703.003.68
Resultados Extraordinar.	(78.152.61)
Impuesto a la Renta	(546.824.96)
Resultado Neto	1:484.899.59

Las utilidades pasan al Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios números 195 y 196 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Diciembre de 1965, con el número 6026 del Libro respectivo.

N$ 175.00 — 17330 — 1 pub.

CAMBRIDGE S. A.

(R. U. C. 210376370017)

Buenos Aires 443

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	350.00
Bienes de Uso	320.90
Total Activo	670.90
Cuentas de Orden: Acciones a emitir	439.00
Patrimonio:	
Capital Social	561.00
Resultados Acumulados	109.90
	670.90
Cuentas de Orden: Capital Autorizado	439.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	13.285.73
Gastos de Administ. y Ventas	13.293.96
	(8.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo 65 del Libro "copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Abril de 1955 y anotado con el Nº 1423 del Fº 179 del Lº Nº 3.

N$ 147.00 — 17381 — 1 pub.

INMOBILIARIA URBA S. A.

(R.U.C. 210346970016)

Soriano 1118

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	8.460.82
Bienes de Uso	237.55
Total Activo	8.698.37
Cuentas de Orden: Acciones a Emitir	200.00

Pasivo —

Deudas Diversas	5.957.83
Capital Social	300.00
Resultados acumulados	2.440.54
Total de Pasivo y Patrimonio	8.698.37
Cuentas de Orden: Capital Autorizado	200.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	46.396.36
Gastos de Administración y Ventas	46.296.55
Resultado Neto	99.81

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva del próximo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 61 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1957 y anotado con el Nº 2771 al Fº 15 del Libro Nº 7.

N$ 147.00 — 17382 — 1 pub.

CAMPIÑA S. A.

(R. U. C. 210821520016)

25 de Mayo 470, Esc. 13

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:038.618.00
Bienes de uso	2:194.384.74
	3:233.002.74

Pasivo —

Deudas	1:019.700.00
Capital integrado	50.000.00
Aportes no capitalizados	2:163.302.74
	3:233.002.74

No hay cuenta de resultados.

Aprobado por la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro Certificado de Inventarios.

N$ 94.50 — 17341 — 1 pub.

GUTEX S. A.

(R.U.C. 210290270014)

Arechavaleta 3776/80

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.476.15
Créditos por ventas	234.142.53
Otros créditos	16.686.80
Bienes de uso	1:760.859.45
Intangibles	365.709.14
Total del Activo	2:411.874.07
Cuentas de Orden y Contingencias	7.545.00

Pasivo —

Deudas comerciales	52.634.85
Deudas diversas	915.935.80
Capital social	150.000.00
Aportes no capitalizados	1:075.832.83
Ajustes al Patrimonio	997.116.19
Resultados acumulados	(779.645.60)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:411.874.07
Cuentas de Orden y Contingencias	7.545.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	448.058.07
Ingresos operativos netos	448.058.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:134.577.75)
Resultado bruto	(686.519.68)
Gastos de administración y ventas	(52.210.23)
Resultados diversos	2.50
Resultados financieros	(58.788.88)
Resultados extraordina.	17.870.69
Resultado neto	(779.645.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fos. 14 y 15 del Libro Copiador de cartas, certificado.

N$ 192.50 — 17345 — 1 pub.

REMAX INVESTMENTS S. A.

(R.U.C. 210339140011)

25 de Mayo 470, Esc. 13

Balance al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Disponible	266.16
Inversiones	521.576.64
Créditos	300.11
	522.142.91

Pasivo —

Capital integrado	499.075.12
Acreedores	26.983.82)
Resultados acumulados	(3.916.03)
	522.142.91

Resultados al 31 de diciembre de 1978

	U$S
Ingresos:	
Intereses	382.87
Egresos:	
Gastos de administración	4.684.92
	(4.302.05)
Ganancia anterior	386.02
	(3.916.03)

Aprobado por la Asamblea del 6 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado al folio 11 del libro copiador de cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1972 y anotado con el Nº 5938 al folio 217 del libro respectivo.

N$ 122.50 — 17343 — 1 pub.

REMAX INVESTMENTS S. A.

(R.U.C. 210339140011)

25 de Mayo 470, Esc. 13

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	170.26
Invresiones	521.576.64
	521.746.90

Pasivo —

Acreedores	26.983.82
Capital	499.075.12
Pérdidas	(4.312.04)
	521.746.90

Resultados al 31 de diciembre de 1979

	U$S
Pérdidas anteriores del ejerc.	3.916.03
Gastos de administración	396.01
	(4.312.04)

Considerado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado al folio 12 del libro copiador de cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1972 y anotado con el Nº 5938 al folio 217 del libro respectivo.

N$ 115.50 — 17344 — 1 pub.

JARGO S. A.

(R.U.C. 210105500018)

25 de Mayo 555, Esc. 510

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.952.61
Otros Créditos	37.754.64
Inversiones a Largo Plazo	504.15
Total del Activo	52.211.40
Cuentas de Orden y Contingencias	300.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2.67
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	699.20
Reservas	357.54
Resultados Acumulados	50.851.99
Total del Pasivo y Patrimonio	52.211.40
Cuentas de Orden y Contingencias	300.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos netos	62 900.75
Gastos de Administración y Ventas	(3.182.19)
	59.718.56
Ajustes a Resultados de ejercicios anteriores	(8.866.57)
Resultado Neto:	50.851.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:		
Voluntarias libres		1.91
A Propietarios:		
En efectivo		50.850.00
		50.851.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 36 del libro "Inventario" certificado el 15 de junio de 1967 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el 2595 al Fº 32 del libro Nº 18.

N$ 192.50 — 17426 — 1 pub.

ALMAR S. A.

(R. U. C. 210591100010)

25 de Mayo 555, Esc. 510

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	450.474.69
Créditos por Ventas	773.744.62
Otros Créditos	331.310.83
Bienes de Cambio	1:018.534.08
Invresiones a Largo Plazo	1:091.444.00
Bienes de Uso	51.509.75
Total del Activo	3:717.017.97

Pasivo —

Deudas Comerciales	615.569.89
Deudas Financieras	1:755.916.39
Deudas Diversas	994.518.01
Previsiones	1.872.43
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	299.141.25
Total del Pasivo y Patrimonio	3:717.017.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	1:182.679.37
Gastos de Administrac. y Ventas	(676.875.49)
	505.803.88
Resultados Diversos ...	93.584.88
Resultados Financieros .	(314.696.49)
Resultado Neto	284.692.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Resultados Acumulados ..	284.692.27

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 32 del libro "Iventario" certificado el 24 de noviembre de 1976 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 6901 al Fº 46 del Libro Nº 27.

N$ 122.50 — 17427 — 1 pub.

COMPAÑIA DARCOSUR S. A.

(R. U. C. 210332130010)

Ituzaingó 1461 - 202

Balance General y Cuentas de Resultados Correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Caja en el Exterior	349.76
Bankers Trust Co. U$S	57.711.62
Pérdidas y Ganancias	275.69
	58.337.07

Pasivo —

Cuentas Corrientes U$S ..	57.337.07
Capital Integrado	1.000.00
	58.337.07

Pérdidas —

Impuestos	180.08
Gastos Administración	170.16
	350.24

Ganancias —

Saldo anterior	4.07
Diferencia de Cambio	70.48
Saldo Final	275.69
	350.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 12 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1968.

N$ 122.50 — 17428 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

(R. U. C. 210144880016)

Williman 533

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.471.71
Créditos por Ventas	42.687.19
Otros Créditos	1.472.58
Bienes de Cambio	66.117.22
Invresiones a largo plazo ...	4.80
Bienes de uso	11.729.55
	126.483.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	26.796.38
Deudas Financieras	29.516.75
Deudas diversas	6.909.67
Capital Social	898.00
Reservas	50.269.68
Resultados Acumulados ...	12.092.57
	126.483.05

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos .	216.176.34
Costo de los bienes vendidos	(152.777.48)
Resultado Bruto	63.398.86
Gastos Administración y Ventas	(32.082.16)
Resultados financieros	(19.224.13)
Resultado Neto	12.092.57

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Mant. Capital Circulante	9.917.58
Reservas	2.174.99

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fº 261 del libro Copiador Nº 1, rubricado el 15 de octubre de 1948 con el Nº 5.443 al Fº 407 del libro respectivo.

N$ 175.00 — 17430 — 1 pub.

BALACUR S. A.

(R.U.C. 210388880015)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	14.171.05

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	4.171.05
	14.171.05

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	67.00
Honorarios	360.00
Imp. Sust. del de Herencias	40.00
	467.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1968 y anotado con el Nº 5.929 a Fº 310 del libro 18.

N$ 115.50 — 17434 — 1 pub.

COMERCIAL INTERAMERICANA S. A. DE INVERSIONES

(R.U.C. 210408880015)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	FSrs.
Banco Real	24.781.00
	24.781.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	19.781.00
	24.781.00

Estados de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	FSrs.
Gastos de Administración	353.62
Honorarios	1.200.00
Impuestos	81.00
	1.634.62

Ganancias —

Intereses	662.51
Diferencias de Cambio	751.77
Pérdidas del Ejercicio	220.34
	1.634.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro respectivo.

N$ 140.00 — 17436 — 1 pub.

SIERRA ALTA S. A.

(R.U.C. 210180360019)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.881.31
Otros créditos	3.820.00
Inversiones a largo plazo	19.538.37
Bienes deu so	53.393.92
	79.633.60

Pasivo —

Deudas diversas	22.341.73
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	7.291.87
	79.633.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

	N$
Ingresos operativos	294.486.25
Gastos de administración y ventas	(280.120.44)
Resultados diversos	(12.668.14)
	1.697.67

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 140.00 — 17437 — 1 pub.

EBIMAR S. A.

(R.U.C. 210806250011)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	U$S
Títulos y Acciones Extranjeros	240.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Adelanto irrevocable a Cta. suscripciones	140.000.00
	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1979

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1978 y anotado con el Nº 8.491 a Fº 32 del libro 28.

N$ 105.00 — 17432 — 1 pub.

PRODATA S. A.

(R.U.C. 210388960019)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	12.863.00
Pérdidas y Ganancias	12.137.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1979

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1969 y anotado con el Nº 4.723 a Fº 127 del libro 20.

N$ 105.00 — 17433 — 1 pub.

ORESTES C. MUÑECAS

(R.U.C. 210351750010)

Andes 1458

Estado Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.248.49
Inversiones Temporarias	499.175.80
Créditos por Ventas	980.564.17
Otros Créditos	281.823.87
Bienes de Cambio	5:069.501.04
Crédito de Largo Plazo	29.012.40
Bienes de Uso	378.211.70
Total Activo	7:388.537.47
Cuentas de Orden y Contingencias	63.497.12

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:572.350.27
Deudas Financieras	31 039.38
Deudas Diversas	103.948.26
Capital Social	1.000.—
Reservas	1:199.763.52
Resultados Acumulados	1:219.306.01
Aj. al Patrimonio	256.130.03
Total Pasivo y Patrimonio	7:388 537.47
Cuentas de Orden y Contingencias	63.497.12

Estados de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de agosto 1979

	N$
Ingresos Operativos	9:361.569.09
Ingresos Operat. Netos	9:361.569.09
Costo de los Bienes Vendidos	(6:379.546.76)
Resultado Bruto	2:982.022.33)
Gastos Administración y Venta	(1:215.247.95)
	1:766.874.38
Resultado Financiero	(732.663.09)
Resultado Neto	1:034.211.29
Res. mant. cap. Circulante	500.042.31
	534.168.98

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	419.306.01
Propietarios	800.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 309 a 338 del Libro Inventario, certificado el 23 de noviembre de 1964.

N$ 210.00 — 17322 — 1 pub.

NATANYA S. A.

(R.U.C. 210289870011)

Agraciada 2492

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	273.124.76
Otros Créditos	202.321.41
Bienes de Cambio	195.290.30
Bienes de Uso	686.107.29
Total del Activo	1:356.843.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	392.221.—
Deudas Diversas	71.180.93
Capital Social	500.—
Ajustes al Patrimonio	35.058.51
Reservas	110.668.79
Resultados Acumulados	747.214.53
Total del Pasivo y Patrimonio	1:356.843.76

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 setiembre 1979

Ingresos Operativos Locales	1:493.082.08
Costo de los Bienes Vendidos	(287.137.80)
Resultado Bruto	1:205.944.28
Gastos de Adm. y Ventas	(446.500.95)
Resultados Diversos	35.613.31
Resultados Financieros	(4.609.44)
Impuesto a la Renta	(43.232.67)
Resultado Neto	747.214.53

Distribución de Utilidades

Res. Capital Circulante	19.529.03
Reinversiones	389.100.68
Dividendos	300.000.—
Res. Generales	38.584.82
	747.214.53

Aprobados por la Asamblea General realizada el 29 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5.909 al folio 49 del Libro Nº 11.

N$ 192.50 — 17327 — 1 pub.

EMES S. A.

(R.U.C. 210390520012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	21.132.50
Acciones y valores	151.447.27
Lingotes de oro	168.672.58
	341.252.35

Pasivo —

Cuentas corrientes	197.845 79
Caiptal integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	93.406.56
	341.252.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses y dividendos	10.221.65
Diferencias cotización	115.475.47
	125.697.12

Pérdidas —

Gatsos generales	1.557.07
Resultado acciones y valores	918.45
Comisiones e impuestos	96.359.77
Utilidad del ejercicio	26.861 83
	125.697.12

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 1980.

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Annóimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 73 del Libro Copiador Balances y Asamblea y Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1480 a Fo. 187 del Libro 10.

N$ 136.50 — 17321 — 1 pub.

CUCESEC CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210255080018)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	11.144.76
Pérdidas y ganancias	3.855.24
	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	15.000.00
	15.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración ..	326 00
Impuestos	35.00
Pérdidas del ejercicio	361.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1970, y anotado con el Nº 3365 a folio 152 del Libro 21.

N$ 105,00 — 17319 — 1 pub.

JOYERIA CAMPOS S. A.

(Inscripción Nº 23.288)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.712.95
Créditos por ventas	58.614.42
Bienes de cambio	142.734.24
Bienes de uso	14.430 59
Intangibles	24.000.00
Total del Activo	250.492.20
Cuentas de orden	25.00

Pasivo —

Deudas comerciales	241.473.31
Deudas diversas	4.72
Previsiones	2.558.19
Capital social	5.450.00
Reservas	7.296.88
Resultados acumulados ...	(6.295.90)
Total Pasivo y Patrimonio	250.492.20
Cuentas de orden	25.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	281.343.52
Costo de los bienes vendidos	108.339.89
Resultado bruto	173.003.63
Gastos administración y ventas	175.882.28
Resultado neto: Pérdida .	2.878.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron pasados al folio 80 al Copiador de Balances, quedando anotados con el número 2135 al folio 346 de fecha 12 de mayo de 1951.

N$ 154,00 — 17320 — 1 pub.

TITULOS Y ACCIONES S.A.

(R.U.C. 210179800019)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	48.776.30
	48.776.30

Pasivo —

Capital Integrado	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	8.776.30
	48.776.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	5.319.00
	5.319.00

Pérdidas —

Gastos Generales	606.58
Impuestos	180.90
Utilidad de Ejercicio	4.531.52
	5.319.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades Anteriores	4.244.78
Utilidad de Ejercicio	4.531.52
	8.776.30
Dividendos a Pagar	8.500.00
Cuenta Nueva	276.30
	8.776.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro respectivo.

N$ 157.50 — 17438 — 1 pub.

CORFEX S.A.

(R.U.C. 211180350013)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	81.754.00
	81.754.00

Pasivo —

Capital Integrado	40.000.00
Dividendos a Pagar	34.000.00
Pérdidas y Ganancias	7.754.00
	81.754.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	8.381.31
	8.381.31

Pérdidas —

Gastos Generales	545.96
Impuestos	297.90
Utilidad del Ejercicio	7.537.45
	8.381.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades Anteriores	216.55
Utilidad del Ejercicio	7.537.45
	7.754.00
Dividendos a Pagar	7.500.00
Cuenta Nueva	254.00
	7.754.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro respectivo.

N$ 157.50 — 17439 — 1 pub.

CARMON S. A.

(R.U.C. 210992800013)

Av. Uruguay 2009

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Otros Créditos	80.83
Inversiones a Largo Plazo	2.862.00
Total del Activo	2.942.83

Pasivo —

Deudas Diversas	599.90
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	2.142.93
Total del Pasivo y Patrimonio	2.942.83

No hay cuenta de Resultado por cuanto "Carmon S.A." no tuvo actividad alguna durante el Ejercicio, y de acuerdo con lo resuelto por el Director y único accionista, las pérdidas fueron absorbidas por su persona, no incidiendo en la Sociedad.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de marzo de 1980, según Fº 24 del libro "Actas" certificado.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el Fº 40 del libro Inventario certificado.

N$ 87.50 — 17459 — 1 pub.

CARMON S.A.

(R.U.C. 210992800013)

Av. Uruguay 2009

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	80.83
Inversiones a Largo Plazo	2.862.00
Total del Activo	2.942.83

Pasivo —

Deudas Diversas	599.90
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	2.142.93
Total del Pasivo y Patrimonio	2.942.83

No hay cuenta de Resultados por cuanto "Carmon S.A." no tuvo actividad alguna durante el Ejercicio, y de acuerdo con lo resuelto por el Director y único accionista, las pérdidas fueron absorbidas por su persona, no incidiendo en la Sociedad.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de marzo de 1980, según Fº 24 del libro "Actas" certificado.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcritos en el Fo. 42 del libro Inventario, certificado.

N$ 84.00 — 17460 — 1 pub.

CARMON S.A.

(R.U.C. 210992800013)

Av. Uruguay 2009

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	2.862.00
Accionistas	77.00
O.I.R. Cta. Adelantos	3.83
	2.942.83

Pasivo —

Capital Integrado	123.00
Reserva Revaluación	2.142.93
Capital Suscrito	77.00
Amortización Inmuebles	4.66
Ctas. Ctes. Directores	472.58
Cuentas a Pagar	122.66
	2.942.83

La Sociedad no tuvo actividad durante el Ejercicio.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de marzo de 1980, según Fº 24 del libro "Actas" certificado.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 34 de libro Inventario certificado.

N$ 98.00 — 17456 — 1 pub.

CARMON S.A.

(R.U.C. 210992800013)

Av. Uruguay 2009

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	2.862.00
Accionistas	77.00
O.I.R. Adelantos	3.83
	2.942.83

Pasivo —

Capital Integrado	123.00
Reserva Revaluación	2.142.93
Capital Suscrito	77.00
Cuentas Corrientes Directores .	477.24
Cuentas a Pagar	122.66
	2.942.83

La Sociedad no tuvo actividad alguna durante el Ejercicio.

Por lo resuelto por el Director y único accionista, señor Gregorio Roberto Puchi, quien absorbió todos los gastos de la Sociedad, no hay Cuenta de Resultados del Ejercicio.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de marzo de 1980, según Fº 24 del libro "Actas" certificado.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 35 y 36 del libro Inventario, certificado.

N$ 84.00 — 17457 — 1 pub.

CARMON S. A.

(R.U.C. 210992800013)

Av. Uruguay 2009

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Otros Créditos	80.83
Inversiones a Largo Plazo	2.862.00
Total del Activo	2.942.83

Pasivo —

Deudas Diversas	599.90
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	2.142.93
Total del Pasivo y Patrimonio	2.942.83

No hay Cuenta de Resultados por cuanto "Carmon S.A." no tuvo actividad alguna durante el Ejercicio, y de acuerdo con lo resuelto por el Director y único accionista, las pérdidas fueron absorbidas por su persona, no incidiendo en la Sociedad.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de marzo de 1980, según Fº 24 del libro "Actas" certificado.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcritos en el Fº 39 del libro Inventario certificado.

N$ 80.50 — 17458 — 1 pub.

MONTCLAIR INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210180170015)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	103.801.80
	103.801.80

Pasivo —

Capital Integrado	90.000.00
Fondo de Reserva	1.412.41
Pérdidas y Ganancias	12.389.39
	103.801.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos Cobrados	10.745.74
Intereses	2.438.67
	103.184.41

Pérdidas —

Gastos Generales	487.58
Impuestos	456.50
Utilidad del Ejercicio	12.240.33
	103.184.41

de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades Anteriores	149.06
Utilidad de Ejercicio	12.240.33
	12.389.39
Dividendos a Pagar	12.000.00
Cuenta Nueva	389.39
	12.389.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro respectivo.

N$ 157.50 — 17440 — 1 pub.

MINET JAMES LATIN AMERICA HOLDING S.A.

(R.U.C. 210538000015)

Balance General al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Banco Cta. Cte.	28.299.99
Banco Cta. Dep.	141.27
Invers. en Comp. Afiliadas	40.000.00
Suscriptos de Acciones	6.000.00
Pérdidas y Ganancias Acumuladas	60.570.39
	135.011.65

Pasivo —

Acreedores Varios	127.011.65
Capital Integrado	2.000.00
Capital Suscripto	6.000.00
	135.011.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	U$S
Intereses Ganados	141.27
Pérdidas del Ejercicio	60.570.39
	60.711.66

Pérdidas —

Gastos Varios	60.708.08
Gastos Télex	3.58
	60.711.66

Las utilidades del Ejercicio han sido transferidas a la cuenta Utilidades acumuladas.

Aprobados por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado el 5 de noviembre de 1969.

N$ 157.50 — 17499 — 1 pub.

MINET JAMES LATIN AMERICA HOLDING S.A.

(R.U.C. 210538000015)

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

	U$S
Banco Cuenta Corriente	4.696.33
Banco Cuenta Dep.	135.664.01
Inversiones en compañ. afil.	67.154.88
Suscriptores de acciones	6.000.00
Deudores varios	2.332.46
Pérdida acumulada	129.446.40
	345.294.08

Pasivo —

Acreedores	337.294.08
Capital integrado	2.000.00
Capital suscripto	6.000.00
	345.294.08

Estado de Pérdidas y Ganancia al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	U$S
Comisiones	14.085.51
Intereses ganados	162.11
	14.247.62
Pérdidas del ejercicio	68.876.01
	83.123.63

Pérdidas —

Gastos varios	40.71
Gastos de viaje	6.426.64
Sueldos pagados en el exterior	13.830.00
Honorarios	62.826.28
	83.123.63

Las utilidades del ejercicio han sido transferidas a la cuenta utilidades acumuladas.

Aprobados por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Inventario certificado el 5 de noviembre de 1979.

N$ 175.00 — 17501 — 1 pub.

CIRCULO DE LECTORES S.A.

(R.U.C. 210665570016)

Avda. Uruguay 1021

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	138.349.90
Inversiones Temporarias	167.56
Créditos por Venta	52.914.17
Otros Créditos	237.329.03
Bienes de Cambio	725.847.48
Bienes de Uso	194.487.51
Intangibles	2:543.328.34
Total del Activo	3:892.423.99

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:098.194.77
Deudas Financieras	1:466.288.14
Deudas Diversas	111.712.52
Previsiones	10.000.00
Previsiones no Corrientes	19.975.00
Capital Social	800.000.00
Aportes no Capitalizados.	1:450.000.00
Reservas	42.422.73
Resultados Acumulados	(1:106.169.17)
Total del Pasivo	3:892.423.99

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:367.635.21
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos.	(365.786.48)
Ingresos Operativos Netos	3:001.848.73
Costo de los Bienes Vendidos	(1:022.869.59)
Resultado Bruto	1:978.979.14
Gastos de Administración y Ventas	(1:924.981.23)
Resultados Financieros	(765.462.77)
Resultado Neto del Ejercicio	(711.464.86)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionista, celebrada el día 20 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio Nº 42 y 43.

N$ 175.00 — 17448 — 1 pub.

LAS HERAS S.A.

(R.U.C. 210462290018)

General Urquiza 2871

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	478.934.26
Inversiones temporarias	548.951.03
Créditos por ventas	2:338.138.85
Otros créditos	356.348.77
Bienes de cambio	3:789.305.95
Inversiones a largo plazo	571.450.10
Bienes de uso	1:655.126.20
Total del Activo	9:738.255.16
Cuentas de orden y contingencias	717.367.06

Pasivo —

Deudas comerciales	2:577.362.02
Deudas financieras	870.715.16
Deudas diversas	3:612.722.52
Previsiones	1:061.478.78
Capital social	150.000.00
Reservas	822.054.01
Rdos. acumulados	643.922.67
Total Pasivo y Patrimonio	9:738.255.16
Cuentas de orden y contingencias	717.367.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos netos	11:680.320.91
Costo de los bienes vendidos o de servicios prestados	(8:572.455.02)
Resultado bruto	3:107.865.89
Gastos de Adm. y ventas	(1:683.183.44)
Resultados diversos	304.490.57
Resultados financieros	(1:105.250.35)
Resultados extraordinarios	20.000.00
Resultado neto: A Reservas	643.922.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 137 a 145 del libro Inventario.

N$ 234.50 — 17449 — 1 pub.

SINER S. A.

(R.U.C. 210081270011)

Camino Maldonado 5058

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	989.170.14
Créditos por ventas	5:812.252.02
Otros crédtios	2:647.583.74
Bienes de cambio	7:289.563.85
Bienes de uso	11:855.491.93
Total del Activo	28:594.061.68
Cuentas de Orden y Contingencias	8:185.808.85

Pasivo —

Deudas comerciales	3:509.522.02
Deudas financieras	724.015.48
Deudas diversas	4:498.819.58
Deudas a largo plazo	3:250.214.96
Capital Social	200.000.00
Aportes no capitalizados	4:800.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:331.386.25
Reservas	94.783.65
Utilidad del Ejercicio	5:185.319.74
	28:594.061.68
Cuentas de Orden y Contingencias	8:185.808.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	27:155.468.38
Costo de los bienes vendidos	(17:953.135.24)
Resultado Bruto	9:202.333.14
Gastos de administración y ventas	(2:859.534.29)
Resultados financieros	(1:036.453.76)
Resultados extraordina.	5.349.68
Impuesto a la Renta	(126.375.03)
Resultado Neto	5:185.319.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	2:617.488.52
Voluntarias libres	67.831.22
A Propietarios:	
En efectivo 54.3% del capital	2:500.000.00
	5:185.319.74

Aprobados en Asamblea de Accionistas del 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan pasados a Libro Inventario, folio Nº 56.

N$ 220.50 — 17454 — 1 pub.

CARMON S. A.

(R.U.C. 210992800013)

Avda. Uruguay 2009

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Inmuebles	2.826.00
Accionistas	77.00
O.I.R. Cta. Adelantos	3.83
Resultados acumulados	193.73
Resultado Ejercicio 1974	124.48
	3.261.04

Pasivo —

Capital integrado	123.00
Reserva Revaluación	2.642.00
Capital suscrito	77.00
Amortización inmuebles	4.66
Cuentas a pagar	77.11
Cuent. Corrientes Directores	337 27
	3.261.04

Cuenta de Resultados del ejercicio 1974

Debe —

	N$
Impuestos y Gastos Fiscales	124.48
Pérdidas del Ejercicio	124.48

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1980, según Fo. 24 del libro "Actas" certificado.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Fo. 32 del libro Inventario certificado.

N$ 119.00 — 17455 — 1 pub.

LA FORESTAL URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210363440011)

Avda. del Libertador Brg. Gral. Juan A. Lavalleja 1476, 6º P. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.823.30
Otros Créditos	9.136.55
Bienes de Uso	869 093 48
Total Activo	**888.053.33**

Pasivo —

Deudas Comerciales	6.556.04
Deudas Diversas	861.599.62
Capital Social	600.00
Reservas	1.87
Resultados Acumulados	19.295.80
Total Pasivo y Patrimonio	888.053.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos.	141.346.94
Costo de los Bienes Vendidos y s/Prest.	(77.357.97)
Gastos de Administración y Ventas	(54.123.64)
Resultados Financieros	(7.250.09)
Resultado Neto	2.115.24

Distribución de Utilidades

A Otros Destinos:

	N$
A Resultados Acumulados	2.115.24
	2.115.24

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 11 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 152 del Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1953.

N$ 168.00 — 17493 — 1 pub.

CASA KAMIL S.A.

(R.U.C. 210300660014)

Avda. Uruguay 1000

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4 003 56
Créditos por Ventas	13 558 20
Otros Créditos	3 708 36
Bienes de Cambio	204 428 65
Bienes de Uso	1 841 05
	227 539 82

Pasivo —

Deudas Comerciales	83 447 54
Deudas Diversas	63 061 23
Capital Social	1 000 00
Aportes No Capitalizados	4 000 00
Reservas	24 179 37
Resultados Acumulados	51 851 68
	227.539.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	522.900.89
Ingresos Operativos Netos	522.900 89
Costo Bienes Vendidos	(300.506.72)
Resultado Bruto	222.394.00
Gtos., Adm. y Ventas	(170.542 49)
Resultado Neto	51.851.68

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Reservas:	
Voluntarias	51.851.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 29 del libro Copiador de Cartas.

N$ 175.00 — 17494 — 1 pub.

MOLINO CARMELO S. A.

(R. U. C. 040033890012)

José Pedro Varela Nº 605/643 (Carmelo)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	298.457.09
Inversiones temporarias	125 062 41
Créditos por Ventas	10:061 233 00
Otros Créditos	66 387 75
Bienes de Cambio	1:220 235 75
Bienes de Uso	939 877 57
Total del Activo	12:711.253.57

Pasivo —

Deudas	7:395 386 21
Diversas	1:056 642.39

Patrimonio —

Capital Social	937 00
Aportes no Capitalizados	7 325 80
Reservas	2:184 215 71
Resultados Acumulados	2:066 746 40
Total del Pasivo y Patrimonio	**12:711.253.57**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos:	
Locales	38:084.503.82
Del Exterior	1:756.654.07
	39:841.157.89
Desc., Bonif., Imp., etc.	69.707.71
Ingrsos operat. netos .	39:771.450.18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)	36:004.380.18
Resultado Bruto ...	3:767.070.00
Gastos de Administración y Ventas (Anexo Nº 2)	(992.550.79)
Resultados Diversos ..	(147.286.74)
Resultados Financieros	(157.065.17)
Resultados Extraordin.	(168.150.00)
Impuesto a la Renta ..	(235.270.90)
Resultado Neto	2:066.746.40

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo Reserva para reinversiones	941.083.62
Fondo Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	183.035.36
Fondo Reserva Estatutaria	142.627.42
Propietarios en Efectivo ..	800.000.00
	2:066.746.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 100 en el Libro de Actas de Asambleas.

N$ 227.50 — 17540 — 1 pub.

INTERNATIONAL RICH S. A.

(R. U. C. 210756340012)

Bvar. Artigas 1020

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	2.436.46
Inversiones	300.000.00
Acciones a Emitir	12.000.00
Pérdidas y Ganancias	563.54
	315.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios	300.000.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Autorizado	12.000.00
	315.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	502.01

Aprobados en Asamblea del 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 3 del libro "Copiador Cartas" certificado el 2 de mayo de 1978.

N$ 122.50 — 17542 — 1 pub.

INTERNATIONAL RICH S.A.

(R.U.C. 210756340012)

Br. Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	688.47
Suscriptores de Acciones ...	2.250.00
Acciones a Emitir	12.000.00
Pérdidas y Ganancias	61.53
	15.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	750.00
Capital Suscripto	2.250.00
Capital Autorizado	12.000.00
	15.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	61.53

Aprobados en Asamblea del 28 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 2 de mayo de 1978.

N$ 115.50 — 17543 — 1 pub.

SOLFE SOC. FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210747650012)

Treinta y Tres 1420, P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Bco. Panamericano	2.594.49
Inversiones	34.960.00
Acc. a Emitir	25.000.00
Susc. de Acciones	22.500.00
Perd. y Ganancias	97.66
	85.152.15

Pasivo —

Acreed. Pmo. Mon./Ext.	35.054.49
Imp. a Pagar	97.66
Cap. Suscrito	22.500.00
Cap. Autorizado	25.000.00
Cap. Integrado	2.500.00
	85.152.15

Estado de Resultados

Pérdidas —

Gastos Generales	97.66

Aprobados en Asamblea del 28 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de junio de 1978.

N$ 126.00 — 17544 — 1 pub.

SOLFE S.A. FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210747650012)

Treinta y Tres 1420, P. 4

Estado de Situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

	U$S
Bco. Panamericano	9.075.56
Inversiones	131.181.00
Perd. y Ganancias	213.33
	[illegible]

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copia-

Pasivo —

Acreed. por Préstamos	90.192.52
Impuestos a Pagar	247.37
Capital Integrado	50.000.00
	140.439.89

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gtos. Generales	169.40

Ganancias —

Intereses	53.73
Perd. del Ejercicio	115.67
	169.40

Aprobados en Asamblea del 28 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 3 del libro Copiador Cartas, certificado el 28 de junio de 1978.

N$ 129.50 — 17545 — 1 pub.

BERASUL S. A.

(R.U.C. 210257700013)

Colón Nº 1563, Esc. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.965.40
Bancos	44.048.43
Cheques diferidos	248.237.36
Deudores varios	134.142.04
Mercaderías en Stock	458.897.23
Muebles y Utiles	613.07
Total del Activo	887.903.53

Pasivo —

Ctas. Ctes. accionistas	51.140.00
Honorarios a pagar	3.500.00
Cuentas Corrientes	18.699.20
D.G.I. - Letras crédito	49.575.50
Imeco	31.973.54
I.V.A.	11.753.25
Acreedores varios	310.079.49
Acreedores exterior	323.182.14
Bco. del Plata Cta. Vale	20.521.00
	820.424.12

Patrimonial:

Capital Integrado	50.700.00
Utilidad Ej. 1975	4.268.39
Utilidad del ejercicio	12.511.02
	67.479.41
Total Pasivo y Capital ...	887.903.53

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:138.020.43
Costo ventas	1:990.564.64
Utilidad Comercializac. .	147.455.89

Pérdidas —

Gastos varios	435.57
Gastos generales	57.605.77
Gastos financieros	5.951.93
Gastos importación	22.165.08
Gastos propaganda	546.52
Honorarios	33.000.00
Sueldo director y Carg. .	15.240.00
	134.944.87
Utilidad del giro	12.511.02

De las utilidades acumuladas se hace una reserva para capital circulante de N$ 11.739.08, quedando sin distribuir un saldo de N$ 5.040.33.

Aprobados por la Asamblea del día 30 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Copiador de Cartas, certificado el 3 de abril de 1967.

N$ 210.00 — 17546 — 1 pub.

MINET JAMES LATIN AMERICA HOLDING S.A.

(R.U.C. 210538000015)

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Banco cta. cte.	8.893.77
Banco cta. depósito	21.303.53
Inversiones en compañías afiliadas	191.016.83
Deudores varios	14.411.18
Suscriptores de acciones ..	6.000.00
Llave	33.000.00
	274.625.31

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	232.489.00
Capital integrado	2.000.00
Capital suscripto	6.000.00
Pérd. y gananc. acumuladas	39.546.62
Pérdida del ejerc. 78/79	(5.410.31)
	274.625.31

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	4.350.00
Dif. de cambio	8.104.92
Salarios pagados en el exterior	36.006.36
Gastos varios	173.53
Seguros	8.177.00
Gastos de viaje	113.00
	57.044.81

Ganancias —

Comisiones	45.660.23
G. dirección y servicios	5.868.00
Intereses recibidos	106.27
Pérdida del ejerc. 78/79	5.410.31
	57.044.81

Las utilidades del ejercicio han sido transferidas a la cuenta utilidades acumuladas.

Aprobados por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Inventario, certificado el 5 de noviembre de 1969.

N$ 185.50 — 17504 — 1 pub.

POZZOLI & CORDANO

(R. U. C. 210002540010)

Avda. Agraciada 2303

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	446.349.24
Inversiones temporarias ..	1.225.76
Créditos por ventas	191.767.38
Otros Créditos	48.692.51
Bienes de Cambio	1:663.486.76
Bienes de Uso	445.243.03
Total del Activo	2:796.764.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	76.988.76
Deudas Financieras	275.382.18
Deudas Diversas	543.826.00
Deudas a Largo Plazo	108.599.64
Capital Social	4.131.00
Reservas	3.767.68
Ajustes al Patrimonio	560.314.78
Resultados Acumulados ..	1:223.654.58
Total del Pasivo y Patrimonio	2:796.764.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:064.261.83
Ingresos Operativ. Netos	5:064.261.83
Costo de Bienes Vendidos	(2:699.134.58)
Resultado Bruto	2:365.127.25
Gastos de Administración	
Gastos de Administrac. y Ventas	(1:074.347.73)
Resultados Diversos ..	(18.864.62)
Resultados Financieros	(145.211.55)
Impuesto a la Renta	(16.239.09)
Resultado Neto	1:110.464.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	
Legales y Estatutarias ...	49.122.00
A Ajustes al Patrimonio:	
Revalúos Voluntarios	128.024.04
A Propietarios:	
En Efectivo	90.432.00
Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Síndico	108.069.00
A Resultados Acumulados	734.817.22
	1:110.464.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del Libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Mayo de 1980.

N$ 231.00 — 17519 — 1 pub.

ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

	$
Caja	4.238.00
Acciones a Emitir	400 000 00
Acciones Suscriptas	50 000 00
Inmuebles	167 695 00
Pérdidas y Ganancias	22.760 00
	644.693.00

Pasivo —

Capital Autorizado	400.000.00
Capital Suscripto	50 000 00
Capital Integrado	50 000 00
Cuentas a Pagar	17 370 00
Banco Hipotecario	115 322 00
Cuentas Corrientes	12 000 00
	644.693.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Ganancias —

	$
Arrendamientos	12.000.00
Intereses y Descuentos	7.00
Pérdidas del Ejercicio	987.00
	12.994.00

Pérdidas —

Cargas Fiscales	12.994.00
	12.994.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del Lº 10 a Fs. 11.

N$ 164.50 — 17560 — 1 pub.

ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

	$
Caja	1.406.00
Acciones a Emitir	400.000.00
Acciones Suscriptas	50.000.00
Inmuebles	167.695.00
Pérdidas y Ganancias	25.592.00
	644.693.00

Pasivo —

Capital Autorizado	400.000.00
Capital Suscripto	50.000 00
Capital Integrado	50.000.00
Cuentas a Pagar	17.371.00
Banco Hipotecario	115.322.00
Cuentas Corrientes	12.000.00
	644.693.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

	$
Pérdidas del Ejercicio	2.832.00
	2.832.00

Pérdidas —

Cargas Fiscales	2.832.00
	2.832.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del Lº 10, a Fs. 12.

N$ 147.00 — 17561 — 1 pub.

COSMEX S.A.

(R.U.C. 210002200015)

Avda. Italia 4373

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:394.106.03
Inversiones Temporarias .	2:346.222.51
Créditos por Ventas	6:173.478.19
Otros Créditos	2:920.516.13
Bienes de Cambio	4:355.414.38
Inversiones a Largo Plazo	17.656.00
Bienes de Uso	3:460.683 34
Total Activo	20:668.076.58
Cuentas de Orden y Contingencias	92.846.33

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:634.365.32
Deudas Diversas	4:487.169 79
Previsiones	120.000 00
Capital Social	4:615.200 00
Ajustes al Patrimonio ..	905.547 43
Reservas	3:467.526.33
Resultados Acumulados .	5:438.267 71
Total del Pasivo y Patrimonio	20:668.076.58
Cuentas de Orden y Contingencias	92.846.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día, 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	23:927.960 32
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(2:020.000 00)
Ingresos Operativos Netos	21:907.960.32
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servi- Prestados	(5:403 379 39)
Resultado Bruto	16:504.580 93
Gastos de Administración y Ventas	(9:772.408 56)
Resultados Diversos ...	1.038 98
Resultados Financieros .	(895 199 57)
Resultados Extraordinarios	90.777.55
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores .	458.503 38
Impuesto a la Renta	(1:340.000 00)
Resultado Neto	5:047.292.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	342.90
Voluntarias Afectadas	2:619.489.44
Voluntarias Libres	633.635.37
A Propietarios:	
En Efectivo	1:800.000.00
En partes de Capital	384.800.00
Total	5:438.267.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas y Balances a folios 127, 128 y 129.

N$ 227.50 — 17630 — 1 pub.

ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado

Balance al 30 de noviembre de 1967

	$
Activo —	
Acciones a Emitir	400.000.00
Acciones Suscriptas	50.000.00
Inmuebles	167.695.00
Pérdidas y Ganancias	26.998.00
	644.693.00
Pasivo —	
Capital Autorizado	400.000.00
Capital Suscripto	50.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Cuentas Corrientes	29.371.00
Banco Hipotecario	115.322.00
	644.693.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1967

	$
Ganancias —	
Arrendamientos	54.055.00
Pérdidas del Ejercicio	2.406.00
	56.461.00
Pérdidas —	
Cargas Sociales	12.296.00
Gastos Generales	43.165.00
	56.461.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del Lº 10 a Fs. 13.

N$ 157.50 — 17562 — 1 pub.

ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado

Balance General al 30 de noviembre de 1968

	$
Activo —	
Caja	18.136.00
Acciones a Emitir	400.000.00
Acciones Suscriptas	50.000.00
Inmuebles	167.695.00
Pérdidas y Ganancias	26.998.00
	662.829.00
Pasivo —	
Capital Autorizado	400.000.00
Capital Suscripto	50.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Cuentas Corrientes	29.371.00
Banco Hipotecario	108.961.00
Utilidad del Ejercicio	24.497.00
	662.829.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1968

	$
Ganancias —	
Arrendamientos	50.000.00
	50.000.00
Pérdidas —	
Gastos Generales	22.045.00
Impuestos Varios	3.458.00
Utilidad del Ejercicio	24.497.00
	50.000.00

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del Lº 10 a Fs. 14.

N$ 157.50 — 17563 — 1 pub.

CHELE CALZADOS S.A.

(R.U.C. 210255330014)

18 de Julio 1636

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	126.247.93
Inversiones temporarias .	60.000.00
Créditos por ventas	1:108.205.70
Otros créditos	1:268.618.16
Bienes de cambio	1:204.368.49
Bienes de uso	354.620.82
Intangibles	2.000.00
Total de Activo	4:124.061.10
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:660.582.08
Deudas diversas	103.244.58
Capital social	32.100.00
Reservas	494.637.34
Resultados acumulados ..	833.497.10
Total del Pasivo y Patrimonio	4:124.061.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:527.542.54
Descuentos, bonificaciones	(157.072.37)
Ingresos operativos netos	7:370.470.17
Costo de los bienes vendidos	(5:371.184.43)
Gastos administración y ventas	(1:189.951.95)
Resultados diversos	54.795.88
Resultado financiero ...	(30.622.57)
Resultado neto	833.497.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Dividendo	700.000.00
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	105.803.33
Voluntarias libres	27.693.77
	833.497.10

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan resumidos en libro Inventario, Fos. 37 y 38.

N$ 210.00 — 17650 — 1 pub.

HOTEL CONGRESO S. A.

(R.U.C. 210347450016)

Rondeau 1446

Estado de situación patrimonio al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	7.236.17
Otros créditos	6.273.04
Bienes de uso	36.140.26
Intangible	71.942.84
Total del Activo	121.592.31

Pasivo —

Deudas diversas	31.313.14
Capital social	500.00
Aportes no contabilizados	87.005.13
Reservas	1.350.68
Resultados acumulados	1.423.36
Total del pasivo y patrimonio	121.592.31

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos netos	579.630.45
Costos de servicios prestados	571.680.68
Impuesto renta de industria y comercio	6.526.41
Resultado neto	1.423.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Reservas voluntarias afectadas	1.423.36

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Inventario Fo. 57 rubricado el 9 de noviembre de 1963 con el Nº 8760 al Folio 87 del Libro Nº 14.

N$ 182.00 — 18078 — 1 pub.

BANCO SUDAMERIS

(R.U.C. 210195510011)

Rincón 500

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y Billetes de Curso Legal	11:271.289.88	
Monedas y Billetes Extranjeros	16:422.242.78	27:693.532.66
Exigible a la Vista (Cobertura de Encaje):		
Banco Central del Uruguay		12:416.578.17
Total Cobertura de Encaje		40:110.110.83
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay	2:221.106.98	
Corresponsales Privados del País M/N	15:497.598.59	17:718.705.57
Realizable:		
Valores Públicos	41:833.981.52	
Documentos para Compensar	15:707.064.71	
Caja Oro	8:060.775.49	65:601.821.72
Exigible:		
Valores Descontados	238:165.110.76	
Préstamos en Moneda Extranjera	378:608.197.52	
Otras Colocaciones	5:064.801.99	
Deudores en Gestión	2:284.510.71	624:122.620.98
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		83:347.539.39
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	20:445.929.55	
Muebles, Máquinas, Instalaciones y Vehículos	5:536.564.18	25:982.493.73
Inversiones:		
Inmuebles para la Venta		1:083.541.25
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		119:562.988.46
Total del Activo		977:529.821.93
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	366:798.537.34	
Valores Depositados	59:723.608.49	426:522.145.83
		1.404:051.967.76

PASIVO

Patrimonial:	
Capital Realizado	8:100.000.00
Reserva Legal	2:000.000.00
Reserva Facultativa	5:942.181.96
Reserva Revaluación Activo Fijo	15:677.823.96
	31:720.005.92
Exigible a la Vista:	
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a Vista	48:720.800.16
Depósitos Destinados a Importaciones	328.950.69
	49:049.750.85
Exigible a Plazo:	
Cajas de Ahorros (30 días de pre-aviso)	50:353.553.35
Depósitos a Plazo Fijo	154:515.387.98
Corresponsales Privados del País	26:500.000.00
Depósitos en Garantía	451.952.46
	231:820.893.79
Otros Depósitos:	
Depósitos Vista, Documentos Pendientes de Confirmación	11:232.429.89
Acreedores por Documentos a Compensar	11:584.055.75
	22:816.485.64
Total Depósitos Moneda Nacional	303:687.130.28
Depósitos en Moneda Extranjera:	
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a Vista	92:492.962.80
Cajas de Ahorros (30 días de pre-aviso)	25:001.353.24
Depósitos a Plazo Fijo	309:094.955.17
Depósitos Destinados a Importaciones	3:090.779.03
Depósitos Vista, Documentos Pendientes de Confirmación	952.886.52
Acreedores por Documentos a Compensar	421.288.15
Depósitos en Garantía	20.025.08
	431:074.249.99
Cuentas en el Exterior:	
Corresponsales y Operaciones Pendientes	29:430.393.64
Exigible:	
Varios Acreedores	137:323.783.34
Varias Cuentas Acreedoras:	
Saldos Acreedores no Especificados	44:294.258.76
Total del Pasivo	977:529.821.93
Cuentas de Orden:	
Varias Cuentas Acreedoras	366:798.537.34
Depositantes de Valores	59:723.608.49
	426:522 145.83
	1.404:051.967.76

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

PERDIDAS

	N$
Gastos de Administración, Castigos y Amort.	31:851.832.03
Cargas Sociales	5:335.852.79
Impuestos Fiscales	4:912.401.67
Reservas y Provisiones Varias	2:113.115.00
Pérdidas Varias	10 300.38
Utilidad del Ejercicio	16:001.646 33
	60:225.148 20

GANANCIAS

Intereses y Descuentos	44:333 394.28
Comisiones y Corretajes	15:773.745.69
Utilidades Varias	118 008 23
	60:225.148.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resuelto por la Dirección General de París, ad referéndum de la Asamblea General a realizarse el 20 de mayo de 1981, en París (Francia).

A Reserva Legal	2:050.000.00
A Reserva Facultativa	13:951.646.33
	16:001.646.33

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Banque Sudameris - Société Anonyme, París.

Juan C. Fernández Susena
Gerente Adjunto de Sucursal

Julio C. Tedesco Mortalena
Mandatario "B"
Subjefe de Servicio

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 328 y 329 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 5 de setiembre de 1978, según consta con el Nº 5.270 al folio 446 del libro Nº 27.

N$ 1.018.50 — 2843 — 1 pub.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(R.U.C. 210159490014)

Juan Carlos Gómez 1372

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

		Mon. uruguaya N$
Disponible:		
Banco Central del Uruguay	9:686.537.01	
Banco de la República O. del Uruguay	6:165.979.53	
Efectivo en Moneda Nacional	2:818.362.05	
Efectivo en Moneda Extranjera	6:857.808.24	
Bancos y Corresponsales	1:800.255.18	
Otros conceptos	2:398.727.71	
Inversiones:		
Valores Mobiliarios	2:777.250.00	
Otras inversiones	146.40	
		2:777.396.40
Préstamos:		
Préstamos en Moneda Nacional	52:519.468.87	
Préstamos en Moneda Extranjera	98:853.081.55	
Préstamos vencidos	2:987.024.85	
		154:359.575.27
Bienes de Uso Propio:		
Inmuebles	21:257.221.52	
Muebles e Instalaciones	2:247.271.83	
Material de Transporte	155.697.60	
Cajas de Seguridad y Tesoros	815.518.49	
		24:475.709.44
Otras Cuentas:		
Casa Matriz y Sucursales	47:163.812.59	
Diversas	12:778.703.79	
		59:942.516.38
Subtotal		271:282.867.21
Cuentas de Orden		383:806.128.63
Totales		655:088.995.84

PASIVO

Depósitos:		
A la vista	30:747.230.12	
A Plazo	53:079.191.22	
		83:826.421.34
Obligaciones:		969.674.90
Otras Cuentas:		
Casa Matriz y Sucursales	8:613.007.14	
Diversas	134:464.300.60	
		143:077.307.74
Fondos y Provisiones:		54.700.00
Subtotal:		227:928.103.98
Capital y Reservas:		
Capital	17:500.000.00	
Reserva Legal	779.139.66	
Otras Reservas	15:902.163.42	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	7:541.248.59	
		41:722.551.67
Utilidad del Ejercicio		1:632.211.56
Subtotal		271:282.867.21
Cuentas de Orden		383:806.128.63
Totales		655:088.995.84

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

DEBE

Intereses Pagados:			
Por depósitos		8:765.560.18	
Por adelantos		5:635.790.07	14:401.350.25
Cambios:			
Cargos Financieros		4:235.050.94	
Cargos por Utilización de Servicios		213.018.51	4:448.069.45
Gastos Generales:			
Impuestos		559.289.12	
Gastos en Personal		7:688.422.80	
Otros		3:798.400.75	12:046.112.67
Amortizaciones y Castigos			1:568.207.96
Provisiones y Fondos			61.516.25
Subtotal			32:525.256.58
Utilidad Registrada			1:632.211.56
Su aplicación:			
A Reserva Legal	163.221.16		
A Utilidades Acumuladas	1:468.990.40		
Totales			34:157.468.14

HABER

Intereses Percibidos y Descuentos:		
Por Préstamos	15:833.491.07	
		15:833.491.07
Comisiones		244.655.51
Cambios:		
Productos Financieros	13:482.662.62	
Productos por Servicios	1:731.929.55	
Otras Utilidades	1:742.124.11	
		16:956.716.28
Otras Utilidades		1:122.605.28
Totales		34:157.468.14

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		1:632.211.56
A Reserva Legal 10%	163.221.16	
A Utilidades Acumuladas	1:468.990.40	
	1:632.211.56	

Se deja constancia que los presentes Estados de Situación y de Resultados no han sido sometidos a Asamblea por tratarse de sucursal del Banco de la Nación Argentina (Buenos Aires - República Argentina)

Carlos María P. Botto
Gerente

Domingo Ros Unzaga
Contador Público

Luis M. García Lemos
Subgerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 281, 282, 283 y 284 del Libro Copiador Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.949 al folio 50 del libro Nº 30 con fecha 4 de agosto de 1980.

N$ 1.092.00 — 3026 — 1 pub.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).